

Mujeres

victimas de violencia armada
y presencia de armas de fuego en

México

Resultados a nivel nacional y estatal 2011-2013



Paulina Arriaga Carrasco
Maura Luz de Jesús Roldán Álvarez
Vania Ariadna Ruiz Mendoza

Mujeres

victimias de violencia armada
y presencia de armas de fuego en

México

Resultados a nivel nacional y estatal 2011-2013

Paulina Arriaga Carrasco
Maura Luz de Jesús Roldán Álvarez
Vania Ariadna Ruiz Mendoza

[Des] arma
México



Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social

Mujeres víctimas de violencia armada y presencia de armas de fuego en México.

Resultados a nivel nacional y estatal 2011-2013.

Autoras:

Paulina Arriaga Carrasco
Maura Luz de Jesús Roldán Álvarez
Vania Ariadna Ruiz Mendoza

ISBN en trámite

Título derivado del proyecto
Observatorio Nacional de Violencia Armada
y Género con folio CS-09-I-IG-158-15
coordinado por Paulina Arriaga Carrasco.

Este material se realizó con recursos del Programa de Coinversión Social, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social. Empero, la SEDESOL no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo

Año 2015
México, D.F.
Primera Edición

Diseño de interiores y formación
Genio + Figura

Índice

Agradecimientos y créditos	4
Introducción	9
Conceptos e ideas básicas para el OVAG	14
Resultados del OVAG	20
I. Mujeres víctimas de violencia armada	22
1. Violencia contra mujeres por parte de pareja	24
2. Homicidios de mujeres cometidos con armas de fuego	32
3. Delitos contra mujeres cometidos con arma de fuego	44
4. Mujeres procesadas por delitos con armas de fuego	52
II. Presencia de armas de fuego	60
5. Armas aseguradas	62
6. Armas canjeadas en programas de desarme voluntario	72
7. Armas reportadas como perdidas o robadas por policías	84
8. Incidencia delictiva, violaciones a la Ley federal armas de fuego y explosivos	96
Conclusiones	104
Rankings de Victimización y Presencia de Armas 2011-2013	114
Guión del vídeo	124
Siglas	126
Fuentes consultadas	127

Agradecimientos y créditos

Esta publicación contó con la colaboración de diversas personas e instituciones, cada una participó en diferente medida.

Primero que nada agradecemos al Instituto Nacional de Desarrollo Social, por haber financiado este proyecto, asimismo, a Jacqueline Andrés, Jefa de Departamento de Procesamiento de Datos Estadísticos de INDESOL, quien nos guió durante el proceso de implementación y amablemente respondió cada una de nuestras dudas.

Agradecemos al Movimiento Sueco por la Reconciliación (SWEFOR) y a la Red Internacional de Acción sobre Armas Ligeras (IANSA) por haber detonado la idea de este proyecto. Ambas asociaciones invitaron a Desarma México a participar, en diciembre de 2014, en el taller sobre “Mujeres, Género y Control de Armas pequeñas y ligeras”. El taller fue impartido por Rita Santos y Adriana Medina, y participaron activistas de Suecia, Portugal, Colombia, Brasil, Venezuela, Guatemala, Honduras, Colombia, Bolivia y Uruguay. Todas ellas mujeres comprometidas con el desarme y la construcción de paz.

Este proyecto tampoco hubiera sido posible sin el apoyo del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE). En especial de Raúl Benítez Manaut y Sergio Aguayo Quezada. Gracias por guiar respetando la autonomía del equipo de jóvenes que lo implementamos. Gracias también a Gonzalo Aguilar Zinser y Miriam Morales, quienes indirectamente apoyaron este proyecto y directamente han impulsado a Desarma México.

A Georgina Romero agradecemos el apoyo que desde el día uno nos dio en la parte administrativa, sin Geo no lo hubiéramos logrado. Asimismo a Lizbeth Nava y Rafael Arenas, quienes llevaron la parte contable.

Queremos resaltar que la implementación del proyecto estuvo, de principio a fin, en manos de un equipo de personas jóvenes y encabezado por mujeres.

Reconocemos y valoramos el excelente trabajo, compromiso y disposición de Vania Ruiz Mendoza y Maura Roldán Álvarez. Ambas estuvieron formalmente como investigadoras y son coautoras de este texto. Además, en la práctica, se desempeñaron como publicirrelacionistas, gestoras burocráticas, comunicadoras, etc.

Maura Roldán se encargó de apoyar en la parte administrativa del proyecto, asistiendo a reuniones y elaborando reportes de gasto. En la parte académica contribuyó en la revisión de bases de datos y en la elaboración de los

mapas presentes en esta publicación. Por su parte Vania Ruiz se encargó de difundir resultados preliminares de la investigación en redes sociales, participó también en la elaboración de los mapas y en recopilación de datos.

Dorena Estrada, investigadora de este proyecto, participó intensamente en la recopilación y sistematización de información cualitativa y cuantitativa. Dorena realizó una búsqueda exhaustiva sobre el estado del arte de la relación entre armas y género. Apoyó en la elaboración de todas las bases de datos sobre armas de fuego y fue parte esencial para elaborar los mapas. De igual manera, realizó buena parte de las infografías difundidas en las redes sociales.

Por su parte agradecemos a Rodrigo Peña por apoyar en la realización de esta investigación, por enseñarnos la magia de la elaboración de mapas, y por las atinadas recomendaciones que hizo sobre este texto.

Enrique Pelayo, el más joven del equipo, participó con gran responsabilidad en la búsqueda de solicitudes de información ya existentes sobre armas de fuego y en la elaboración de nuevas solicitudes sobre el tema. Sistematizó la información proporcionada de tal manera que todo el equipo pudo trabajar con ella. Enrique también nos apoyó realizando un seguimiento cotidiano de noticias sobre armas de fuego. A Melissa Covarrubias le agradecemos por habernos enseñado lo que sabe de diseño de mapas y por el apoyo en la investigación.

Como voluntarios agradecemos a Enrique Calzada y Erick Ruiz. Enrique Calzada hizo un gran trabajo con las bases de datos de homicidios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), fue el encargado de filtrar los registros correspondientes a homicidios por arma de fuego. También realizó una exhaustiva revisión de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Por su parte, Erick Ruiz apoyó en la sistematización de las respuestas emitidas a solicitudes de información así como en la recuperación de datos de homicidios.

Como asesor agradecemos a Julio César Hernández, actuario que se solidarizó con este proyecto y nos salvó la vida al apoyarnos con cuestiones estadísticas que no pudimos superar. Él se encargó de obtener los datos que necesitábamos de las bases de datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE).

Marcela Valdivia, fundadora de Desarma México, colaboró en la realización de la sección sobre armas aseguradas.

Por último muchas gracias a Maru Suárez de Garay y Eugenio Weigend quienes nos apoyaron con consejos y mensajes de aliento para seguir con este proyecto.

Paulina Arriaga Carrasco

Coordinadora del proyecto y Directora Ejecutiva de Desarma México

Introducción

Desarma México A.C. desarrolló con apoyo del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE), el primer “Observatorio Nacional de Violencia Armada y Género” (OVAG) del país. Este proyecto fue financiado por el Programa de Coinversión del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

Desarma México es la única organización civil mexicana dedicada a estudiar e incidir en el papel que tienen las armas de fuego en la tragedia humanitaria en nuestro país. Surgió en 2014 con dos objetivos principales: crear conciencia sobre el problema y exigir al gobierno mexicano que adopte medidas concretas para solucionarlo.¹

Por otro lado, CASEDE es un espacio plural en donde se analizan y proponen alternativas sobre seguridad con apego a los valores de la democracia y a los derechos humanos. Dos de sus objetivos son promover la equidad de género en la investigación sobre seguridad y contribuir a la formación de jóvenes investigadores, propósitos a los que contribuye a través del OVAG.

Para crear conciencia y proponer alternativas para solucionar un problema es necesario conocerlo. Es en este contexto en el que surge el OVAG. El objetivo de este observatorio es monitorear, difundir y concientizar sobre el papel que tienen las armas de fuego en la violencia ejercida en nuestro país, diferenciando el impacto que tienen en hombres y mujeres. Este primer ejercicio del OVAG fue dedicado a analizar la violencia directa ejercida en contra de las mujeres con armas de fuego.

¹ La primera acción de Desarma México fue presentar, en septiembre de 2014, una denuncia en contra del gobierno mexicano por el operativo Rápido y Furioso y sus antecesores (Wide Receiver). Por medio de esta solicitamos se determine si funcionarios del gobierno mexicano actuaron, o fueron omisos, en la entrada ilegal de armas de alto calibre de Estados Unidos a México. Para conocer más al respecto visita: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-generoindex.php/que-hacemos/actuamos/denuncia-contra-gobierno-mexicano-rapido-y-furioso>

Los resultados encontrados nos demuestran que será imprescindible analizar también la violencia ejercida contra hombres con armas de fuego, ya que son ellos quienes más mueren y agreden con estas armas. Esta preponderancia de víctimas y victimarios hombres es cuantitativa y no debe por eso subestimarse el impacto de la violencia armada en la vida de las mujeres.

México prácticamente no es un productor de armas de fuego, posee una legislación restrictiva para la posesión de éstas, y ha suscrito todos los instrumentos internacionales dedicados a atender el problema del tráfico ilícito, identificado como uno de los componentes del crimen organizado y como factor que inhibe el desarrollo. Todas esas medidas no han evitado la proliferación de armas en el país.

Algunos datos para dimensionar el problema: en 2011 la tasa de homicidios con armas de fuego (por cada 100 mil habitantes) en México fue de 15.9 y en Estados Unidos de América de 2.7.² A pesar de los constantes tiroteos masivos en EUA, superamos por mucho a nuestro vecino del norte en este indicador. Además, entre 2011 y 2013 murieron en nuestro país 49 mil personas por homicidios con armas de fuego, de las cuales casi 4 mil fueron mujeres. Y, según el Índice de Paz México, los delitos con arma de fuego fueron el delito que más se incrementó entre 2012 y 2014.³

A pesar de que las armas son el principal medio utilizado en homicidios y se cometen delitos en México, poco sabemos de ellas, siguen entrando por la frontera y continúan desapareciendo de los arsenales de las instituciones de seguridad pública.

El OVAG busca responder preguntas como: ¿en qué entidades hay más mujeres afectadas por la violencia armada?, ¿en qué lugares –vivienda o calle– son atacadas con mayor frecuencia las mujeres con armas de fuego?, ¿cuál ha sido la evolución de este fenómeno entre 2011 y 2013?, ¿influye que en la entidad haya mayor presencia de armas?

Para cumplir con este propósito se recopiló y sistematizó información estadística de fuentes oficiales y públicas, a nivel nacional y estatal, de los años 2011, 2012 y 2013. Los dos grandes rubros investigados son: mujeres víctimas de armas de fuego (ya sea de homicidios y/o delitos), y presencia de armas de fuego.

Con este proyecto buscamos aportar información útil para académicos, investigadores, funcionarios públicos y para cualquier persona que desee vivir en un país en paz y donde prevalezca el pleno respeto a los derechos

2 México calculado con homicidios de INEGI y proyección población CONAPO. EUA con datos del FBI y proyección del US Census Bureau.

3 Instituto para la Economía y la Paz, *Índice de Paz México 2015*, IEP, marzo de 2015, p. 22.

humanos. Al mismo tiempo aceptamos las limitaciones que conlleva recurrir únicamente a estadísticas oficiales.

Véase este esfuerzo como un primer acercamiento que invita a adentrarnos en futuras investigaciones que indaguen más allá de las estadísticas de fuentes oficiales. Esta publicación es mucho menos de lo que quisiéramos que fuera, pero es un gran aporte a un fenómeno poco analizado y que nos afecta de manera cotidiana. Los datos recopilados y sistematizados nos dan una radiografía general y muestran el curso a seguir en investigaciones posteriores.

A partir de este trabajo hacemos un llamado para tratar de imaginar los rostros e historias que hay detrás de cada estadística y decir ¡basta de balas!

LO QUE PODRÁS CONSULTAR EN EL OVAG

El OVAG recopiló y sistematizó información estadística de fuentes oficiales y públicas, a nivel nacional y estatal, de los años 2011, 2012 y 2013. Los dos grandes rubros investigados son: mujeres víctimas de violencia armada, y presencia de armas de fuego. A continuación se señalan las secciones y las variables que componen cada rubro:

I. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ARMADA

Este rubro está compuesto de 4 secciones y 13 variables que nos permiten conocer el contexto de violencia en contra de las mujeres en México, el impacto directo de las armas de fuego en sus vidas y el papel que tienen en la comisión de delitos federales relacionados con armas de fuego.

De las cuatro secciones que se señalan a continuación, los homicidios de mujeres cometidos con arma de fuego representan la consecuencia más grave y la mejor documentada de la violencia armada. La información proviene de los certificados de defunciones y está disponible por sexo, lugar de ocurrencia y edades. Una de las limitantes de esta información es el rezago con el cual aparecen los datos.

En el momento en el que se planteó este proyecto el año más reciente de los datos de homicidios era 2013. Por esta razón el OVAG analiza la información de 2011 a 2013. A pesar de que los homicidios son la consecuencia más grave y visible de la violencia armada, se decidió incorporar variables de otro tipo de agresiones con armas de fuego, que si bien no son mortales, también afectan la vida de las mujeres.

TEMA ANALIZADO, FUENTE, AÑO(S), VARIABLES RECOPIADAS:**1. Violencia contra las mujeres**

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)

Año: 2011

- 1.1. Incidentes de violencia contra mujeres por parte de su pareja.
- 1.2. Tasa de incidentes con violencia por parte de su pareja por cada 100 mil mujeres.

2. Homicidios de mujeres cometidos con armas de fuego

Fuente: Bases de datos de defunciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía-Sistema Nacional de Información en Salud (INEGI-SINAIS)⁴

Años: 2011-2013

- 2.1. Homicidios de mujeres cometidos con arma de fuego.
- 2.2. Tasa de homicidios de mujeres cometidos con arma de fuego por cada 100 mil mujeres.
- 2.3. Homicidios de mujeres cometidos con arma de fuego en el hogar.
- 2.4. Porcentaje de homicidios de mujeres cometidos con arma de fuego respecto al total de homicidios de mujeres.
- 2.5. Porcentaje de víctimas mujeres de homicidio con arma de fuego respecto al total de víctimas de ambos sexos.

3. Delitos cometidos con armas de fuego

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE)⁵

Años: 2011-2013

- 3.1. Delitos contra mujeres cometidos con arma de fuego.
- 3.2. Tasa de delitos contra mujeres con arma de fuego por cada 100 mil mujeres.
- 3.3. Porcentaje de delitos contra mujeres con arma de fuego del total de delitos con cualquier arma contra mujeres.

4 Se analizaron los datos correspondientes a defunciones por homicidios y defunciones por homicidios cometidos con arma de fuego de acuerdo a la clasificación Internacional de Enfermedades en su 10ª revisión (CIE-10). Las cifras de homicidios corresponden a las claves X850-Y099, y los homicidios cometidos con arma de fuego corresponden al rango X930-X959.

5 Se trabajó con la información de dos preguntas de la base de datos de victimización de la ENVIPE: la que reporta el número de delitos en donde se utilizó un arma (de cualquier tipo) y la que reporta el número de delitos en donde se utilizó un arma de fuego.

3.4. Porcentaje de víctimas mujeres de delitos con arma de fuego del total de víctimas de ambos sexos.

4. Procesados por delitos con arma de fuego

Fuente: INEGI, Estadísticas judiciales en materia penal

Años: 2011-2012

4.1 Mujeres procesadas por actos ilícitos con arma de fuego (fuero federal).

4.2 Porcentaje de mujeres procesadas por actos ilícitos con arma de fuego (fuero federal, total de procesados de ambos sexos).

Todas las tasas se calcularon con la proyección de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

II. PRESENCIA DE ARMAS DE FUEGO

Este rubro está compuesto por 4 secciones y 14 variables que revelan la presencia de armas en el país y en los estados a través de la siguiente información: armas aseguradas, canjeadas en programas de desarme voluntario, reportadas como perdidas o robadas por la policía, y las violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE). La intención es conocer el entorno en el que se presentan las agresiones con armas de fuego y en el que viven las víctimas de violencia armada.

Se debe considerar que los datos recabados son cifras oficiales que provienen principalmente de solicitudes de información. Estas cifras solo pueden ayudarnos a vislumbrar qué tan extendido está el uso de armas en la entidad. No se debe olvidar que en el país abundan las armas ilegales, las cuales escapan de las cifras oficiales.

TEMA ANALIZADO, FUENTE, AÑO(S), VARIABLES RECOPIADAS:

5. Armas aseguradas

Fuente: Respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a solicitud de información 0000700205114, diciembre 2014

Años: 2011-2013

5.1. Armas aseguradas (cortas y largas).

5.2. Tasa de armas aseguradas por cada 100 mil habitantes.

5.3 Armas cortas aseguradas.

5.4 Armas largas aseguradas.

6. Desarme voluntario

Fuente: Respuesta de la SEDENA a solicitud de información 0000700205114, diciembre 2014

Años: 2011-2013

- 5.1. Armas canjeadas en programas de desarme voluntario (cortas y largas).
- 5.2. Tasa de armas canjeadas en programas de desarme voluntario por cada 100 mil habitantes.
- 5.3. Armas cortas canjeadas en programas de desarme voluntario.
- 5.4. Armas largas canjeadas en programas de desarme voluntario.

7. Armas perdidas o robadas por policías⁶

Fuente: Respuesta de la SEDENA a solicitud de información 0000700205114, diciembre 2014

Años: 2011-2013

- 7.1. Armas reportadas como perdidas o robadas por policías (cortas y largas).
- 7.2. Tasa de armas reportadas como perdidas o robadas.
- 7.3. Armas cortas reportadas como perdidas o robadas.
- 7.4. Armas largas reportadas como perdidas o robadas.

8. Incidencia delictiva relacionada con armas de fuego

Fuente: Procuraduría General de la República (PGR), Incidencia delictiva del fuero federal por entidad federativa.⁷

Años: 2011-2013

- 8.1. Violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE).
- 8.2. Tasa de violaciones a LFAFE por cada 100 mil habitantes.

Todas las tasas se calcularon con la proyección de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

La recopilación de 27 variables sobre estos 8 temas es la aportación de este Observatorio al estudio de la violencia armada en México. Esta pu-

6 El dato corresponde a las armas reportadas como perdidas o robadas por las Secretarías de Seguridad Pública y por Procuradurías de Justicia o fiscalías estatales. La tasa se calculó por cada 1000 policías con base en la información de la solicitud 2210300063414. Para obtener el número total de policías por estado se sumo el personal operativo de la policía estatal y el de la PGJ Estatal o Fiscalía General.

7 La información fue consultada en línea en la siguiente dirección: <http://201.147.173.37/temas%20relevantes/estadistica/Incidencia%20Entidad/incidencia%20entidad.asp#>

blicación es solo uno de los materiales realizados a partir de esta información. El material completo generado por este proyecto está disponible en: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

El material generado por el OVAG que podrás encontrar en línea es el siguiente:

- Mapas interactivos de la República Mexicana con información de las 27 variables desagregadas a nivel estatal y anual (2011, 2012, 2013). En total se realizaron 75 mapas.
- Bases de datos con todos los indicadores recopilados de 8 diferentes temas, desagregados a nivel nacional y estatal de los años 2011-2013. Contienen la información utilizada para la elaboración de los mapas y datos adicionales. Las bases de datos se descargan en la sección de mapas interactivos.
- La presente publicación digital con información cualitativa y cuantitativa de los 8 temas sobre violencia armada y género. En esta publicación hay mapas con la información agregada de los años 2011-2013, si se quiere ver la información por año dirigirse a los mapas interactivos.
- Un video (infografía animada) con los principales hallazgos de este proyecto. El guión del video se puede encontrar como anexo en esta publicación.

Conceptos e ideas básicas para el OVAG

¿QUÉ ES VIOLENCIA ARMADA?

Existen diversos estudios e iniciativas para analizar y abatir la violencia en el país, pero el tema de las armas de fuego está en el olvido, aun cuando éstas son utilizadas en la mayoría de los ataques homicidas o criminales. Además de atender las motivaciones de los perpetradores de violencia armada se debe analizar el origen de estas armas -¿qué y quiénes están haciendo posible que lleguen a nuestro país?- y dimensionar su impacto en la sociedad.

La “violencia armada” se refiere a la perpetrada con armas ligeras y pequeñas, que en adelante serán llamadas “armas de fuego” o simplemente “armas”. Este tipo de violencia no solo está presente en países en conflicto armado, ya que se vincula también a la comisión de delitos, al crimen organizado y a la violencia interpersonal.

En junio de 2006 surgió la Declaración de Ginebra sobre Violencia armada y Desarrollo, la cual ha sido firmada por México y establece que “vivir libre de amenaza de violencia armada es una necesidad humana básica” y que “Es una responsabilidad central de los Gobiernos proveer la seguridad humana de sus ciudadanos”.⁸

En el marco de esta declaración han surgido tres informes globales (2008, 2011 y 2015) con estudios detallados sobre el tema. Es en estos informes en donde podemos encontrar una definición de este tipo de violencia:

⁸ Secretaría de la Declaración de Ginebra, *Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo*, Ginebra, 7 de junio de 2006. <http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/GD-Declaration-091020-ES.pdf>

la violencia armada se define como: Uso intencional de la fuerza ilegítima (real o en forma de amenaza) con armas o explosivos contra una persona, grupo, comunidad o Estado que atenta contra la seguridad centrada en la persona y/o el desarrollo sostenible.

Esta definición abarca muchos aspectos que van desde la violencia a gran escala asociada a los conflictos y a la guerra hasta la violencia intercomunitaria y colectiva, la violencia criminal organizada y motivada económicamente, la violencia política de diferentes actores o grupos que compiten por el poder y la violencia interpersonal o basada en el género.⁹

A través del estudio de este fenómeno a nivel mundial se ha concluido que la violencia armada es un problema complejo, en donde cada vez es más difícil diferenciar, con límites claros, las motivaciones que tienen quienes la ejercen: “Los límites entre violencia política, criminal, perpetrada por cónyuges o de género, son cada vez menos nítidas, como lo revelan los casos de Irak, México, y Somalia”.¹⁰

Es de vital importancia no solo estudiar el costo humano y social de la violencia armada sino la disponibilidad que hay de los instrumentos utilizados. De ahí que el OVAG sistematice y recopile estadísticas de ambos rubros: victimización y presencia de armas. El primero nos dice quiénes, dónde y cómo son afectados por la violencia armada, el segundo nos aproxima a conocer dónde hay una mayor proliferación de armas.

Trabajar con números siempre es complejo por la abstracción, no es una tarea sencilla dimensionar lo que una cifra representa: detrás del registro de un solo homicidio está una persona que dejan de existir y un número incalculable de afectados por la pérdida. Detrás de la cifra de un arma que desaparece de los arsenales de la policía existen cientos de balas lanzadas.

Estamos conscientes que si se eliminaran por completo las armas de fuego la violencia no necesariamente terminaría, a pesar de esto, no debe subestimarse el papel que tienen. La violencia perpetrada con este tipo de objetos es especialmente letal por las características técnicas y por el alcance que tienen: capacidad de herir o matar a distancia, y, dependiendo del arma, la velocidad en la que se puede atacar a un gran número de personas.

Además de lo anterior, son capaces de intimidar y generar un ambiente carente de paz sin la necesidad de accionarlas. Las Naciones Unidas

9 Secretaría de la Declaración de Ginebra, *Carga Global de la Violencia Armada (Sumario)*, Ginebra, 2008, p.2.

10 Secretaría de la Declaración de Ginebra, “Un enfoque unificado de la violencia armada”, en *Carga Global de la Violencia Armada*, Ginebra, 2011, p. 12.

califican a las armas como facilitadoras del delito, es decir, factores que inciden en el delito y la violencia sin ser sus causas estructurales. Por su parte, Amnistía Internacional reporta que aumenta 12 veces la probabilidad de morir de una agresión con arma de fuego que con otro tipo de arma.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR ARMA DE FUEGO?

Existen diversas definiciones de armas de fuego. A nivel internacional se suelen dividir las armas de fuego en dos categorías: armas pequeñas y armas ligeras. El *Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (2001)* es un instrumento internacional políticamente vinculante que, a pesar de hablar de estas dos categorías, nunca las define.

La definición que se utiliza normalmente es la contenida en el *Instrumento Internacional que permita a los Estados identificar y rastrear las armas pequeñas y ligeras ilícitas (2005)*:

[...] por “armas pequeñas y ligeras” se entenderá toda arma portátil y letal que lance, esté concebida para lanzar o pueda transformarse fácilmente para lanzar un balín, una bala o un proyectil por la acción de un explosivo.

- En general, las “armas pequeñas” son las destinadas al uso personal y comprenden, entre otras, los revólveres y las pistolas automáticas, los fusiles de asalto y las ametralladoras ligeras.
- En general, las “armas ligeras” son las destinadas a ser usadas por un grupo de dos o tres personas, aunque algunas pueden ser transportadas y utilizadas por una sola persona, y comprenden, entre otras, las ametralladoras pesadas, los lanzagranadas portátiles, con y sin soporte, los cañones anti-aéreos portátiles, los cañones antitanque portátiles, los fusiles sin retroceso, los lanzadores portátiles de misiles antitanque y sistemas de cohetes, los lanzadores portátiles de sistemas de misiles antiaéreos y los morteros de calibre inferior a 100 milímetros.¹¹

En la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE) no hay ninguna definición de “arma de fuego”, simplemente se enumeran las armas que son consideradas prohibidas por la ley, las de uso exclusivo del ejército y las permitidas para posesión (en cada caso se señalan los calibres).¹²

11 Naciones Unidas, “Preguntas frecuentes”, *Conferencia de examen sobre armas pequeñas de 2006*, 2006, <http://www.un.org/spanish/events/smallarms2006/faq.html>

12 Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

Todas las armas de las que habla la LFAFE entran dentro de la categoría “armas pequeñas y ligeras”, por lo que se tomará esa definición para los propósitos de este trabajo. El OVAG excluye de su análisis las armas punzocortantes o armas blancas.

Una de las clasificaciones importantes que se encontrará en esta publicación, en los mapas y en las bases de datos del OVAG, es la de armas cortas y largas, ya que así es como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) divide la información. Aunque no se encuentran definidas en la LFAFE, la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos da la siguiente descripción:

Armas cortas: incluyen pistolas y revólveres.

Armas largas: incluyen carabinas, rifles y escopetas.¹³

¿QUÉ PASA CON LAS ARMAS DE FUEGO EN MÉXICO?

El uso de las armas de fuego ha aumentado considerablemente. Según los datos de averiguaciones previas, entre 2001-2006, el 25% de los homicidios dolosos se cometieron con armas de fuego, ese porcentaje ascendió a 52% entre 2007-2012 y entre enero 2013 y septiembre 2014 fue de 55%.¹⁴

Esta información revela que lo que vivimos actualmente con las armas no siempre ha sido así y no debemos normalizarlo. Estos datos no reparan en el impacto diferenciado que tiene la violencia armada en hombres y mujeres, ya que las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) no desagregan por sexo la información. La falta de enfoques que desagreguen estadísticas por sexo ha sido señalado como un problema a atender a nivel internacional,¹⁵ analizar el fenómeno de manera general impide conocer las especificidades de la violencia ejercida contra hombres y mujeres.

¿QUÉ SABEMOS DE LAS VÍCTIMAS POR VIOLENCIA ARMADA?

Aun cuando el SESNSP no desagrega por sexo la información, hay otras fuentes que sí lo hacen. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS) ofrecen estadísticas de defunciones por homicidio con arma de fuego con esas características. Sin embargo, el análisis y monitoreo regular de muertes causadas

¹³ Se debe considerar que dentro de la categoría de armas largas entra desde una escopeta de bajo calibre utilizada con fines deportivos hasta un AK-47 o un AR-15.

¹⁴ SESNSP, Estadísticas de incidencia delictiva. Delitos del fuero común

¹⁵ Secretaría de la Declaración de Ginebra, “Cuando la víctima es una mujer”, en *Carga Global de la Violencia Armada 2011*, Ginebra, 2011.

por armas de fuego es inexistente en nuestro país –tanto de hombres como de mujeres-. El porcentaje de homicidios cometidos con armas de fuego asciende a más del 60% si se calcula con los datos de defunciones mencionados.

Una de las más valiosas fuentes de información y análisis sobre armas de fuego y mujeres se puede encontrar en el estudio “Violencia Feminicida en México, 1985-2010” realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ONU-Mujeres y la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados. Entre sus hallazgos reporta: a) que existe un aumento en el uso de armas de fuego para cometer homicidios de mujeres en el país—entre 2004 y 2010 se duplicaron- y b) que la proliferación de armas, derivada del tráfico ilegal a México, es uno de los “factores propulsores” de prácticas violentas en contra de mujeres.

La intención del OVAG es inaugurar una línea de análisis sobre violencia armada que nos permita tener más y mejor información sobre el impacto que tienen las balas en la sociedad, señalando las diferencias entre las víctimas dependiendo de su sexo.

¿POR QUÉ INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO?

Género no es sinónimo de sexo. Al hablar de sexo nos referimos a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, mientras que el género se refiere a la construcción social que hay entorno a cada uno.¹⁶ La producción de óvulos y espermatozoides son una diferencia biológica, por otro lado, la idea de que las mujeres deben estar en la cocina y que los hombres deben ser proveedores es una construcción social.

Lo biológico no varía ni en el espacio ni en el tiempo, lo social sí, y por ende puede transformarse. Aunque biológicamente es lo mismo ser mujer en China y en México o haber sido mujer en 1900 o en el 2015, las actividades y expectativas de las mujeres en estos espacios y tiempos no son iguales.

Género tampoco es sinónimo de mujer: “[...] el género afecta tanto a hombres como a mujeres, [...] la definición de feminidad se hace en contraste con la de masculinidad, por lo que el género se refiere a aquellas áreas [...] que comprenden relaciones entre los sexos”.¹⁷

16 Para más información sobre el uso de la categoría género véase: Marta Lamas recuperando a Scott. Marta Lamas, “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género”, *Papeles de Población*, 5 (1999), núm. 21 julio-septiembre, p. 151.

17 Marta Lamas, “La perspectiva de género”, *Cátedra Unesco-Documentos básicos*, 1995, pp. 2,3. http://www.catedradh.unesco.unam.mx/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/2_genero/20.pdf

Históricamente, dicha relación entre los sexos no ha sido equitativa. Usualmente lo femenino tiene un nivel jerárquico inferior a lo masculino: fortaleza vs. debilidad, protector vs. protegida, guerra vs. paz, público vs. privado. Las mujeres suelen ser excluidas de todo aquello considerado propio de los hombres, y los hombres que no cumplen con lo esperado de su sexo son también relegados. Son estas desigualdades las que toma en cuenta la perspectiva de género.

El mundo de las armas es un mundo predominantemente masculino, la mayoría de los usuarios de armas y víctimas directas de violencia armada son hombres. Esta realidad ha invisibilizado las experiencias de las mujeres en torno a este fenómeno. En el OVAG incorporamos la perspectiva de género porque es primordial conocer la manera diferenciada en la que las mujeres viven esta violencia, y porque consideramos que dichas especificidades están determinadas por la construcción social que hay de lo femenino y lo masculino: por ejemplo, el hecho de que las mujeres sean más atacadas en sus casas que los hombres no se explica por una cuestión biológica, sino social.

La violencia armada, ya sea dirigida a hombres o mujeres, está estrechamente relacionada con la violencia de género si ésta se entiende como:

una gama de costumbres, prácticas machistas y misóginas, que imponen pautas de una masculinidad basada en el **uso de la fuerza y la violencia en las relaciones entre hombres y en contra de mujeres** de todas las edades. Estas prácticas abarcan diversos tipos de comportamientos físicos, emocionales, sexuales, o económicos, hasta llegar incluso a la privación de la vida.¹⁸ (énfasis propio)

Si bien esta publicación está dedicada a las víctimas mujeres, el haberlo llamado Observatorio Nacional de Violencia Armada **y Género** es por la intención de ampliar este estudio en un futuro y poder analizar también la violencia ejercida contra los hombres. Entendiendo las consecuencias, motivaciones y especificidades que tiene la violencia armada en cada sexo podremos aproximarnos de una mejor manera al fenómeno.

18 ONU Mujeres, INMUJERES, LXI Legislatura Cámara de Diputados, *Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010*, México, 2012, p. 13.

Resultados del OVAG

El OVAG recopiló una gran cantidad de información que se desagrega geográficamente a nivel nacional y estatal; y temporalmente por año (2011, 2012 y 2013). Debido a la escases de recursos y tiempo, en esta publicación únicamente se presentan los resultados más relevantes de los años 2011-2013, tanto a nivel nacional como estatal.

La información detallada desagregada por años y estados se puede encontrar en la página del OVAG, en donde están los mapas interactivos y las bases de datos con la información estadística completa. Página del OVAG: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

En esta primera fase del OVAG se monitorearon los datos de dos rubros principales: mujeres víctimas de violencia armada (compuesta por 4 secciones) y presencia de armas (compuesta por 4 secciones). En el primer rubro la información se centra en las víctimas mujeres, aunque en algunos casos se otorga información referente a hombres para poder contrastar resultados. Por otro lado, el rubro de presencia de armas no contiene información alguna desagregada por sexo debido a la naturaleza de los datos.



MUJERES

VÍCTIMAS

DE

VIOLENCIA

ARMADA

1

Violencia contra mujeres por parte de pareja

Violencia contra las mujeres indicadores a nivel nacional, 2011¹⁹

Mujeres que han vivido algún incidente de violencia	18,716,293
Tasa de mujeres con incidentes de violencia por cada 100 mil mujeres	31,635
Porcentaje de mujeres amenazada con algún arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle) por su ex pareja	14.1%

Fuente: ENDIREH 2011.²⁰

19 Mujeres de 15 años y más años que padecieron incidentes de violencia a lo largo de la relación con su última pareja. Los incidentes de violencia se refieren a todo tipo de violencia ya sea sexual, física o emocional.

20 Tabulados básicos y publicación: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Panorama de violencia contra las mujeres en México”, ENDIREH 2011, p.38. http://www.INEGI.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvINEGI/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/702825048327.pdf,

La violencia vivida en el hogar (ya sea por parte de la pareja o algún familiar) es una de las más invisibilizadas²¹ y es sufrida principalmente por mujeres.²² Cuando hablamos de inseguridad, comúnmente se hace referencia a los homicidios, a los delitos de fuero común y a la violencia del crimen organizado, asumiendo que la inseguridad se acabaría con la desaparición de estos fenómenos. Desgraciadamente no es así, aun logrando la seguridad y paz en el espacio público, una buena parte de las mujeres mexicanas seguirían viviendo en ambientes inseguros: sus propios hogares.

En la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, se reporta que por cada 100 mil mujeres, más de 30 mil sufrieron algún tipo de violencia (emocional, sexual, física) ejercida durante su última relación de pareja. Si bien esta información no se refiere a la violencia armada, omitir este rubro equivaldría a ignorar el contexto de violencia en donde están presentes las armas (legales o ilegales). Este fenómeno pone sobre la mesa aspectos poco cuestionados sobre las armas legales ¿a quiénes se les autoriza tener un arma en sus casas? y sobre las ilegales ¿qué están causando las armas que llevan a sus casas quienes delinquen?

La ENDIREH reporta que más de 18 millones de mujeres vivieron algún incidente violento por parte de sus ex parejas, y que a casi la mitad de las que fueron violentadas les hacían sentir miedo.²³ Si a este panorama le sumamos la presencia de armas de fuego, esos incidentes pueden convertirse en letales²⁴ o se puede exacerbar el ambiente de amenazas e intimidación. Se debe considerar que las armas facilitan los incidentes violentos y no se afirma que sean la causa de ellos.

El artículo 10 constitucional señala que los habitantes “tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa”. Este enunciado asume que el hogar es un lugar neutro en donde no existen asimetrías de poder entre los habitantes. Lo que no se somete a debate es que estas armas están, en su mayoría, en manos de hombres, y que en México no existe ningún mecanismo que evalúe si las armas lega-

21 90.5% de las mujeres, casadas o unidas, violentadas por su pareja no denunciaron la agresión. *Ibíd.* p. 20

22 “Mujeres y niñas [...] abultan más del 90 por ciento de los casos de violencia familiar, tras los muros de las viviendas o las residencias institucionales [...]”. ONU Mujeres, INMUJERES, LXI Legislatura Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p. 116

23 INEGI, *Op. Cit.*, p. 28.

24 Un estudio de eua reveló que, en violencia familiar y de pareja, un incidente tiene 12 veces más posibilidades de terminar en muerte cuando hay armas de fuego. Small Arms Survey, “Too close to home, guns and intimate partner violence”, en *Small Arms Survey 2013: Everyday Dangers*, Reino Unido, Cambridge University Press, 2013, p. 25. <http://www.smallarms-survey.org/fileadmin/docs/A-Yearbook/2013/en/Small-Arms-Survey-2013-Chapter-2-EN.pdf>

les son propiedad de hombres que ejercen violencia en contra de sus parejas o familia.

Un dato que ejemplifica la disparidad en la tenencia de armas en México es el siguiente: de las 3,076 licencias particulares individuales de portación de armas de fuego vigentes, solo 19 fueron otorgadas a mujeres (el .62%).²⁵ Esta tendencia no es exclusiva de nuestro país: en Estados Unidos, en 1997, se calculó que el 42% de los hombres y solo el 9% de las mujeres tenían armas de fuego. En 2002, el 88% de los propietarios de armas en Canadá eran hombres.²⁶

No hay que perder de vista que estos datos sobre tenencia se refieren a las armas legales, dejando fuera del análisis a las armas ilegales, de las que se tiene aún menos información. Diversos estudios enfatizan la desproporción que hay entre la participación de las mujeres en el mundo de las armas (como fabricantes, vendedoras, o victimarias) y su papel de víctimas (directas o indirectas por la pérdida de personas cercanas a ellas).²⁷

¿Qué impacto tiene en la vida de las mujeres que los hombres sean los principales usuarios de armas de fuego? Son pocas las investigaciones que indaguen en el impacto que pueden tener las armas de fuego en la violencia contra las mujeres en sus hogares. El documento “Too Close to Home. Guns and Intimate Partner Violence” documenta esta falta de información y señala que una de las fuentes importantes para conocer el fenómeno -más allá de las estadísticas de homicidios- son las encuestas. A su vez estas encuestas tienen limitaciones, como no desagregar la información por el tipo de arma que se utilizó –se agregan los resultados de armas de fuego con armas blancas–.²⁸

Las limitaciones de las encuestas para estudiar el fenómeno de violencia armada en el hogar aplican también para el caso mexicano. La ENDI-REH registra si la pareja o ex pareja de la mujer le ha disparado alguna vez con un arma. Las mujeres que responden positivo a esta pregunta son mínimas, incluso esas respuestas se agregan en el rubro de “violencia extrema”, que incluye otras formas de agresión (como golpes, patadas, intento de asfixia).²⁹ Si se toma en cuenta la letalidad que puede tener una agresión con arma de fuego es probable que sean pocas mujeres las que viven para responder esa pregunta del cuestionario.

25 Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700121115, SEDENA, 2015.

26 Wender Cukier, James Cairns, “Gender, attitudes and the regulation of small arms: Implications for action” en *Sexed pistols: The gendered impacts of small arms and light weapons*, Japón, United Nations University Press, 2009, p. 18.

27 Ella Page, *Hombres, masculinidad y armas de fuego ¿podemos romper el vínculo?*, IANSA, s/d, 2009, p. 2.; Cukier, Cairns, Idem.

28 Small Arms Survey, *Small Arms Survey 2013: Everyday Danger*, Op. Cit., p. 21.

29 INEGI, Op. Cit., p. 38.

En esta encuesta hay una pregunta adicional, referente a violencia emocional, que cuestiona la existencia de amenazas con un arma. Esta pregunta podría aproximarnos más al uso de armas como instrumento de coerción, sin embargo, no se desagrega la información por tipo de arma y por “arma” se refieren a navajas, cuchillos, pistolas y rifles.

Más allá de nuestras fronteras existen interesantes investigaciones. En Brasil, la fundación Perseu Abramo realizó –en 2001– un estudio de opinión pública que reveló que el 8% de las mujeres brasileñas habían sido amenazadas con armas de fuego, y que cada 20 segundos una mujer era amenazada con estos instrumentos.³⁰ Cuatro años después, un grupo inter-institucional aplicó 615 encuestas a mujeres que estaban denunciando algún tipo de violencia en estaciones de policía en Brasil, estos son algunos de los hallazgos:

- 60.3% había sido atacada por sus compañeros íntimos o ex parejas
- 68.5% fue amenazada con un arma de fuego
- 73% reportó que la presencia de un arma las inhibía de reaccionar física o verbalmente contra la violencia
- 68% señaló que deseaban terminar la relación con el agresor pero no lo hacían por temor a ser atacadas con el arma de fuego.³¹

Además de los datos cuantitativos, existen testimonios de mujeres que vivieron amenazas con armas de fuego, incidentes y experiencias que quedan fuera de cualquier medición oficial de violencia. Amenazas hechas mientras el hombre limpia el arma e insinúa “lo fácil que sería que se disparara e hiriera a alguien accidentalmente, sin que nadie supiera qué pasó realmente”,³² y amenazas directas:

Un día, él me buscó en el trabajo, con su taxi, y empezó a preguntarme... Tenía celos de un chico que trabajaba en el café. Si cuando me buscaba lo veía, yo tenía problemas. Yo sabía que él tenía un arma. **Ya la había visto en el taxi y él decía que era una forma de protección, por su trabajo.** Pero nunca me había amenazado con ella. **Y ese día me la mostró y amenazó frente a mi hijo. Eso no lo puedo perdonar. Me insultó y me dijo “¿La ves? [el arma] Un día ya verás quién manda. Yo no soy tonto... Tú no me haces quedar como un tonto.”** Delante a mi hijo. Mi hijo se escondió pero lo vio. Yo pensé que o me iba o él nos mataba.³³

30 Tatiana Moura, *Invisible Faces Of Armed Violence: A Case Study on Rio de Janeiro*, Río de Janeiro,, 7 Letras, 2007, pp.41-42, [http://www.ces.uc.pt/ogiva/media/Invisible%20Faces%20of%20Armed%20Violence%20\(edited%20English%20version\).pdf](http://www.ces.uc.pt/ogiva/media/Invisible%20Faces%20of%20Armed%20Violence%20(edited%20English%20version).pdf)

31 *Ibíd.*, p. 43.

32 Cukier, Cairns, *Op. Cit.*, p. 24

33 Rita Santos y Adriana Medina, “Taller de Formación sobre Mujeres, Género y Control de APL” presentación de power point, Swefor-lansa, conferencia pronunciada en Bogotá Colombia en diciembre de 2014.

Al reconocer que las armas pueden exacerbar la violencia ejercida en los hogares, algunos países han optado por armonizar las leyes de armas de fuego con las de violencia contra las mujeres. Las disposiciones implementadas van desde prohibir licencias a quienes tienen antecedentes de violencia doméstica y decomisar las armas a los agresores, hasta solicitar la aprobación de la pareja actual y ex parejas antes de emitir una licencia de arma de fuego. Sudáfrica, Australia, Trinidad y Tobago, Bolivia y Canadá son ejemplos de países en donde alguna o varias de estas reglamentaciones están vigentes.

En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) estipula la retención del arma de fuego en casos de situación de violencia como una medida preventiva -fracción I del artículo 30-. Sin embargo, en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivo (LFAFE) no se menciona nada sobre dicha retención ni hay referencia alguna a la violencia contra mujeres. Cabe mencionar que la LFAFE es de 1974 y la LGAMVLV de 2007. A pesar de que la primera sí ha sido reformada (incluso este año 2015), ésta no ha sido sometida a un escrutinio radical que concluya en una reforma que permita atender de manera integral la violencia armada.

En nuestro país se necesitan 10 minutos, \$44 MXN, identificación oficial, comprobante de domicilio y CURP para registrar un arma (de las permitidas por la ley) ante la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos de SEDENA.³⁴ Este es el trámite que debe hacer quien tenga un arma que poseerá en el hogar, SEDENA emite una “hoja rosa” como comprobante.

Un procedimiento un poco más complejo es necesario para la obtención de Licencia de portación (particular- individual). Para esto se requiere una carta que demuestre que se tiene un modo honesto de vivir, certificado médico de no impedimento físico y psicológico, carta de no antecedentes penales, certificado de no consumo de drogas y acreditar la necesidad de portar armas ya sea por la naturaleza de la ocupación o empleo, circunstancias especiales de donde se vive o cualquier otro motivo justificado.³⁵

Al igual que el otorgamiento de licencias de conducir en el Distrito Federal, el registro de armas o la obtención de licencia de portación individual son trámites que se venden sin que haya ninguna comprobación de los conocimientos de la persona para manejarlas, sin importar si den-

34 Secretaría de la Defensa Nacional, “Dirección General del Registro Federal de armas de fuego y control de explosivos” Manual de servicios al público. p. 323, http://www.SEDENA.gob.mx/pdf/manuales/Msp_Dn-27.pdf, consultado 11 de octubre de 2015.

35 *Ibid.* p. 122.

tro del hogar en cuestión hay situación de violencia y sin tener un moderno registro de armas.

Existen casos en donde estas tres situaciones son distintas: en Canadá se requiere pasar por cursos de entrenamiento y se necesita la firma de la pareja o ex pareja del solicitante de licencia.³⁶

Hay leyes para regular la portación y posesión de armas en México pero no se debe perder de vista el contexto de violencia generalizada contra las mujeres en las que se encuentran inmersas.

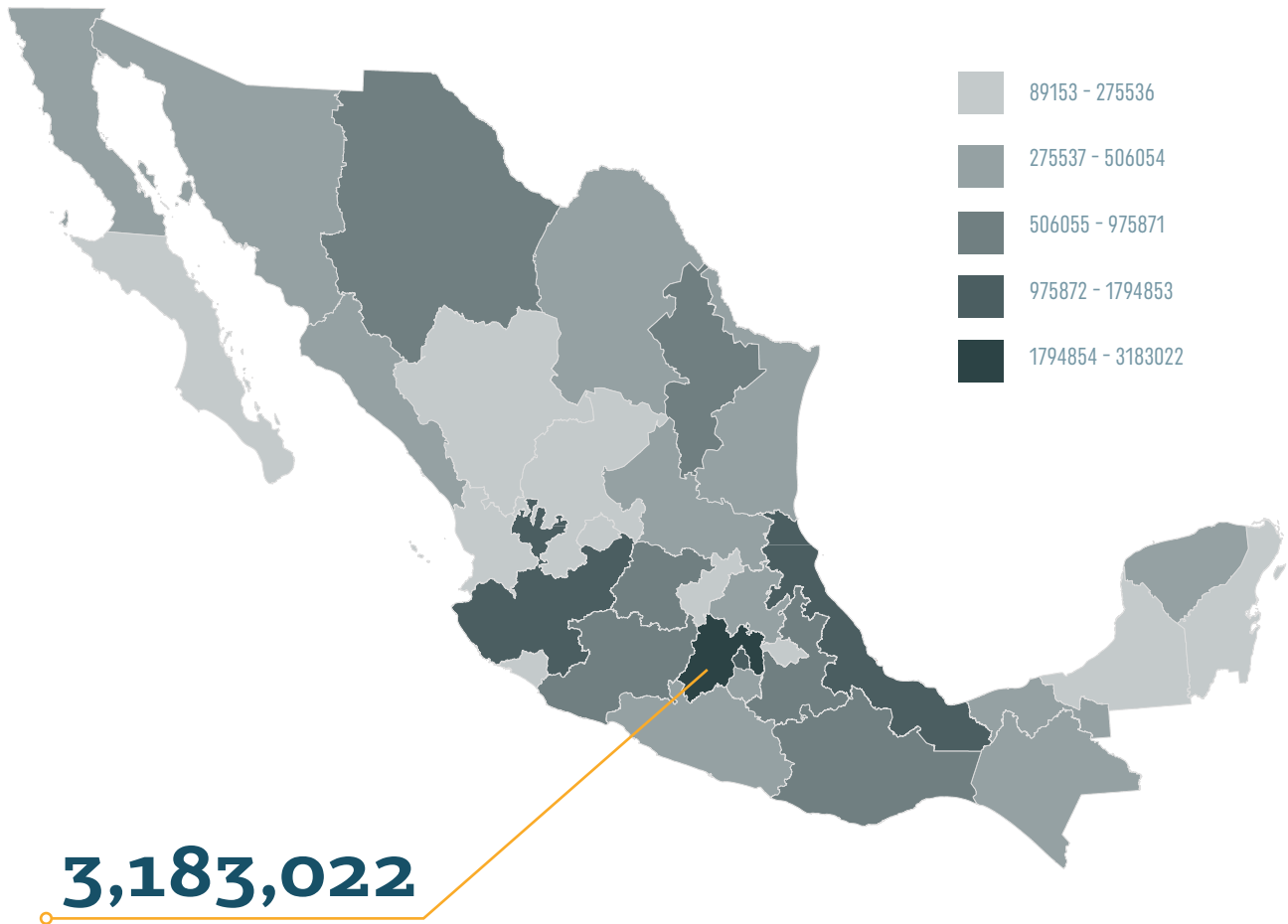
A continuación se señalan algunos resultados de la ENDIREH 2011:³⁷

- Las 5 entidades que reportan mayor número de incidentes de violencia en contra de las mujeres son: Estado de México, Distrito Federal, Veracruz, Jalisco y Puebla.
- Las 5 entidades que reportan menor número de incidentes de violencia en contra de las mujeres son: Tlaxcala, Aguascalientes, Campeche, Colima y Baja California Sur.
- Las 5 entidades que reportan mayor tasa de incidentes de violencia en contra de las mujeres son: Estado de México, Distrito Federal, Nayarit, Sonora y Colima.
- Las 5 entidades que reportan mayor tasa de incidentes de violencia en contra de las mujeres son: Baja California Sur, Tabasco, Durango, Guanajuato y Chiapas.

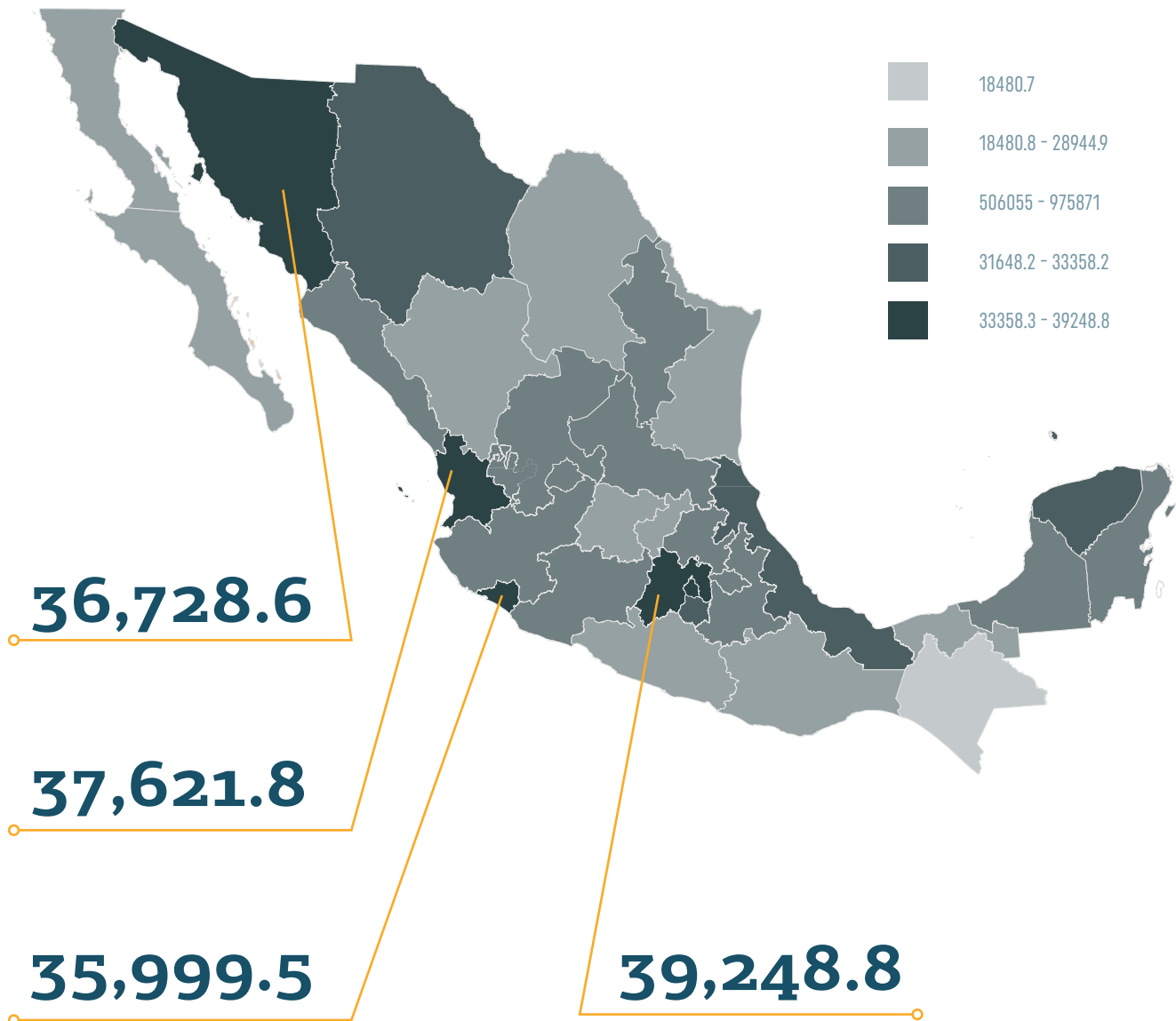
36 Gobierno de Canadá, “Information Sheet: Application for a Possession and Acquisition Licence Under the Firearms Act for individuals Aged 18 and over”, <http://www.rcmp-grc.gc.ca/cfp-pcaf/form-formulaire/pdfs/5592-eng.pdf>

37 Los principales hallazgos provienen del análisis de la información contenida en la base de datos de este tema, la cual puede descargarse en: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

Incidentes de violencia contra mujeres 2011 Por parte de su pareja



Tasa mujeres con incidentes de violencia 2011 Por parte de su pareja por cada 100 mil mujeres



2

Homicidios de mujeres cometidos con armas de fuego

Homicidios en México, 2011-2013

Total de homicidios	76,243
Mujeres	8,104
Hombres	67,516
Sexo no determinado	623 ³⁸

Fuente: Bases de datos de defunciones INEGI-SINAIS, 2011-2013.³⁹

³⁸ De ahora en adelante se excluyen los no determinados del análisis, sin embargo pueden estar incluidos en las cifras totales, ocasionando que al sumar las cifras de hombres y mujeres no se llegue al total.

³⁹ Se consultaron las bases de datos y se utilizó la información de las defunciones por homicidio de acuerdo a la Clasificación Internacional de Enfermedades en su 10ª revisión (CIE-10). Las cifras de homicidios de la primera tabla corresponden a las claves X850-Y099, y los homicidios cometidos con arma de fuego corresponden al rango X930- X959. Las tasas se calcularon con proyecciones de población de CONAPO.

Homicidios cometidos con arma de fuego por sexo a nivel nacional, 2011-2013

TOTAL DE HOMICIDIOS COMETIDOS CON ARMA DE FUEGO	49,458	64% Del total de homicidios	
Mujeres	3,764	46% del total de homicidios de mujeres	7% de homicidios cometidos con arma de fuego
Hombres	45,524	67% del total de homicidios de hombres	92% de homicidios cometidos con arma de fuego

Fuente: Bases de datos de defunciones INEGI-SINAIS, 2011-2013.

Tasa de homicidios con arma de fuego por sexo a nivel nacional, 2011-2013

TASA DE HOMICIDIOS COMETIDOS CON ARMA DE FUEGO	14 por cada 100 mil habitantes
Hombres	26.5 por cada 100 mil hombres
Mujeres	2.1 por cada 100 mil mujeres

Fuente: Bases de datos de defunciones INEGI-SINAIS, 2011-2013.

Homicidios con arma de fuego en el hogar por sexo a nivel nacional, 2011-2013

Mujeres 716	19% del total de homicidios de mujeres con arma de fuego
Hombres 3,269	7% del total de homicidios de hombres con arma de fuego

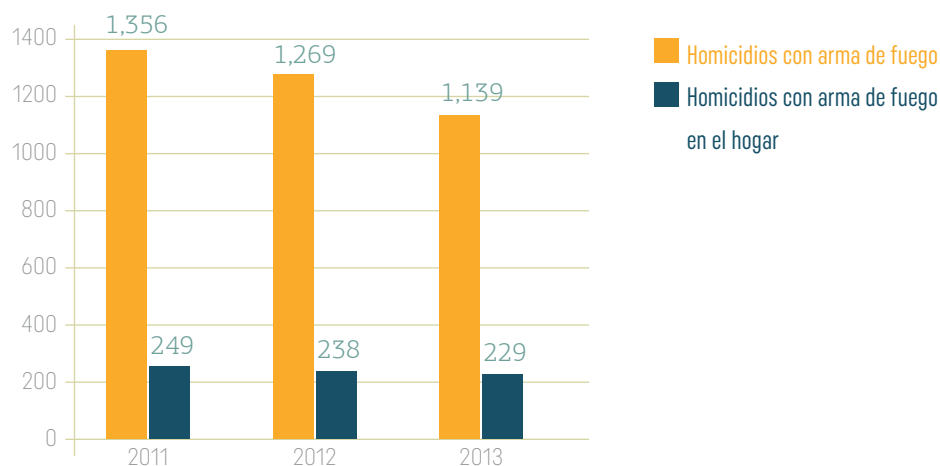
Fuente: Bases de datos de defunciones INEGI-SINAIS, 2011-2013.

Homicidios de mujeres con violencia familiar a nivel nacional, 2011-2013

Homicidios de mujeres con violencia familiar		312⁴⁰
Homicidios de mujeres con violencia familiar cometidos con armas de fuego:	77	25% del total de homicidios con violencia familiar

Fuente: Bases de datos de defunciones INEGI-SINAIS, 2011-2013.⁴⁰

Homicidios de mujeres con arma de fuego Nacional 2011-2013



Fuente: Bases de datos de defunciones INEGI-SINAIS, 2011-2013.

Variación de homicidios de mujeres cometidos con arma de fuego 2011-2013:

-16%

Variación de homicidios de mujeres cometidos con arma de fuego en el hogar 2011-2013:

-8%

⁴⁰ Violencia familiar se refiere a si el agresor es familiar del fallecido.

La privación de la vida es la forma más extrema de violencia, y en el caso de la violencia armada es la más visible y de la que hay más información. A pesar de esto, existen algunas limitaciones. La primera es el desfase con el que se hacen públicas las estadísticas de defunciones del INEGI (por esa razón se evalúa hasta el 2013). La segunda limitación es la imposibilidad de analizar los feminicidios, que no son lo mismo que los homicidios de mujeres aquí analizados.

Una de las pioneras en definir el feminicidio fue Diane Russell: es “el asesinato misógino de mujeres perpetrado por hombres, es una forma de violencia sexual”.⁴¹ Los feminicidios son una categoría social y legal específica.⁴² Para identificarlos se necesita información sobre el agresor, antecedentes de violencia, las motivaciones, etc. datos que no siempre están disponibles. Ante esta carencia se utilizaron los datos de defunciones de mujeres por homicidio,⁴³ las cuales nos permiten aproximarnos al impacto directo de la violencia armada en México.

América Latina es la región del mundo en donde más se utilizan las armas de fuego para cometer homicidios: el 66% se comete con ellas, en África y Asia el 28%, en Europa el 13% y en Oceanía el 10%. El promedio global es de 41%.⁴⁴ En México, entre 2011 y 2013, ese porcentaje fue de 64%, basándonos en las defunciones por homicidio. Si bien las principales víctimas mortales de las armas de fuego son hombres, en nuestro país murieron ¡100 mujeres por mes! solo contando las que fueron víctimas de las balas entre 2011 y 2013.

El hecho de que la mayoría de las víctimas sean hombres ha llevado a minimizar las consecuencias que tiene la violencia armada en la vida de las mujeres,⁴⁵ quienes: a) suelen ser en menor medida usuarias de armas, b) tienen mayor probabilidad de ser atacadas por sus parejas o en sus casas, y c) suelen ser víctimas indirectas al padecer la pérdida de parejas, hijos, amigos y familiares hombres a causa de las armas.

Una de las especificidades de la violencia con armas hacia mujeres es la persona que la perpetra. Un estudio de Río de Janeiro reveló que en los homicidios e intentos de homicidios de mujeres con armas de fuego,

41 Jill Radford *op.cit.*, p. 3.

42 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Art. 21.

43 Estadísticas del Sistema Nacional de Información en Salud, El estudio más importante que hay en México sobre violencia feminicida también utiliza las estadísticas de defunciones por homicidio, a pesar de reconocer que éstas no proporcionan la información necesaria para evaluar los feminicidios. ONU Mujeres, INMUJERES, LXI Legislatura Cámara de Diputados, *op.cit.*

44 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Estudio mundial sobre el Homicidio 2013*, p. 6.

45 Moura, *Op. Cit.*, p. 9.

más de la mitad de las víctimas conocía al agresor.⁴⁶ En el periodo analizado, en México se reportan 77 homicidios cometidos con arma de fuego catalogados como violencia familiar (2% de los 3,764). Sin embargo, faltaría verificar la certeza de la información, ya que es probable que existan subregistros. En 2009, el 88% de los casos de homicidios de mujeres no contenían información sobre violencia familiar.⁴⁷

Una segunda especificidad es el lugar en donde se cometen estas agresiones. El 19% de los homicidios de mujeres con armas de fuego se cometieron en la vivienda de la víctima, esto contrasta con el 7% en el caso de los hombres. A pesar de que un homicidio en vivienda no puede ser catalogado en automático como violencia familiar, este dato levanta dudas sobre la precisión del número señalado en el párrafo precedente.

La brecha entre hombres y mujeres no es exclusiva de las muertes causadas por arma, un estudio sobre homicidios de mujeres (cometidos por cualquier medio) en Morelos reveló lo siguiente: “Un aspecto a destacar es el porcentaje de homicidios que suceden en el hogar en Morelos, el promedio de 1998 a 2010, fue del 33% en el caso de las mujeres y solo el 11% en el caso de los hombres”.⁴⁸

Es una tendencia mundial que las mujeres están más inseguras en sus propias casas que los hombres y que sean sus parejas quienes las agredan. Y, aunque en el caso de México hace falta profundizar, en el caso de EUA hay indicios de que: a) tener un arma en casa aumenta 3 veces las posibilidades de que la mujer sea asesinada⁴⁹ b) en las regiones con altos niveles de tenencia de armas hay más probabilidades de que la violencia contra mujeres se vuelva letal.⁵⁰

Más allá de la esfera privada también hay amenazas. A pesar de lo ya descrito, la vivienda no es el lugar donde más comúnmente se mata con armas a la población femenina en México. Las estadísticas de defunciones registran que, entre 2011 y 2013, el 81% de los homicidios de mujeres con armas de fuego ocurrió fuera de las casas o en lugar no especifica-

46 *Ibíd.*, p. 35.

47 ONU Mujeres, INMUJERES y LXI Legislatura Cámara de diputados, *Op. Cit.*

48 Paulina Arriaga y Maura Roldán, “Homicidios de mujeres en Morelos en el contexto de violencia generalizada: tendencias, coincidencias y especificidades” en Sergio Aguayo (coord.), *Atlas de la Seguridad y violencia en Morelos*, México, 2014, p. 263. <http://www.casede.org/PublicacionesCasede/AtlasMorelos.pdf>

49 Douglas Wiebe, “Homicide and Suicide Risks Associated with Firearms in the Home: A National Case-control Study”, *Annals of Emergency Medicine* 41, 2003, pp. 771–782, en Cukier, Cairns, *Op. Cit.* p. 33.

50 Matthew Miller, Deborah Azrael y David Hemenway, “Firearm availability and unintentional firearm deaths, suicide, and homicide among women”, *Journal of Urban Health*, 79 (2002), p. 35, http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3456383/pdf/11524_2006_Article_76.pdf.

do.⁵¹ Esta tendencia discrepa de buena parte de estudios extranjeros que asocian la violencia contra las mujeres con el binomio vivienda y pareja sentimental.⁵²

Al analizarse estadísticas nacionales de 1985 a 2010, se observa que tanto los homicidios de mujeres en la vía pública como los cometidos con arma de fuego han tenido un importante aumento a lo largo de los años. En 1995, por primera vez, los casos de homicidios de mujeres en la vía pública superaron a aquellos cometidos en los hogares (situación que se mantiene actualmente), y a partir del siglo xx el uso de arma de fuego es preponderante.⁵³

Estas tendencias demuestran que las mujeres padecen una doble violencia, en sus hogares y en el espacio público, la cual está ligada a la violencia social generalizada. Si se comparan la variación porcentual de las tasas de homicidios con armas de mujeres y de hombres, se observa que la de las primeras disminuyó menos que la de los hombres: entre 2011 y 2013 (-17% vs. -24%). Esto no es exclusivo de estos años, lo mismo se encontró al analizar las tasas entre 1985 y 2010, concluyendo que la violencia contra mujeres es un fenómeno estructural y responde en menor medida a la coyuntura.⁵⁴

Para abonar a esta idea, en Río de Janeiro se encontró que ciertas medidas implementadas contra violencia armada tuvieron mayor impacto en disminución de homicidios de hombres que de mujeres.⁵⁵ Y algunos estudios recientes ya enfatizan la violencia fuera de la esfera doméstica: “en países con altos niveles de violencia letal, las mujeres tienen un mayor riesgo de ser atacadas en la esfera pública, ya sea por pandillas o por el crimen organizado”.⁵⁶

La proliferación de armas de fuego tiene un impacto en la vida de las mujeres, tanto en la calle como en sus casas. Este binomio obliga a atender no solo la entrada de armas ilegales al país sino también el otorgamiento de licencias de armas legales, las cuales se dan bajo laxos parámetros que ignoran el ambiente que se vive en el hogar. Es tiempo de cuestionar el supuesto de que las armas legales serán usadas únicamente contra un enemigo externo y en episodios vinculados con la delincuencia.

51 Las bases de datos se trabajaron de manera en que se filtraron todas las defunciones por homicidio ocurridas en vivienda, todas las que no entran en esta categoría son las incluídas en ese 81%.

52 Véase como ejemplo la siguiente cita: A nivel mundial, las mujeres tienen mayor riesgo de vivir violencia por parte de sus parejas en sus hogares, mientras que los hombres tienen más riesgo de vivirla por parte de conocidos hombre en el espacio público (traducción propia). Cukier, Cairns, *Op. Cit.* p. 21.

53 ONU Mujeres, INMUJERES y LXI Legislatura Cámara de diputados, *Op. Cit.* pp. 39-41, 125.

54 *Ibid.*, p. 23

55 Moura, *Op. Cit.*, p. 39.

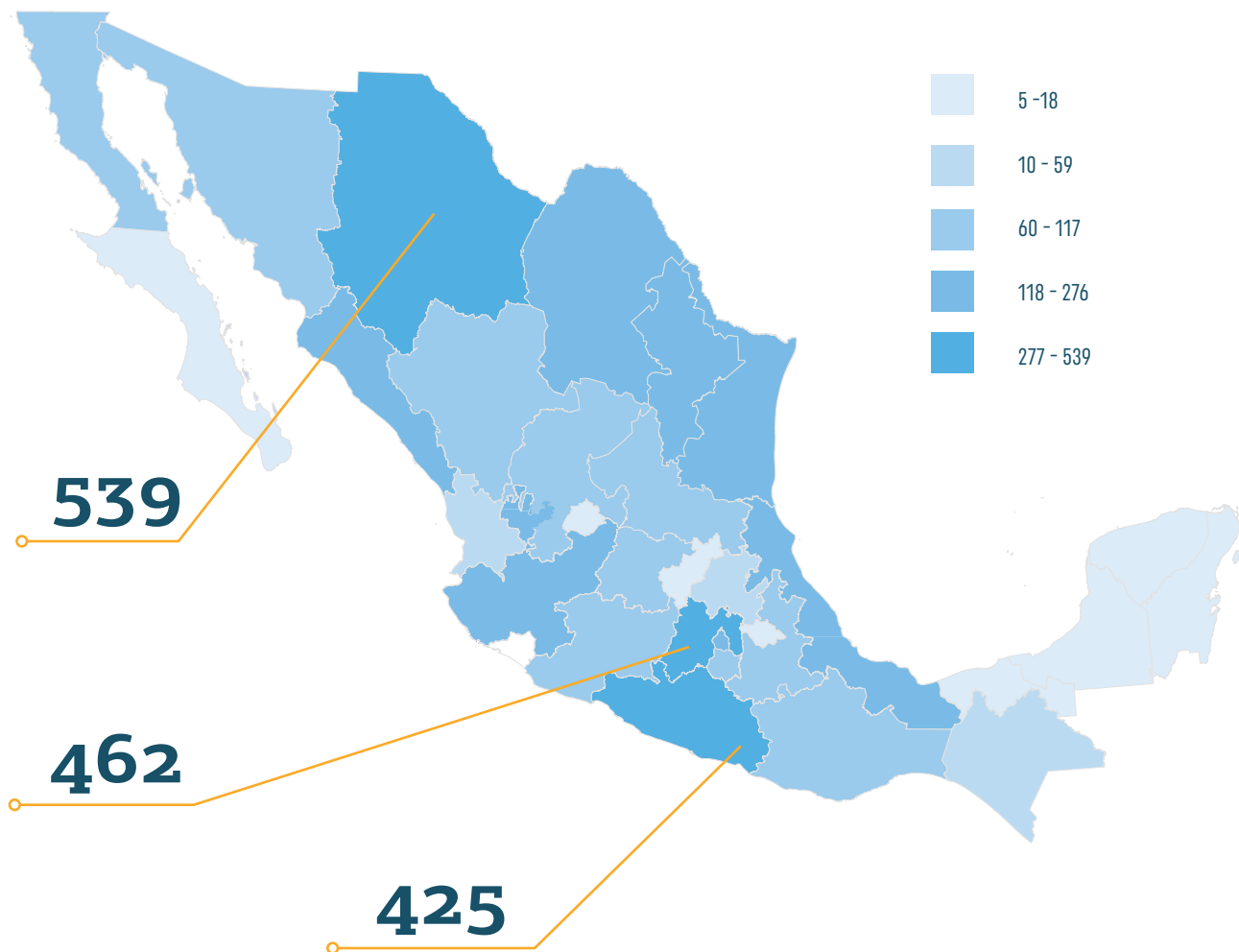
56 Small Arms Survey, *Op. Cit.*, p. 13.

Los principales resultados de los homicidios de mujeres en México, entre 2011 y 2013, son:⁵⁷

- La edad promedio de las víctimas mujeres a nivel nacional (de homicidios cometidos con arma de fuego) fue de 33.6 años.
- 4 de los 5 estados con más homicidios de mujeres (cometido por cualquier medio) son los que tienen más homicidios de mujeres por arma de fuego en este periodo: Chihuahua, Estado de México, Guerrero y Nuevo León
- 4 de los 5 estados con mayor número de homicidios por arma de fuego (de personas de cualquier sexo) son los que tienen más homicidios de mujeres cometidos por el mismo medio: Chihuahua, Estado de México, Guerrero y Nuevo León.
- Las dos últimas coincidencias apuntan a que los homicidios de mujeres con armas de fuego no son un hecho aislado o ajeno a otras lógicas de violencia, ya sea las perpetradas por otro medio que no sea un arma de fuego, o hacia hombres.
- Las 5 entidades con mayor tasa de homicidios por arma de fuego de mujeres son: Chihuahua, Guerrero, Coahuila, Nuevo León y Sinaloa. Once entidades del país tienen una tasa superior a la nacional (2.1). El Estado de México, aunque destaca al observar los números absolutos, tiene una tasa por debajo de la nacional (1.9).
- Se cometieron 716 homicidios de mujeres en vivienda con un promedio nacional de 22.3. Están por encima de la media nacional 13 entidades, ocupando los primeros tres lugares el Estado de México, Guerrero y Chihuahua.
- Las 3 entidades con mayor número de homicidios de mujeres con violencia familiar cometidos con arma de fuego son: Estado de México, Chihuahua y Puebla.

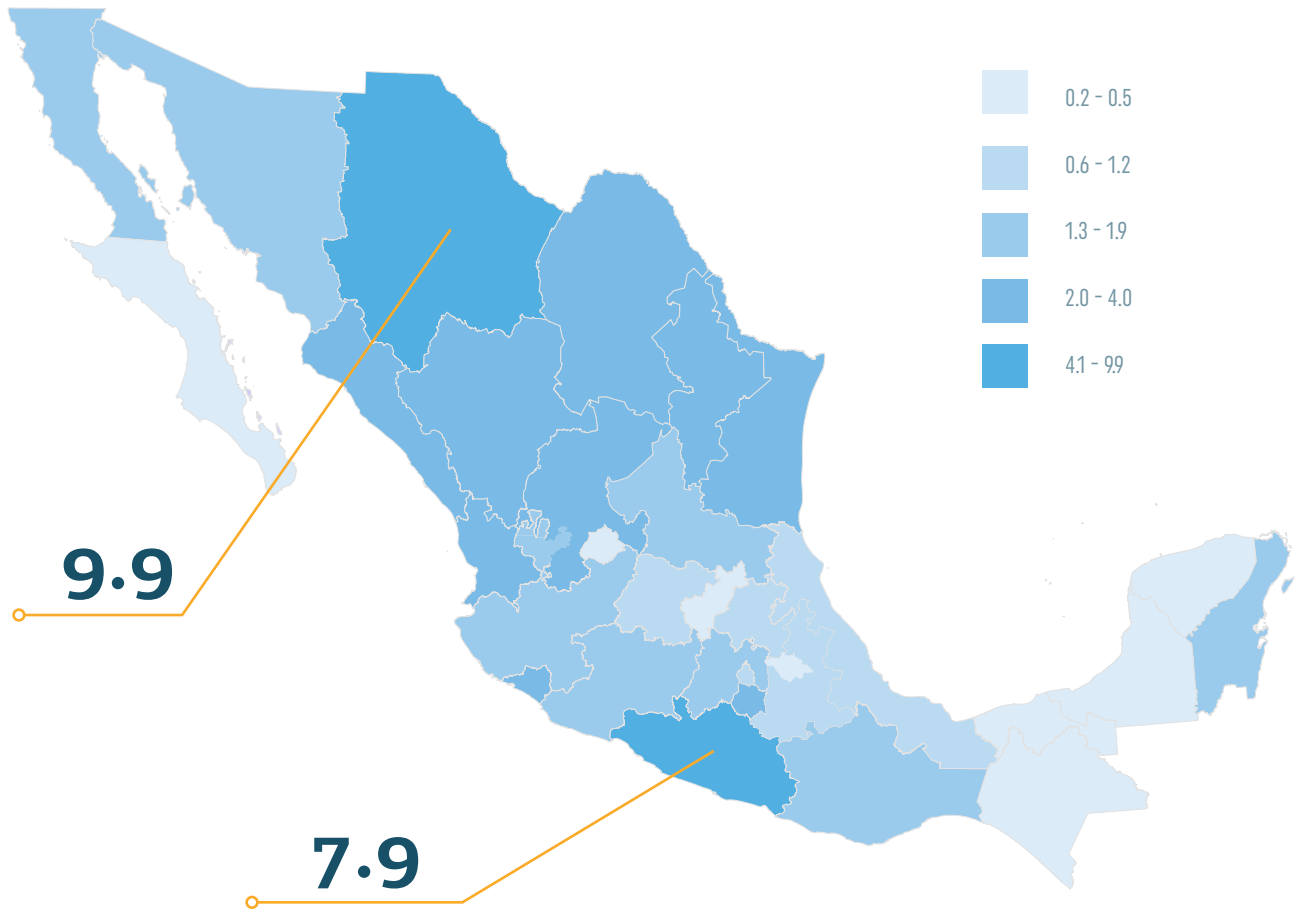
⁵⁷ Los principales hallazgos provienen del análisis de la información contenida en la base de datos de este tema, la cual puede descargarse en: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

Homicidios de mujeres con armas de fuego 2011-2013



Tasa de homicidios de mujeres con arma de fuego 2011-2013

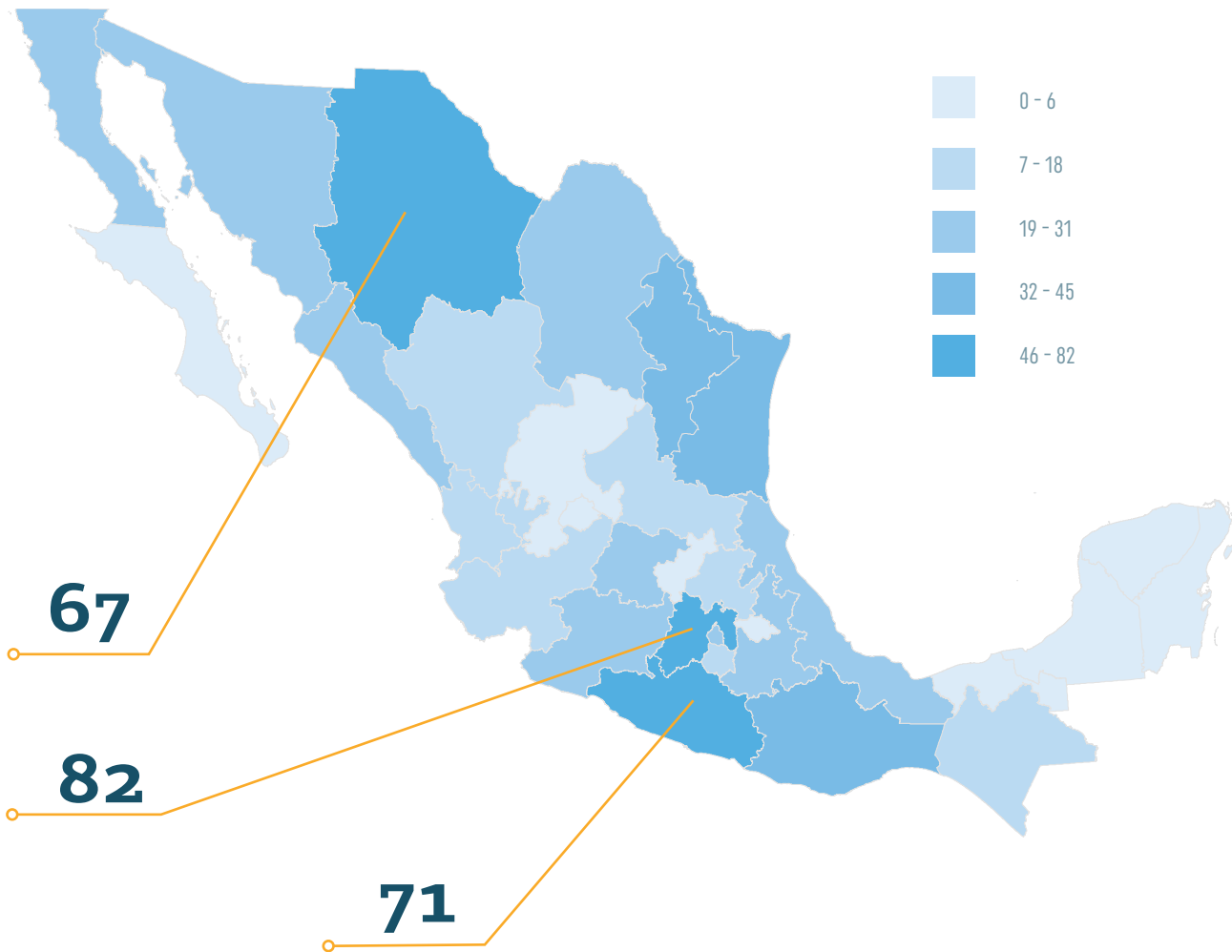
Por cada 100 mil mujeres



Homicidios de mujeres con arma de fuego

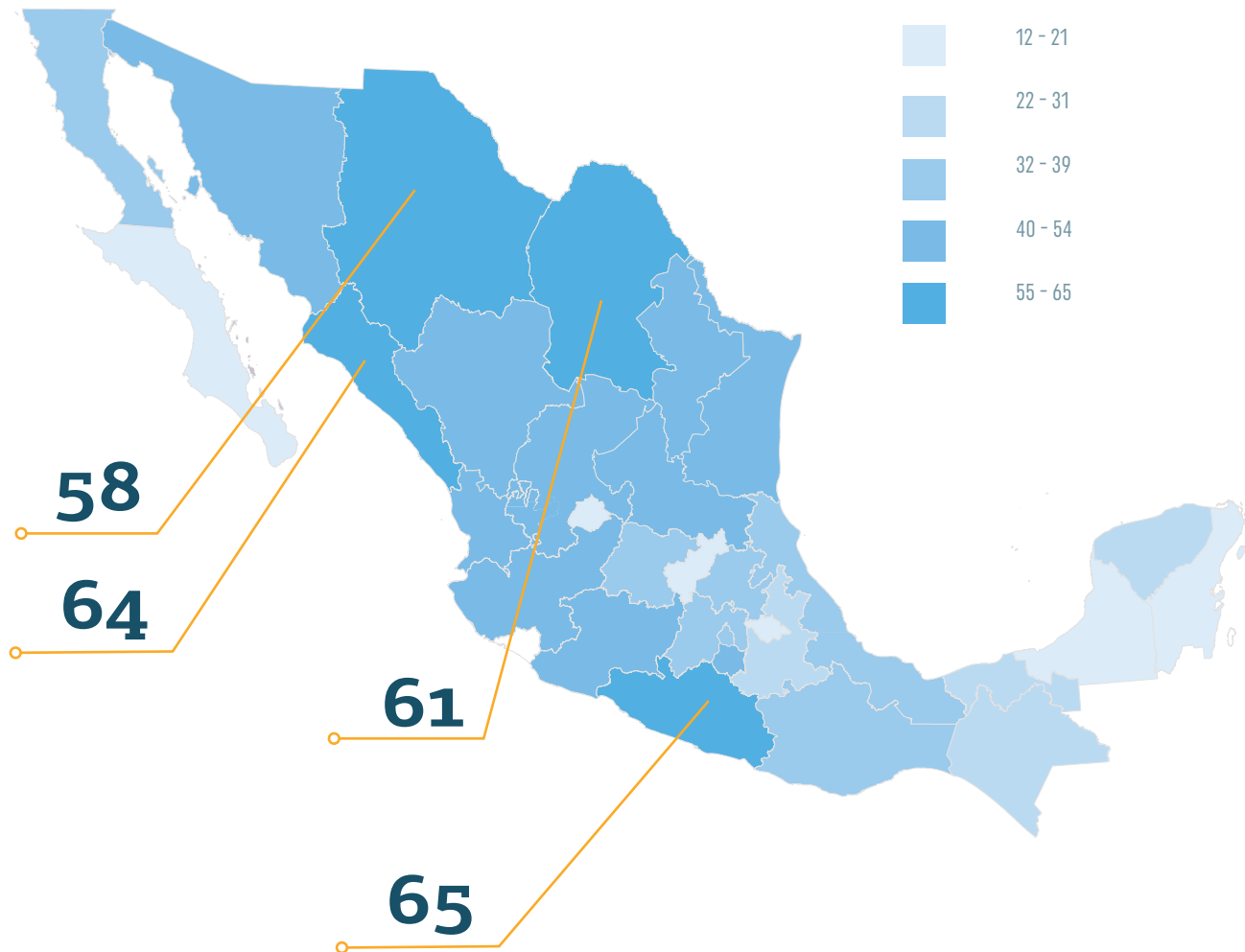
2011-2013

Cometidos en el hogar



% homicidios de mujeres con arma de fuego 2011-2013

Del total de homicidios de mujeres



Porcentaje de víctimas de mujeres de homicidios con arma de fuego 2011-2013

Del total de víctimas de ambos sexos



3

Delitos contra mujeres cometidos con arma de fuego

Delitos cometidos con arma de fuego a nivel nacional, 2011-2013

SEXO DE LAS VÍCTIMAS	DELITOS COMETIDOS CON CUALQUIER TIPO DE ARMA	DELITOS COMETIDOS CON ARMA DE FUEGO	% DE DELITOS EN LOS QUE SE UTILIZÓ ARMA DE FUEGO
Total (hombres y mujeres)	22,184,525	14,591,938	En el 65% de los delitos se utilizó arma de fuego
Hombres	13,876,044	9,378,661	En el 67% de los delitos se utilizó arma de fuego
Mujeres	8,308,481	5,213,277	En el 63% de los delitos se utilizó arma de fuego
% de víctimas mujeres	37%	36%	

Fuente: ENVIPE, 2012-2014.⁵⁸

⁵⁸ Estimaciones hechas a partir de la base de datos de la ENVIPE, cada estimación tiene asociado un margen de error. La ENVIPE 2012, 2013 y 2014 fueron levantadas un año antes de su publicación, por esa razón se reportan los resultados como 2011, 2012 y 2013.

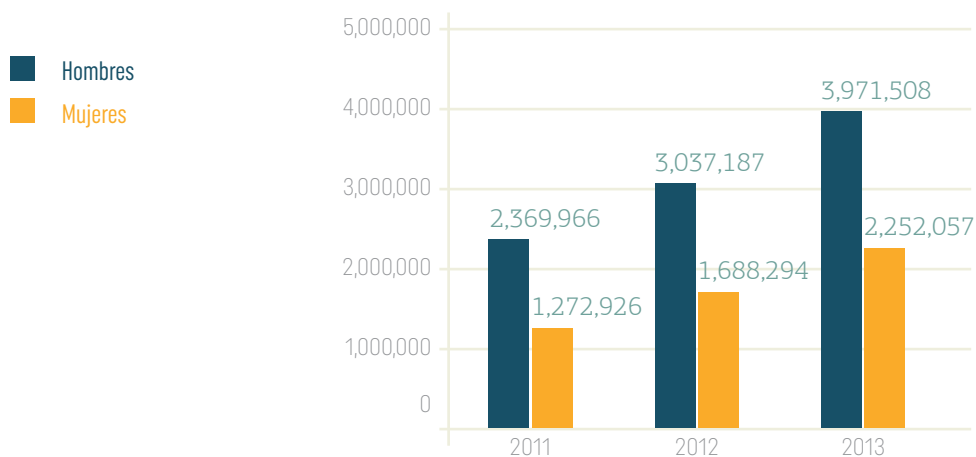
Tasa de delitos con arma de fuego a mujeres y edad promedio a nivel nacional, 2011-2013

TASA DE DELITOS COMETIDOS CON ARMA DE FUEGO A MUJERES (POR CADA 100 MIL MUJERES)	2,896.1
EDAD NACIONAL PROMEDIO DE MUJERES	36 años

Fuente: ENVIPE, 2012-2014.

Tendencias entre 2011-2013

Delitos cometidos con arma de fuego
Nacional 2011-2013



Fuente: ENVIPE, 2012-2014.

Variación de delitos cometidos con arma de fuego
contra mujeres 2011-2013

77%

Variación de delitos cometidos con arma de fuego
contra hombres 2011-2013

67%

Como se ha señalado previamente, al hablar de violencia armada no solo se hace referencia a la violencia vivida un conflicto armado o por la presencia del crimen organizado, sino que ésta incluye, entre otras, la violencia interpersonal, criminal y de género. Además, ésta puede producirse “en contextos múltiples– desde las sociedades aparentemente en paz hasta las poblaciones atrapadas por las crisis, que sufrieron una guerra e inician ahora una fase de recuperación”.⁵⁹

En los dos apartados previos se analizaron las agresiones reportadas por mujeres en sus hogares -representando la violencia vivida en el espacio privado- y los homicidios -la consecuencia más extrema de la violencia armada-. A estos fenómenos se debe sumar lo que conocemos como “delincuencia común”, la cual se vive usualmente en el espacio público, no necesariamente tiene consecuencias mortales, y pocas veces se analiza considerando el sexo de las víctimas.

El papel de las armas en este tipo de delincuencia es fundamental, al representar una amenaza inminente para la integridad de las personas, las armas de fuego facilitan la comisión de delitos y aumentan su rentabilidad. Un análisis realizado por el Dr. Eugenio Weigend muestra el impacto que tiene la presencia de armas de fuego en el pago de los rescates por secuestros. En México, cuando los criminales no tenían armas de fuego el rescate se pagó en el 48% de los casos, porcentaje que aumento al 85% cuando sí se poseía un arma.⁶⁰ El análisis anterior proviene de los resultados de La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad pública, ENVIPE.

La ENVIPE es una encuesta que nos permite conocer cuál es la percepción de la sociedad mexicana referente a la seguridad y obtener estimaciones sobre delitos cometidos con base en las respuestas de los encuestados. Estas estimaciones se hacen a nivel nacional y estatal. El módulo de victimización de esta encuesta proporciona información sobre delitos como robo, fraude bancario, extorsión, secuestro, violencia sexual y amenazas verbales. Además, permite conocer cuántos delitos se cometieron con arma (de cualquier tipo) y cuántos con arma de fuego.

La relevancia de la ENVIPE para el OVAG, además de estimar los delitos cometidos con arma de fuego, reside en que muestra la “cifra negra”⁶¹

59 OCDE, “Reducir la violencia armada Hacer posible el desarrollo: Hacer posible el desarrollo”, OCDE, 2011, P. 21

60 Eugenio Weigend, “Organized Criminal Groups and Access to Firearms in Mexico: A Policy Framework to Reduce High Impact Crimes”, Tesis, diciembre 2014, p. 78.

61 La cifra negra es el nivel de delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa, por lo tanto son delitos que escapan de las estadísticas oficiales sobre incidencia delictiva. En los últimos años esta cifra ha superado el 90%. Véase INEGI, Boletín de prensa 395/15, 30 de septiembre de 2015, “Encuesta nacional de Victimización y percepción sobre

y nos permite desagregar la información por el sexo de la víctima del delito. Nada de esto es posible con las estadísticas de incidencia delictiva, las cuales dependen de las denuncias presentadas o averiguaciones previas iniciadas.

Los datos provenientes de esta encuesta completan las otras dos fuentes de victimización analizadas, permiten conocer qué tan frecuentemente se usan las armas de fuego en la comisión de delitos contra las mujeres, y comparar si las entidades con mayor incidencia en este rubro coinciden con las más afectadas por homicidios o por la violencia en el hogar.

A continuación algunos datos relevantes sobre los delitos cometidos con arma de fuego contra mujeres en México entre 2011-2013 (si no se indica el periodo, el dato corresponde a la información agregada de los 3 años):⁶²

Las armas de fuego son preponderantes en la comisión de delitos en el país. En el 65% de los casos en donde el delincuente iba armado, el arma que poseía era un arma de fuego. Al desagregar este dato por sexo, en los casos donde las víctimas eran mujeres el porcentaje desciende a 63% y en lo hombres es de 67%.

El 64% de las víctimas totales de delitos con arma de fuego fueron hombres, mientras que el 36% fueron mujeres. Esta tendencia coincide con la de homicidios: los hombres son en mayor medida víctimas directas de las armas de fuego. Aunque se debe señalar que la brecha en este indicador es menor que la de homicidios (92% de víctimas hombres y 7% mujeres).

A nivel nacional se observa un aumento en el porcentaje de delitos cometidos con arma de fuego en contra de mujeres (del total de delitos cometidos con cualquier tipo de arma). En 2011 fue de 59%, en 2012 del 63% y en 2013 de 65%.

El Estado de México y Sinaloa son las entidades con mayor porcentaje de delitos cometidos con armas de fuego en contra de mujeres (del total de delitos cometidos con cualquier tipo de arma). Ambos registran 74%, el valor nacional es de 63%.

La edad promedio de las mujeres víctimas de delitos con el uso con arma de fuego es de 36 años.

Existen algunas entidades que superan la tasa nacional de delitos cometidos con arma de fuego contra mujeres, que es de 2,896 -por cada 100 mil mujeres-. En el Estado de México se estima una tasa de 11,461, en

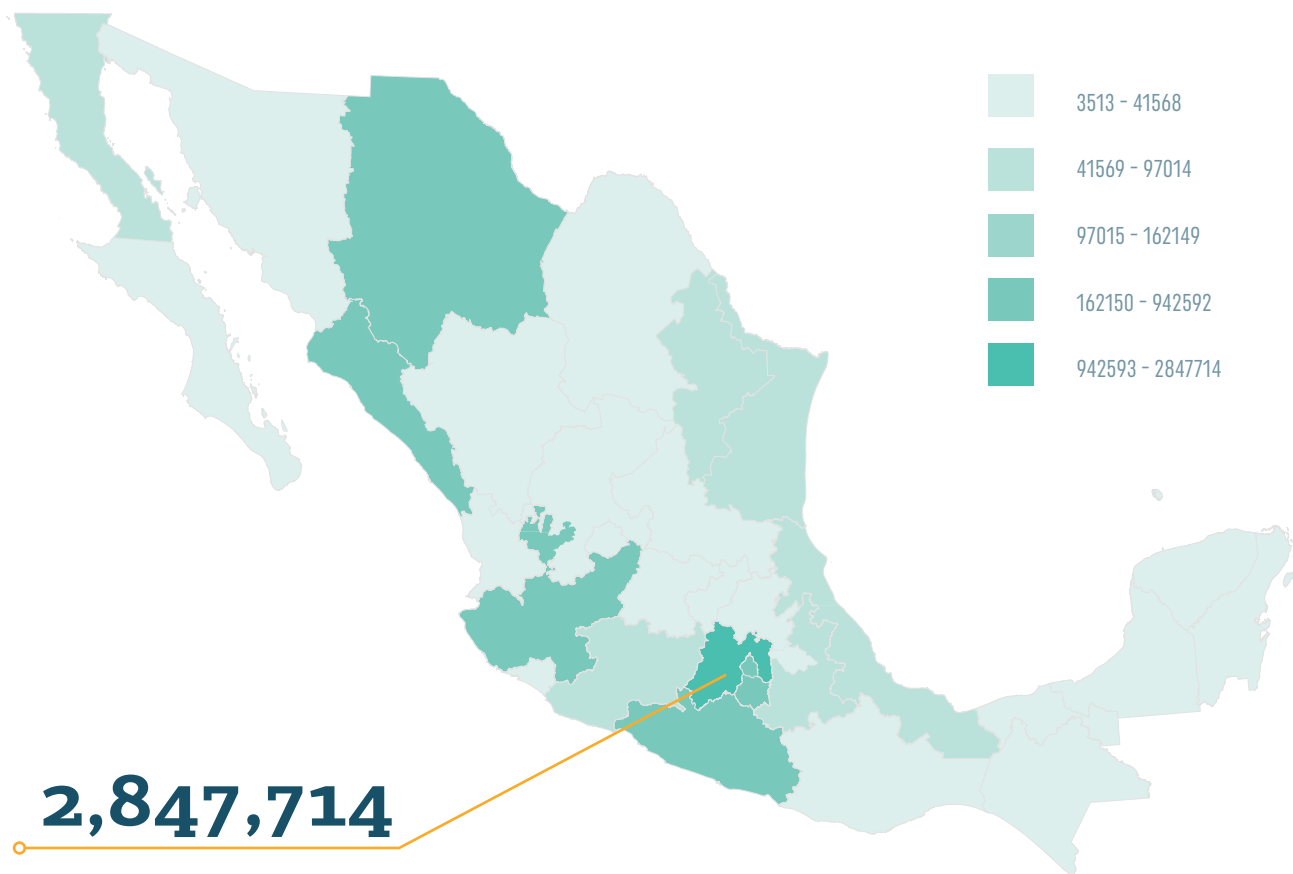
seguridad pública (ENVIPE) 2015", http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_09_7.pdf

62 Los principales hallazgos provienen del análisis de la información contenida en la base de datos de este tema, la cual puede descargarse en: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

el Distrito Federal de 6,755, en Morelos de 4,084 y en Sinaloa de 3,253.

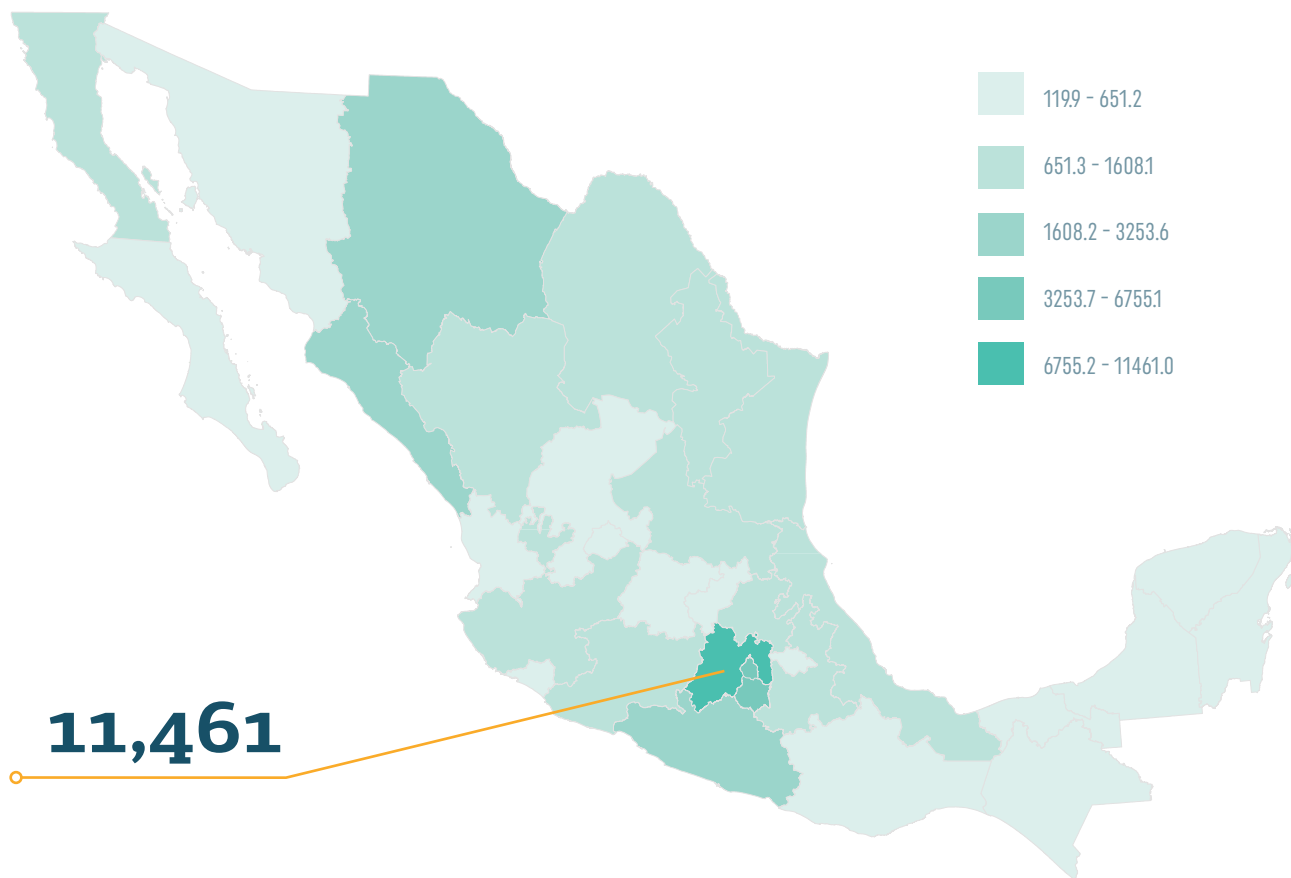
Los estados con las tasas más bajas de delitos con arma de fuego contra mujeres -por cada 100 mil mujeres- fueron Aguascalientes con 185, Sonora con 154 y Yucatán con 119.

Delitos contra mujeres con arma de fuego 2011-2013



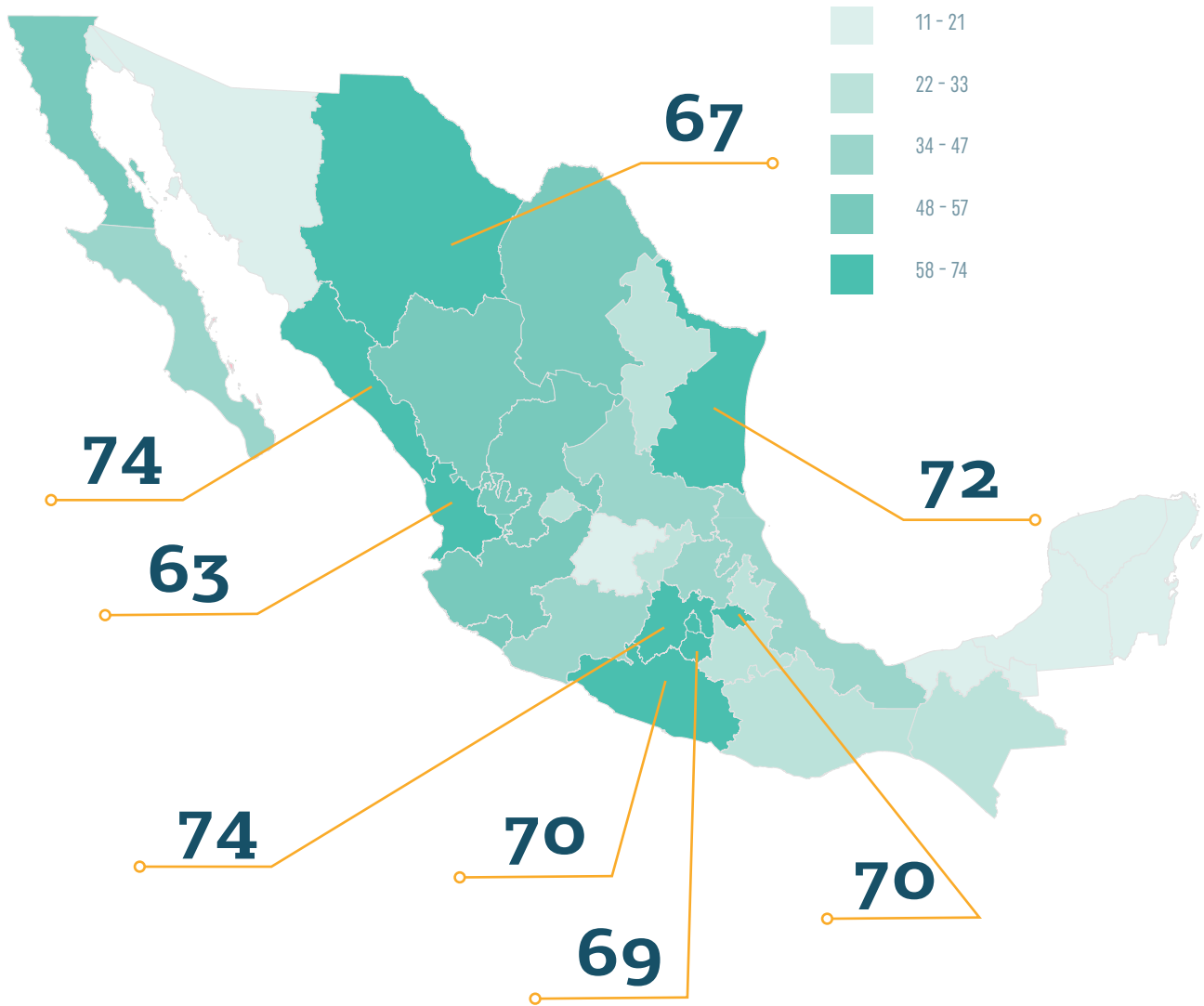
Tasa de delitos contra mujeres con arma de fuego 2011-2013

Por cada 100 mil mujeres



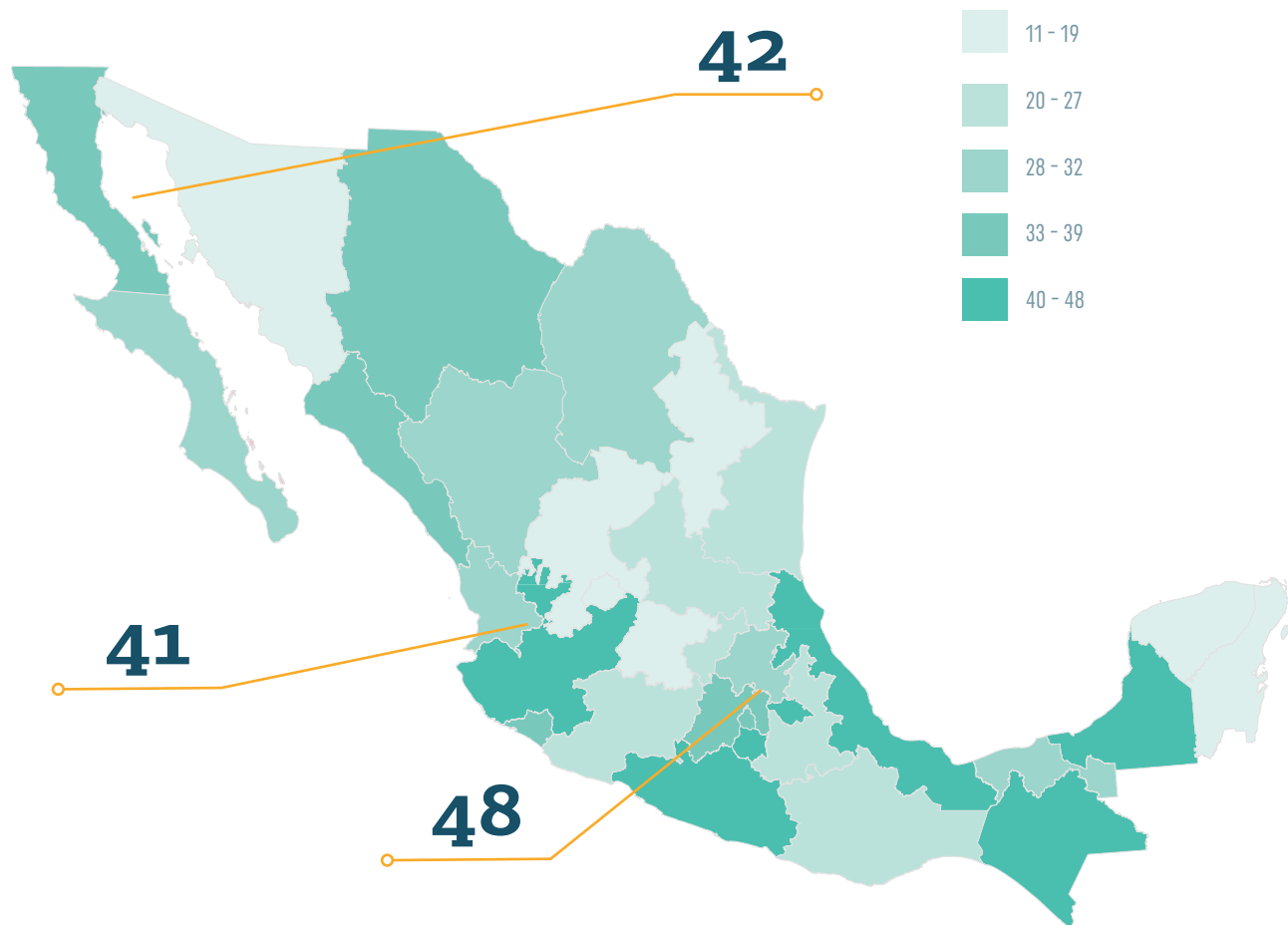
% de delitos contra mujeres con arma de fuego 2011-2013

Del total de delitos con cualquier arma contra mujeres



% de víctimas mujeres de delitos con arma de fuego 2011-2013

Del total de víctimas de ambos sexos



4

Mujeres procesadas
por delitos con
armas de fuego

Procesados por actos ilícitos con arma de fuego a nivel nacional, 2011-2012

TOTAL DE PERSONAS PROCESADAS POR ACTOS ILÍCITOS CON ARMA DE FUEGO	22,238	
MUJERES	829	4% del total de procesados
HOMBRES	21,409	96% del total de procesados

Fuente: INEGI, Estadísticas judiciales en materia penal⁶³

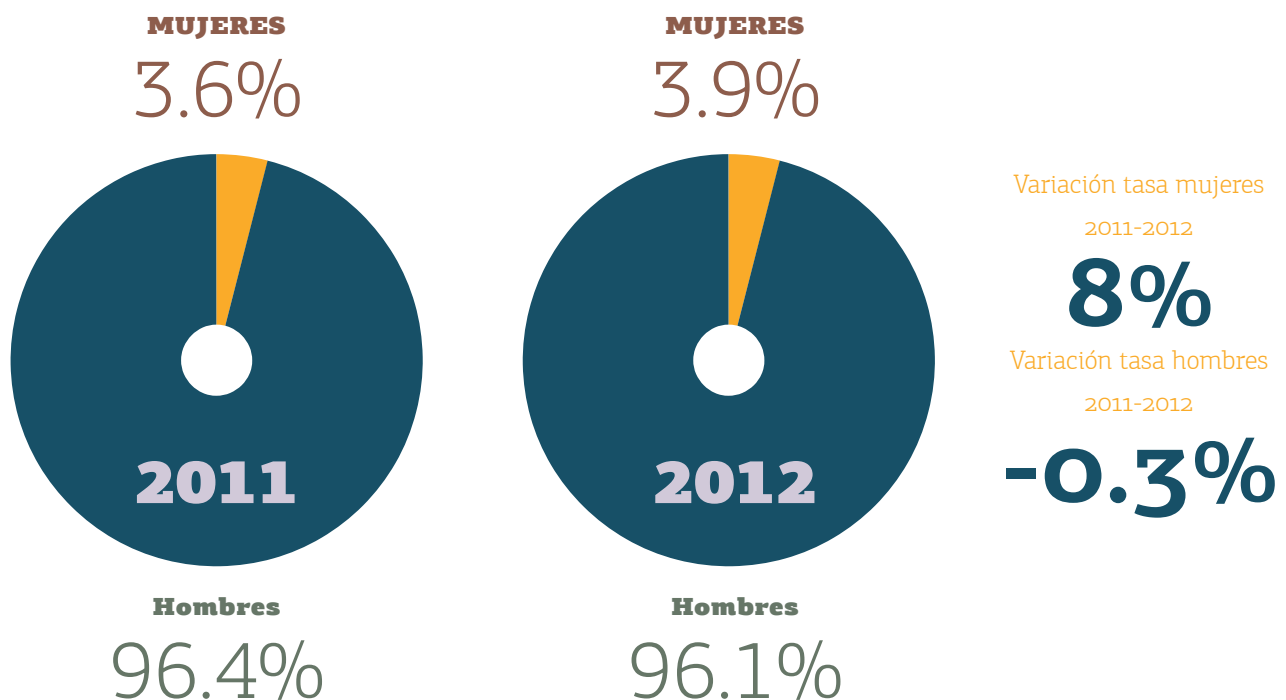
63 Consultado en línea en Conjunto de datos: Procesados, http://www.INEGI.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/esop/procesados.asp?s=est&c=23721&proy=esop_procesados

Procesados por actos ilícitos con arma de fuego, valores máximos y mínimos reportados en los estados, 2011-2012

	MÁXIMO	MÍNIMO
TOTAL DE MUJERES Y HOMBRES PROCESADOS	1,872 Baja California	30 Yucatán
MUJERES PROCESADAS	91 Nuevo León	0 Yucatán
PORCENTAJE DE MUJERES PROCESADAS DEL TOTAL DE PROCESADOS	8.7% Baja California Sur	0 Yucatán

Fuente: INEGI, Estadísticas judiciales en materia penal

% de personas procesadas por actos ilícitos con arma de fuego Nacional 2011-2013



Fuente: INEGI, Estadísticas judiciales en materia penal

Las mujeres tienen distintos papeles cuando se habla de la violencia armada, no sólo son víctimas, también son perpetradoras de violencia, combatientes, activistas, y políticas. “En Nepal, por ejemplo, las mujeres componen el 20 por ciento de personal del ejército maoísta; en Colombia, las mujeres constituían el 30-35 por ciento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia; mientras que el 33 por ciento del Frente Popular para la Liberación de Eritrea eran mujeres, incluyendo un 13 por ciento de los combatientes de primera línea.”⁶⁴

Por otro lado, su papel como activistas para prevenir la violencia armada y en los procesos de construcción de paz también ha sido esencial. “Desde el cabildeo en la ONU hasta iniciar programas juveniles locales, las mujeres han estado a la vanguardia de muchas iniciativas internacionales y nacionales para eliminar las armas pequeñas de sus comunidades.”⁶⁵ Un ejemplo de la participación activa es la resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aprobada en el año 2000. Esta resolución insta a que las mujeres participen activamente en los procesos de construcción de paz y en los temas de seguridad. Surgió gracias al cabildeo de organizaciones internacionales de mujeres, entre ellas la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad.

La participación más activa de las mujeres, ya sea ejerciendo violencia o en la resolución de conflictos, indica una ruptura con los papeles tradicionales que la circunscriben al espacio privado y como sujetos de protección. Pensar a las mujeres como sujetos pasivos ante la violencia armada es un error, si embargo, es innegable que su participación, en términos numéricos, es menor que la de los hombres:

a) Como activistas en procesos de construcción de paz. Recientemente se presentó un comunicado firmado por diversas organizaciones, entre ellas Desarma México, en donde se cuestiona el verdadero alcance de la resolución 1325. Se disputa la desconexión que hay entre los principios de la resolución y la realidad, en donde las mujeres pocas veces participan en reuniones de alto nivel sobre seguridad. Asimismo, rechaza la noción de ver a la mujer como un sujeto vulnerable y que necesita la protección de otros, ya que esto la ha excluido de los espacios de toma de decisiones.⁶⁶

64 Small Arms Survey, *The Small Arms Survey 2014: Women and Gun*, Reino Unido Cambridge University Press, 2014, p. 38.

65 *Ibid.*, p. 40.

66 Statement on gender and disarmament to the UN General Assembly First Committee, Reaching Critical Will' 16 de octubre de 2015 <http://www.reachingcriticalwill.org/news/latest-news/10407-statement-on-gender-and-disarmament-to-the-un-general-assembly-first-committee>

b) Como perpetradoras de violencia. Un indicador que puede aproximarnos a este fenómeno es la población femenina en prisión. A nivel mundial, las mujeres presas constituyen entre el 2 y 9% de la población penitenciaria total, solo 18 países tienen un porcentaje mayor que ese.⁶⁷ En México, en 2013, el 4.9% eran mujeres y el 95.1% eran hombres.⁶⁸ Por el tema abordado en esta sección profundizaremos en este punto.

Si bien es cierto que las mujeres cometen delitos, estas raras veces involucran un arma de fuego. De acuerdo con los resultados de la Primera Encuesta realizada a Población Interna en Centros Federales de Readaptación Social (2012) en México, el 80% de las mujeres encuestadas dijo estar sentenciada por delitos contra la salud, mientras que el 57.6% de los hombres dijo eso. Las personas encuestadas que reportaron estar sentenciados por los demás delitos fueron: delitos relacionados con armas, 5.3% de las mujeres y 27% de los hombres; delincuencia organizada 4.2% de las mujeres y 16% de los hombres; robo 4.2% mujeres y 13.4% hombres; homicidio (doloso o culposo), 2.1% de las mujeres y 13.5% hombres; secuestro 4.2% de las mujeres y 6.5% en el caso de los hombres.⁶⁹

De esta misma encuesta se destaca que 91.6% de las mujeres encuestadas afirmó que no llevaban un arma cuando ocurrió el delito, en el caso de los hombres fue el 78.2%. De las personas encuestadas “quienes dijeron haber portado un arma, 43.9% reportó haberla usado cuando ocurrió el delito mientras que 53.8% afirmó no haberla usado. 87% dijo que se trataba de un arma de fuego mientras que 12% dijo que se trataba de un arma punzocortante.”⁷⁰

A pesar de que cada vez más mujeres se están volviendo dueñas de armas,⁷¹ por el momento la gran mayoría de los propietarios son hombres. En un estudio elaborado en 9 países se encontró que los hombres representan el 96% de los titulares de licencias, mientras que las mujeres solo el 4% restante.⁷²

En nuestro país, como se mencionó en la sección de violencia contra las mujeres, solo el .62% de licencias particulares individuales de portación de armas de fuego vigentes pertenecen a mujeres.⁷³ Este dato sumado a que menos del 4% de las personas procesadas por esos actos ilícitos con

67 Roy Walmsley, “World Female Imprisonment List”, *International Centre for Prison Studies*, Londres, 2015, p. 2

68 SEGOB, *Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional*, 2013, p. 3.

69 CIDE, *Resultados de la Primera Encuesta realizada a Población Interna en Centros Federales de Readaptación Social*, México, 2012.

70 *Ibid.*, p.31

71 Hannah Dönges y Aaron Karp, “Women and Gun Ownership”, *Small Arms Survey Research Notes*, Núm. 45 2014, p. 1.

72 *Ibid.*, p.2.

73 Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700121115, SEDENA, 2015.

arma de fuego son mujeres, nos sugiere que ellas son menos usuarias de armas de fuego que los hombres.

Cuando se habla de la posesión de armas fuego, no se puede dejar de lado la noción de masculinidad,⁷⁴ pues “muchos hombres llevan armas de fuego porque es parte de su papel, percibido y construido, de ‘protectores’ de las mujeres”.⁷⁵ Ello sin dejar de lado que también algunas mujeres aceptan e incitan a los hombres a asumir ese papel. Sin embargo, no se deben perder de vista los contextos. De acuerdo con un estudio de Small Arms Survey, en contextos frágiles, “las mujeres encuestadas parecen más inclinadas a describir las armas de fuego como una amenaza a la seguridad y como difíciles de adquirir, disposición que puede ser parte de una renuencia a poseer armas o admitir la propiedad.”⁷⁶

En suma, las mujeres son en menor medida quienes delinquen con armas de fuego. Cabe señalar que los párrafos precedentes contienen información de diversas fuentes, y que los hallazgos que se muestran a continuación solo corresponden a las estadísticas de procesados, del fuero federal,⁷⁷ por violaciones a la LFAFE. Los delitos incluidos en este apartado no son necesariamente violentos.⁷⁸

Algunos de los hallazgos sobre mujeres procesadas por delitos con armas de fuego, a nivel nacional entre 2011 y 2012, son los siguientes:⁷⁹

- Entre 2011 a 2012 hubo un ligero aumento del porcentaje de mujeres procesadas por actos ilícitos con armas. El aumento no es significativo por lo cual se mantiene la tendencia de que los hombres superan por mucho a las mujeres en este rubro.
- Destaca que los 3 estados con más mujeres procesadas por actos ilícitos con armas de fuego tienen frontera con Estados Unidos (Nuevo León, Baja California y Tamaulipas). Una nueva línea de investigación al res-

74 Magda Coss dedica un capítulo a este tema en su libro: *Tráfico de armas en México. Corrupción, armamentismo y cultura de la violencia*, Capítulo V “Armas, masculinidad y violencia”, Grijalbo- Randon House Mondadori, edición digital 2012.

75 Amnistía Internacional, Oxfam, IANSA, *Los efectos de las armas en la vida de las mujeres*, Madrid, ENCO, 2005.

76 Op. Cit., p.10

77 Los procesados por fuero federal se refieren a las personas a quienes el juez de primera instancia le ha dictado Auto de Término Constitucional relativo a los delitos por el que fue consignado y que corresponden al fuero federal,

78 “Esta clase de delito incorpora todas aquellas figuras típicas en las que, para su configuración, el victimario fabrica, porta, trafica, comercializa, importa, exporta, acopia, introduce, posee o dispone indebidamente de armas, municiones, explosivos, cartuchos, y objetos peligrosos y aptos para agredir, o sus componentes, ya sea por incumplir con la normatividad respectiva, o por tratarse de aquellos que se encuentran impedidos para los ciudadanos.” Todos son violaciones a la LFAFE y abarcan el rango 3231-01 a 3231-22 de la Clasificación Estadística de Delitos 2012. Fuente: INEGI, “Clasificación Estadística de Delitos 2012”, 2013.

79 Los principales hallazgos provienen del análisis de la información contenida en la base de datos de este tema, la cual puede descargarse en: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

pecto sería indagar sobre los delitos por los que fueron procesadas, las mujeres comúnmente son utilizadas para traficar bienes por levantar menos sospechas que los hombres.⁸⁰

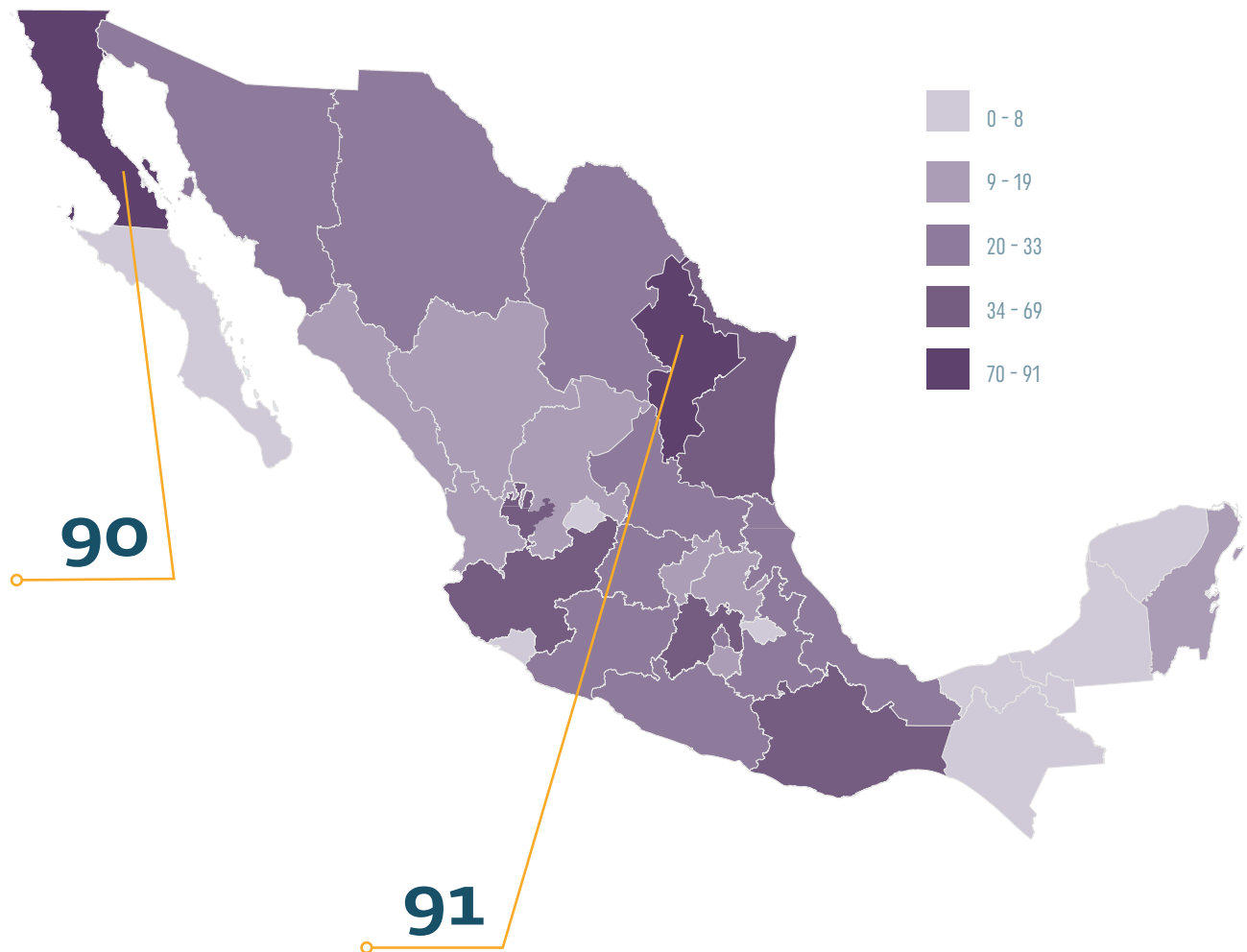
- En general, no se observan grandes diferencias entre los estados en relación al porcentaje de mujeres por actos ilícitos con arma respecto del total de este delito. Sin embargo, 13 estados están por encima de la media nacional de 4%. Los estados son Baja California Sur, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Coahuila, Zacatecas, Tamaulipas, Tabasco, Baja California, Durango, Querétaro, Nayarit, Hidalgo.
- Entre 2011 y 2012 el estado del que proviene el mayor número de personas procesadas por actos ilícitos con armas es Baja California con 1,872, mientras que de Yucatán es de dónde menos provienen, solo 30 son de este Estado.
- Aun cuando Nuevo León y Baja California son los estados con más mujeres procesadas por actos de este tipo, es Baja California Sur el que tiene el porcentaje de mujeres procesadas (respecto del total) más alto con 8.7%. Este porcentaje rebasa en 5 puntos la media nacional que es de 3.7%

En México las cifras indican que las mujeres son en menor medida víctimas directas de cierta violencia por armas de fuego (por ejemplo homicidios y delitos), sin embargo, también son en mucho menor medida usuarias de armas de fuego.

80 Un ejemplo de esto es el caso de una mujer, empleada de un ministro venezolano, que fue detenida en Sao Paulo con un arma y acusada de tráfico. Ella declaró que el arma era del ministro. S/A, “Detienen en Brasil por tráfico de armas a empleada de ministro venezolano Elias”, *El Nuevo Herald*, 25 de octubre de 2014, <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/venezuela-es/article3368124.html>.

Mujeres procesadas por actos ilícitos con arma de fuego

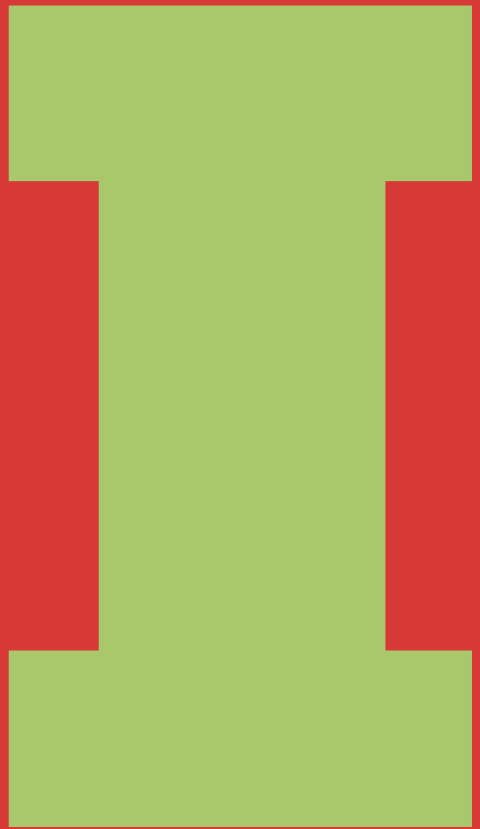
2011-2012 Fuero Federal



% de Mujeres procesadas por actos ilícitos con arma de fuego*

2011-2012 Fuero Federal





**PRESENCIA
DE ARMAS
DE FUEGO**

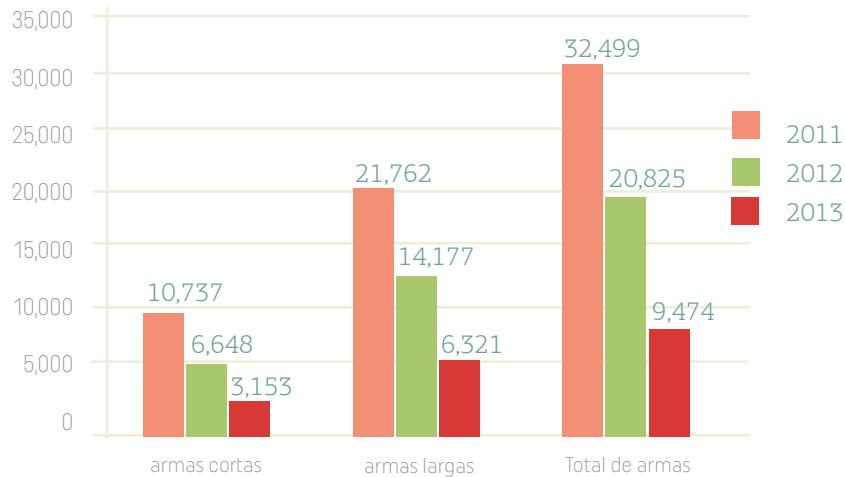
5

Armas aseguradas

Armas aseguradas a nivel nacional, 2011-2013

		% RESPECTO DEL TOTAL DE ARMAS ASEGURADAS
Total de armas aseguradas	62,798	
Armas cortas	20,538	33%
Armas largas	42,260	67%
Tasa de armas aseguradas por cada 100 mil habitantes	17.9	

Armas aseguradas Nacional 2011-2013



Fuente: Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014.

Es imposible hablar de armas aseguradas en México sin hablar de Estados Unidos de América. Las cifras oficiales corroboran la importancia de centrar la atención en nuestro vecino del norte para atender el tráfico de armas. Datos de la ATF señalan que entre 2007 y 2014 el 71% de las armas –aseguradas en México y rastreadas por este departamento– provenían de EUA.⁸¹ Información de la SEIDO-PGR confirma este porcentaje y otorga elementos adicionales: 10% no arrojó resultados en Estados Unidos, 9% no arrojó resultados, 6% tenía el número de serie borrado, 3% poseía un número de serie inválido, 2% provenían de armas vendidas a Centroamérica y el 1% estaba en espera de resultados. Estos detalles muestran que no hay certeza de la proveniencia del 19% de las armas.⁸²

Se debe considerar que estos porcentajes se calculan con el total de armas que se logran asegurar y que se someten al rastreo, lo que no representa el 100% de las armas aseguradas en México. Se calcula que el 66% de las armas son rastreadas, la falta de sistematización de información y de coordinación entre dependencias gubernamentales mexicanas dificulta la obtención de datos certeros.⁸³

⁸¹ Department of Justice Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and explosives, ATF Firearms Trace Data Disclaimer, 2015, <https://www.atf.gov/file/2751/download>

⁸² No se especifica fecha de información. Presentación del Mtro. Amando López Hernández, Mesa: Tráfico de armas en México, organizada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Junio 2014.

⁸³ Desarma México, Boletín informativo: Decomiso y rastreo de armas en México, 5 de junio de 2014 http://www.desarmamexico.org/images/documentos/comunicados/Decomiso_rastreo_de%20armas_06_05_14.pdf

Además de las cifras obtenidas por el aseguramiento y rastreo, otra fuente relevante de información son los procesos judiciales en Estados Unidos. De ahí se estima que 4,976 armas de origen estadounidense fueron traficadas a México durante 2009, 2 mil armas más que en 2007.⁸⁴ Otro cálculo lo da el Violence Policy Center, quien revisó documentación de 21 casos de tráfico de armas de cuatro estados americanos entre febrero de 2007 y febrero de 2009, en éstos los fiscales alegaban que los indiciados eran responsables de 1,700 armas traficadas.⁸⁵

Diversos estudios académicos han demostrado la siguiente relación: mayor disponibilidad de armas en Estados Unidos genera mayor disponibilidad en México, lo que a su vez conlleva a un aumento en la violencia en nuestro país.⁸⁶

El fin de la prohibición de armas de asalto (Federal Assault Weapons Ban, AWB) en 2004, es señalado por académicos como uno de los acontecimientos clave para comprender el flujo de armas entre ambos países. En 1994 el congreso de Estados Unidos aprobó el AWB, el cual prohibió durante 10 años el uso civil de ciertas armas semiautomáticas. Una vez que esta disposición legal venció, no se volvió a renovar, causando un incremento en la producción y adquisición de este tipo de armas.

Asimismo, el relajamiento en la aplicación de la prohibición sobre la importación de armas de fuego de tipo militar ha tenido consecuencias negativas. Esta medida fue aplicada durante las administraciones de H.W. Bush y Bill Clinton, principalmente prohibía la importación de armas y municiones que no fueran para uso deportivo. En diversas ocasiones su no aplicación ha sido señalada por congresistas y organizaciones estadounidenses como un factor que ha contribuido al aumento de la violencia en México.

Algunas de las armas importadas por Estados Unidos son las AK-47 y sus variantes, WASR-10. Un reciente informe señala que el 59% de las armas incautadas por el gobierno de EUA –que iban a ser traficadas– eran armas importadas. Esto es relevante debido a que estas armas son comunes entre el crimen organizado mexicano, y el presidente de EUA tendría la facultad de prohibir la importación de estas armas sin necesidad de que

84 Entrevista a personal de la ATF en Washington, D.C. febrero de 2010. Colby Goodman y Michel Marizco, *U.S. Firearms Trafficking to Mexico: New Data and Insights Illuminate Key Trends and Challenges*, p. 170.

85 Violence Policy Center, *Types of Firearms and Methods of Gun Trafficking from the United States to Mexico as Revealed in U.S. Court Documents*, 2009.

86 Aridrajit Dube et al., *Cross-Border Spillover: U.S. Gun Laws and Violence in Mexico*, Department of Economic and Politics, Working paper at New York University, 2012. Luke Chicoine, *Exporting the Second Amendment: U.S. Assault Weapons and the Homicide Rate in Mexico*, University of Notre Dame, 2011. David Pérez y Eugenio Weigend, “Más armas, más delitos, más homicidios”, *Nexos*, 2013.

pase por el Congreso estadounidense.⁸⁷ Reportes de la PGR indican que en 2012 el 50% de las armas aseguradas fueron AK-47 (arma importada por EUA) o AR-15 (arma manufacturada en EUA).⁸⁸

Tener información certera sobre los aseguramientos de armas es vital y permite comprender, en cierta medida, las características del tráfico de armas internacional. Esto se demuestra en el estudio realizado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC) en el 2015. Solo con información oficial otorgada por 45 países, entre ellos México, se revelan tendencias importantes de esta variante del crimen transnacional.⁸⁹ Dos de los hallazgos que se destacan son:

- La mayoría de las armas se trafica por tierra y entre países vecinos.
- Generalmente quienes trafican armas están involucrados en otras actividades criminales, como tráfico de drogas.⁹⁰

Una de las recomendaciones generales del informe es mejorar la capacidad de recolección de datos, ya que fue común ver deficiencias en los registros de las armas aseguradas. Una cuestión que llama la atención es que los datos anuales de armas aseguradas reportadas en este informe no coincide con la información obtenida a través de solicitudes de información respondidas por la SEDENA⁹¹ ni con las cifras presentes en los informes presidenciales (las mismas que SEDENA).

El informe del UNODC reporta más armas aseguradas, esta oficina de la ONU señala que la información fue provista por la Agencia de Investigación Criminal.

87 Clay Boggs, WOLA and Kristen Rand, Violence Policy Center, Gun-Running Nation, , Washington, 2015. http://www.wola.org/sites/default/files/Gun_Running_Nation.pdf

88 Procuraduría General de la República, 6° Informe de labores de la PGR, 2012, p. 103.

89 Este documento utiliza información de las incautaciones, definidas en la Convención Contra el Crimen Organizado, art. 2, fracción f, como “la prohibición temporal de transferir, convertir, enajenar o mover bienes, o la custodia o el control temporales de bienes por mandamiento expedido por un tribunal u otra autoridad competente”. En México el término utilizado es el de aseguramientos.

90 UNODC, Study on arms 2015, Viena 2015, https://www.unodc.org/documents/firearms-protocol/UNODC_Study_on_Firearms_WEB.pdf, p. IX

91 Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014.

Variación de reportes de armas aseguradas según fuente, 2011-2013

Año	2011	2012	2013
SEDENA	32,499	20,825	9,474
UNODC	40,996	25,803	14,467
Variación	26%	24%	53%

Se desconoce cuál es la causa de esta discrepancia. El poco control de las armas que han sido aseguradas y que se encuentran bajo el resguardo de la SEDENA es reportado en algunos cables emitidos por funcionarios de la embajada estadounidense en México. A través de wikileaks se encontraron cables en donde las autoridades estadounidenses se quejaban sobre la poca coordinación entre instituciones mexicanas y la falta de datos básicos y certeros sobre las armas aseguradas, esta situación hacía imposible iniciar juicios por delitos cometidos con esas armas.⁹²

México ha reportado un dramático descenso en el aseguramiento de armas desde 2011, año en el que alcanzó el máximo. A pesar de que en el sexenio pasado hubo un número histórico de armas aseguradas estos logros se deben de acompañar de una correcta impartición de justicia que abone a parar el tráfico ilícito de armas.

Los principales hallazgos del análisis de la información de armas aseguradas entre 2011 y 2013 son:⁹³

- En los tres años el número de armas largas aseguradas es mayor que el de armas cortas. Esta categorización de armas que utiliza la SEDENA es insuficiente, ya que se incluye una amplia gama de armamento en la misma categoría. El informe del UNODC clasifica la información de la siguiente manera:

⁹² Desarma México, http://www.desarmamexico.org/images/documentos/armas_eu/Wikileaks6.pdf

⁹³ Los principales hallazgos provienen del análisis de la información contenida en la base de datos de este tema, la cual puede descargarse en: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

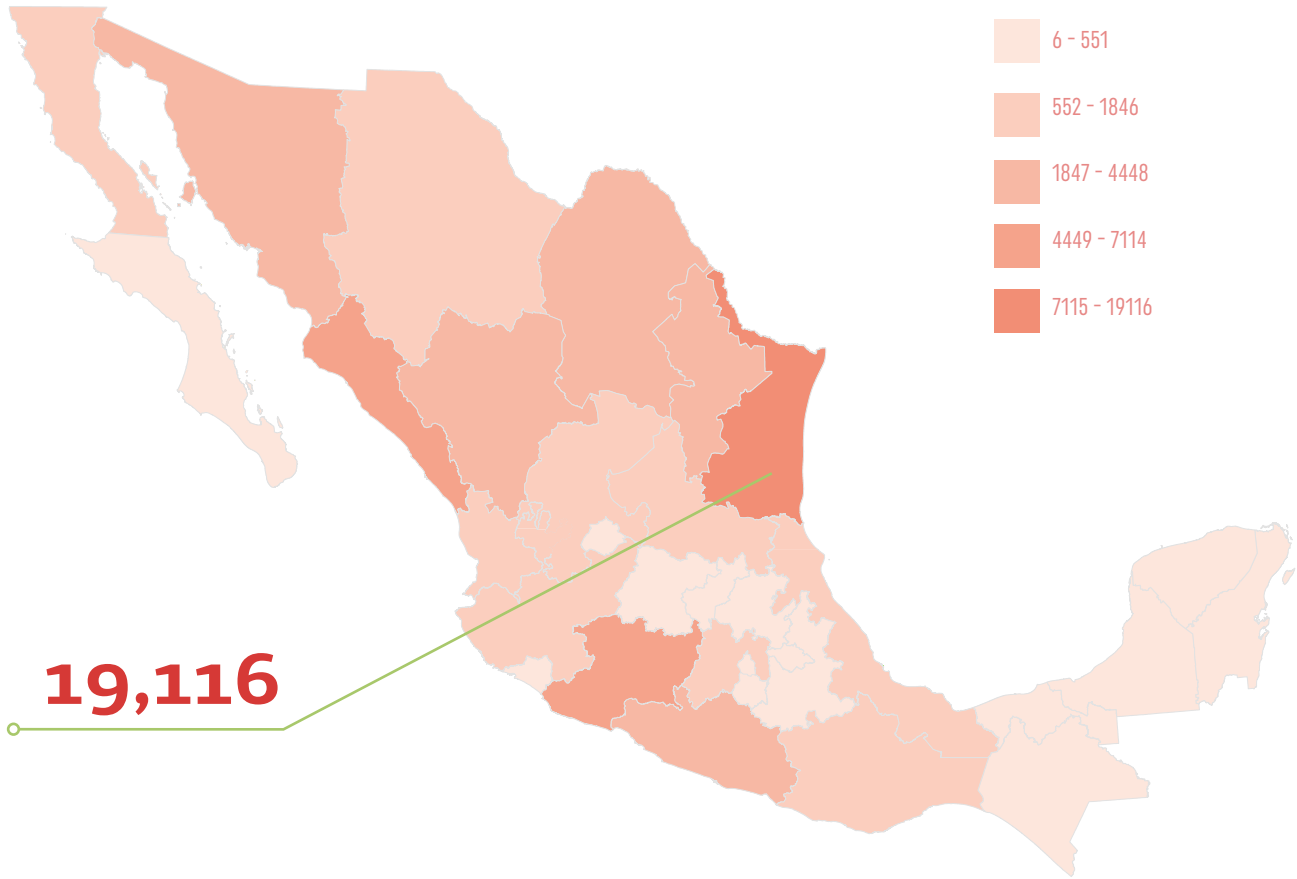
TIPO DE ARMAS ASEGURADAS ENTRE 2011-2013⁹⁴	
Ametralladoras	175
Pistolas	18,507
Revólveres	5,589
Rifles y fusiles	39,520
Escopetas	7,983
Subametralladoras	725
No especificadas	10,293

Fuente: UNODC, Study on arms 2015

- En el periodo 2011-2013, Tamaulipas ocupa el primer lugar en todas las categorías: armas largas, cortas y totales aseguradas, y tasa por cada 100 mil habitantes. Esta entidad también ha tenido en descenso en el número de armas aseguradas, la tasa de 2011 fue 312.3, la de 2012 de 177.2, y la de 2013 de 72.6. Los tres años la tasa fue muy superior a la nacional, que lo máximo que alcanzó en 2011 fue de 28.1 armas aseguradas por 100 mil habitantes.
- Las otras entidades que ocupan alguna de las primeras 5 posiciones en todos los rubros (cortas, largas, totales y tasa) son Michoacán y Sinaloa. Coahuila está en alguna de las primeras posiciones en todo, menos en el rubro de armas cortas. Nuevo León solo sale del top 5 cuando se calcula la tasa por 100 mil habitantes.
- El Distrito Federal destaca por ser la entidad con el menor registro de armas de fuego aseguradas (de todos los rubros).
- En 2011-2013 la tasa de armas aseguradas por cada 100 mil mexicanos fue de 17.9. Nueve entidades estuvieron por encima de la tasa nacional.
- Llama la atención que el estado de Chihuahua, que lidera el número de homicidios cometidos con arma de fuego (de mujeres y totales) no figure entre las entidades donde más armas se aseguran, incluso su tasa estuvo por debajo de la nacional (15.2 vs. 17.9)

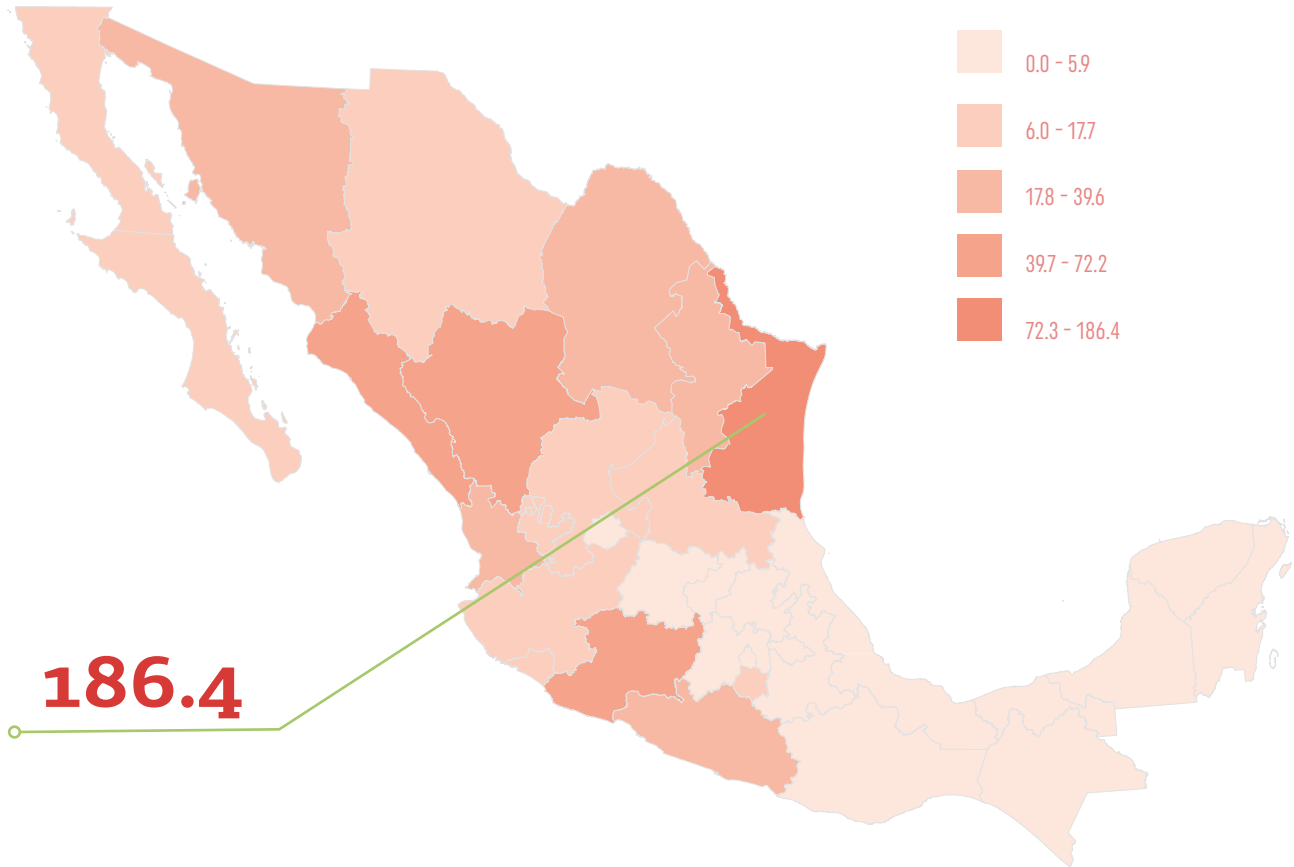
94 Para más información sobre las características de estas armas, ver anexo 1. Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos, Nueva York, Naciones Unidas, 20104. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>.

Armas Aseguradas 2011 - 2013 Cortas y Largas

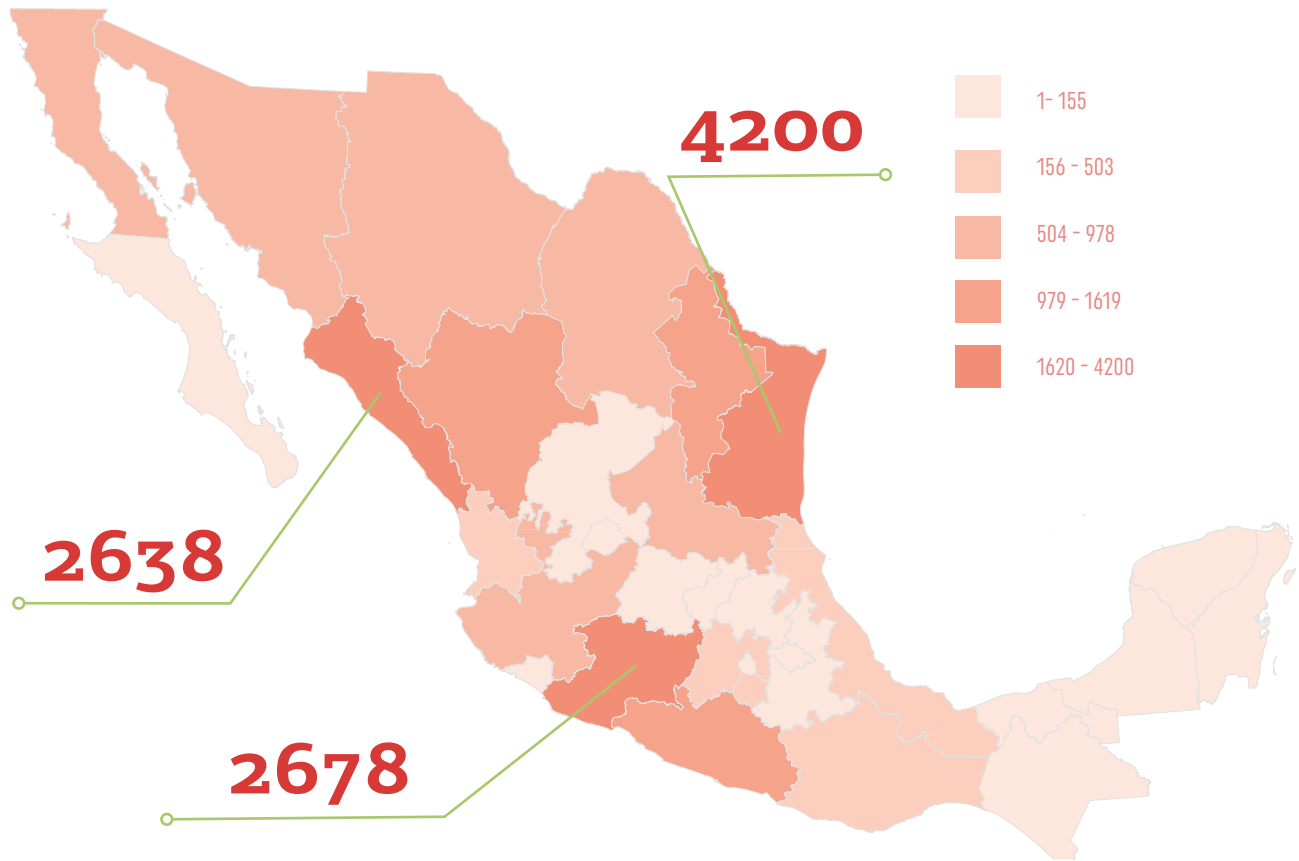


Tasa de armas aseguradas 2011-2013

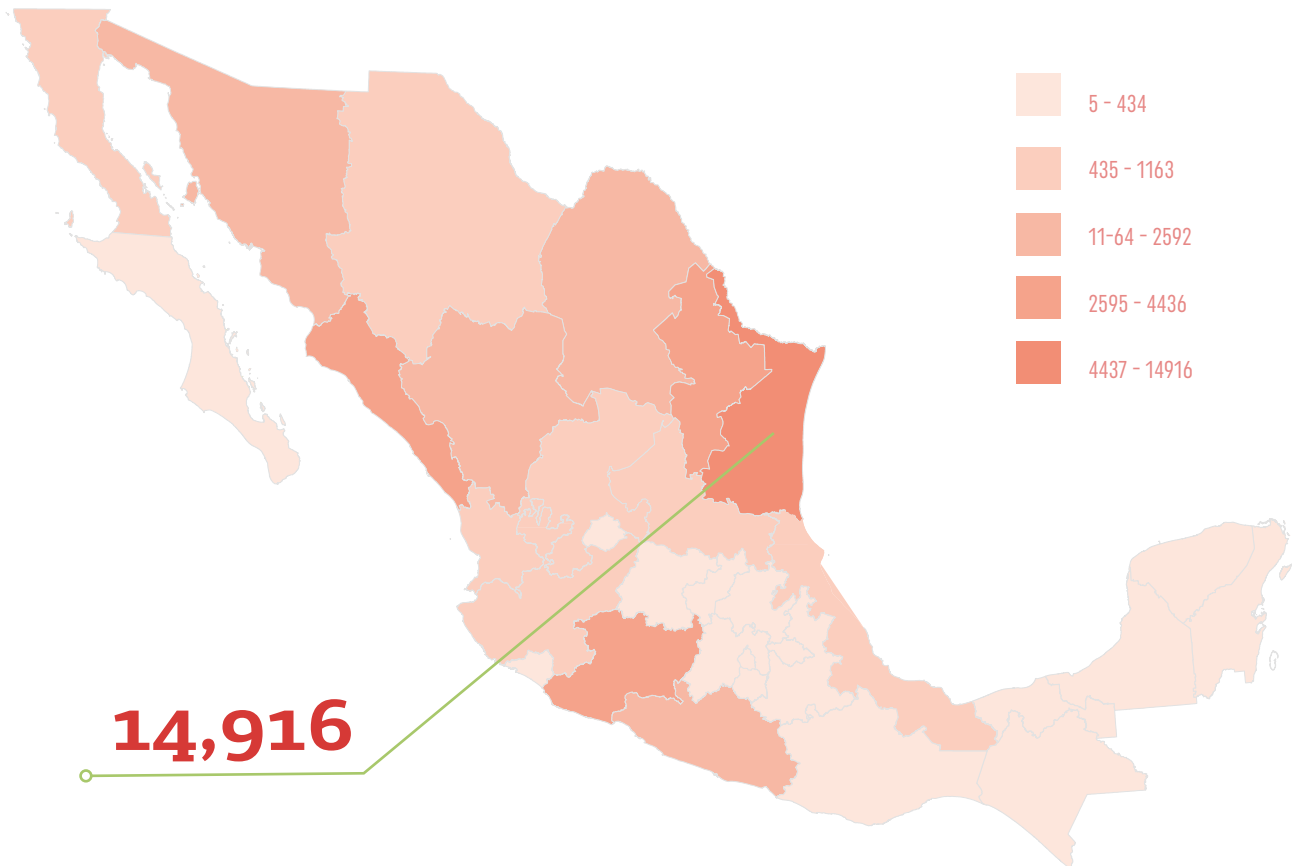
Por cada 100 mil habitantes



Armas cortas aseguradas 2011 - 2013



Armas largas aseguradas 2011-2013



Fuente: Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014.

6

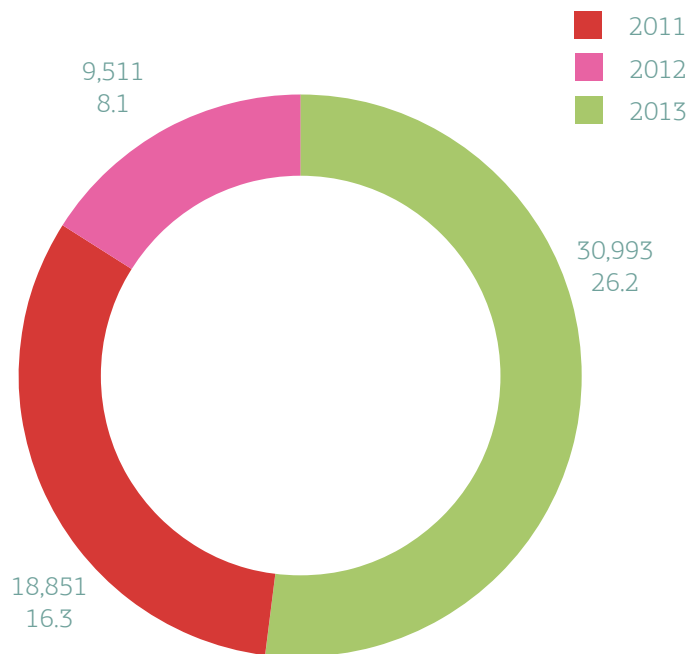
Armas canjeadas en programas de desarme voluntario

Armas canjeadas en programas de desarme voluntario a nivel nacional, 2011-2013

TOTAL DE ARMAS CANJEADAS (CORTAS Y LARGAS)	59,355
Tasa a nivel nacional	16.9 por cada 100 mil habitantes
Armas cortas canjeadas	38,307
Arma largas canjeadas	21,048

Fuente: Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014.

Armas cortas y largas canjeadas y tasa por cada 100 mil habitantes Nacional 2011-2013



Fuente: Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014.

Los programas de entrega voluntaria de armas son una de las acciones implementadas para reducir la violencia armada. En estos programas se alienta a las personas a entregar sus armas de fuego a cambio de algún beneficio, usualmente son impulsados por los gobiernos en conjunto con la sociedad civil. Tres elementos son fundamentales: no se investiga el arma recibida, se mantiene el anonimato de quien lleva el arma y la libre decisión de ir a entregarla.

Es muy importante resaltar el carácter voluntario que diferencia a estas entregas de los aseguramientos de armas en operativos y detenciones por parte de la policía o el ejército. En México coexisten el derecho constitucional de poseer un arma en casa y los programas de desarme voluntario, sin que estos coarten el derecho mencionado. Son los ciudadanos quienes libremente se desarman.

Se ha reconocido el papel activo que tienen las mujeres en programas de desarme porque son en menor medida propietarias de armas, son víctimas directas e indirectas de violencia armada y suelen influir en su entorno próximo. Involucrar a las mujeres merma la dañina concepción de

que éstas solo son sujetos de protección y las posiciona como generadoras de entornos más seguros.⁹⁵

A nivel internacional se observan tres principales incentivos entregados a cambio del arma:⁹⁶

- Amnistías sin remuneración
- Recompras con efectivo (cheques o transferencias bancarias)
- Canje por incentivos (electrodomésticos, bicicletas, etc.)

La experiencia de diversos países y actores se ha sistematizado en los Estándares Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas (ISACS por sus siglas en inglés), en donde se proponen técnicas específicas para la implementación de campañas de desarme. En resumen, para que estos programas tengan éxito deben: tener un diagnóstico del problema, un objetivo claro que alcanzar, ser parte de una estrategia integral en contra de la violencia armada, acompañarse de campañas de sensibilización, asegurar la correcta destrucción de las armas y evaluar resultados.⁹⁷

El diagnóstico y objetivo son clave, ya que no es lo mismo buscar disminuir los suicidios cometidos con arma de fuego, los accidentes por disparos al aire o querer desarmar al crimen organizado, problema ante el cual un programa de desarme voluntario es inútil. Asimismo, tener una estrategia integral es vital. Los programas de desarme deben tener coherencia con acciones adicionales: si se alienta el desarme de la sociedad civil es congruente atender el problema de la pérdida de armas por parte de la policía, tener un estricto control de las compañías de seguridad privada y construir junto con la ciudadanía entornos seguros, por mencionar algunos ejemplos.

Existen posturas encontradas en torno a las campañas de desarme voluntario. Quienes están en contra suelen argumentar que:⁹⁸ a) el Estado quiere someter a sus ciudadanos al desarmarlos, b) las armas en casa son necesarias porque proveen seguridad y protección ante el crimen, c) las fuerzas de seguridad son inútiles o corruptas, y por lo tanto el ciudadano debe encargarse de su propia protección.⁹⁹

95 CDMX, “Programa de Desarme Voluntario de la Ciudad de México”, https://www.proyectoallas.net/c/document_library/get_file?uuid=6dbofod6-4c78-4d45-b1d2-7e62c201d-c06&groupId=161716

96 RENAR, “Plan Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego”, <http://www.desarmevoluntario.gov.ar/plandesarme.html>

97 Comisión Presidencial Control de Armas, Municiones y Desarme, “Seminario Internacional control de armas municiones y desarme”, <http://www.derechos.org/vp/wp-content/uploads/Ponencia-Naciones- Unidas.pdf>

98 Antonio Rangel Bandeira, “Armas pequeñas y campañas de desarme. Matar los mitos y salvar las vidas”, Policy Paper 41, Friedrich-Ebert-Stiftung- *Programa de Cooperación en Seguridad Regional-FES*, 2012, <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/09105.pdf>

99 Ernesto Villanueva, “Armas de fuego: mitos y realidades”, *Proceso*, 9 de octubre de 2015, <http://www.proceso.com.mx/?p=417761>

Uno de los aspectos que subyace en estos argumentos en contra es la desconfianza ante un Estado incapaz de proveer seguridad, por lo que se opta armarse y velar por su propia integridad y vida. Una postura alternativa, afín a los programas de desarme, es exigir el fortalecimiento de las instituciones, de tal manera que no debamos preocuparnos nosotros mismos por protegernos. La complicación de esta alternativa es que se requieren acciones concertadas de mediano y largo plazo, que en contextos extremos de inseguridad, impunidad y corrupción ha sido difícil adoptar.¹⁰⁰

La importancia de contar con instituciones sólidas para el éxito de los programas de desarme voluntario ha sido analizada en casos específicos. Antonio Rangel, coordinador de Programa de Control de Armas de la asociación brasileña Viva Río, analiza el caso de su país en contraste con Australia. La isla tuvo una exitosa campaña que en 1996 logró sacar de las calles 700 mil armas. En los 6 años siguientes los homicidios dolosos con arma de fuego disminuyeron 43%, una disminución mucho mayor a lo que ha reportado Brasil.¹⁰¹ Una de las diferencias entre estos dos países es la eficiencia de la policía, Rangel concluye que “en países como Brasil el desarme tiene que ir acompañado de la modernización y democratización de la policía”.¹⁰²

Otra experiencia internacional al respecto es la de Argentina. La participación activa de la sociedad civil ha sido fundamental (destaca la Red Argentina para el Desarme) y el éxito ha trascendido los programas de desarme voluntario. En octubre de 2015 se logró la descentralización y ampliación del Registro Nacional de Armas (RENAR) institución encargada, entre otras cosas, de estos programas. El RENAR será reemplazado por la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC), la cual dependerá del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y se encargará de implementar tanto la Ley Nacional de Armas y Explosivos como políticas anticriminales y de prevención de violencia armada.¹⁰³

En distintas regiones del mundo, como el continente africano e inclusive Colombia, el desarme se da en un contexto distinto ya que se emplean

100 Redacción, ““No al desarme, no ahora”: carta sobre autodefensas”, *Aristegui Noticias*, 8 de abril de 2014 <http://aristeguinoticias.com/0804/mexico/no-al-desarme-de-autodefensas-no-ahora-carta-de-javier-livas/>

101 Redacción, “Con el reto de intercambiar valores por armas, se celebra la Semana Mundial del Desarme”, *Noticias24*, 24 de octubre de 2014, <http://www.noticias24.com/fotos/noticia/18718/con-el-reto-de-intercambiar-valores-por-armas-inicia-hoy-la-semana-mundial-del-desarme/>

102 Rangel, *Op. Cit.*, p.12.

103 *S/a*, “Aprueban la creación de la nueva agencia sobre control de armas”, *Infojus Noticias*, 7 de octubre de 2015, <http://www.infojusnoticias.gov.ar/nacionales/aprueban-la-creacion-de-la-nueva-agencia-sobre-control-de-armas-10112.html>

programas específicos para ex combatientes de guerra, nombrados DDDR (*Desarme, Desmovilización, Reinserción y Reintegración*)¹⁰⁴ debido a los conflictos armados en zonas específicas. Por ejemplo, países como Afganistán, Angola, Eritrea, Nepal y Sudán del Sur, entre otros los han llevado a cabo.¹⁰⁵

México empezó por primera vez con los programas de canje en 1999. Estos programas no están estipulados en la ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, sin embargo, el artículo 5 hace referencia a las campañas educativas permanentes que induzcan a reducir la posesión y portación de armas. Las campañas de *Canje de Armas de Fuego* se llevan a cabo gracias a la dirección de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) quien, en colaboración con los gobiernos locales –estatales y/o municipales- y la iniciativa privada, se encarga de implementarlas en los 31 Estados y el Distrito Federal. Los recursos necesarios para la implementación de los programas son otorgados por los gobiernos locales y la iniciativa privada.¹⁰⁶ SEDENA reporta que la finalidad de estas entregas es reducir los índices de violencia y la posesión de armas de fuego en México.¹⁰⁷

Para participar, las personas llevan sus armas o municiones a un centro de canje pre-establecido (no existen centros permanentes de canje de armas salvo en Baja California).¹⁰⁸ La entrega es anónima y una vez que SEDENA recibe el arma de fuego ésta es destruida frente a la persona.¹⁰⁹ Los artículos que se reciben en los centros de canje son diversos: ayudas económicas, computadoras, despensas, tablets, bicicletas y juguetes.

Los principales resultados de los programas de canje de armas, entre 2011 y 2013, son los siguientes:¹¹⁰

104 Para Naciones Unidas, el DDR es un proceso que contribuye a la seguridad y estabilidad en contextos de recuperación posbélica, a través de la eliminación de las armas a manos de los combatientes de las estructuras militares, y ayudándoles a reintegrarse social y económicamente en la sociedad, buscándoles modos de vida civiles. Vicenç Fisas, “Introducción al Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de excombatientes”, *Quaderns de construcció de pau* N° 24, noviembre de 2011, http://escolapau.uab.es/img/qcp/introduccion_dds.pdf

105 Ídem.

106 Infomex, Solicitud de información 0000700042203, SEDENA, 2003.

107 Infomex, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 2004, Apartado IV, p. 7.

108 Una de las causas del éxito de estos programas en Baja California (analizado de manera agregada de 2000 a 2014) es la posibilidad de canjear armas en cualquier momento, sin tener que esperar a que sea la jornada de entrega. Víctor Manuel Sánchez, “Resultados de los programas de canje de armas”, *Animal Político*, 18 de febrero de 2015, <http://www.animalpolitico.com/blogueros-cause-en-comun/2015/02/18/resultados-de-los-programas-de-canje-de-armas/>.

109 Infomex, Solicitud de información 0000700079209, SEDENA, 2009.

110 Los principales hallazgos provienen del análisis de la información contenida en la base de datos de este tema, la cual puede descargarse en: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

- A nivel nacional, entre 2011 y 2013, el número de armas cortas entregadas es mayor que el de armas largas, las cuales representaron el 65% del total. Esta prevalencia se observa en todas las entidades a excepción de Baja California (1,558 cortas vs. 1,775 largas).¹¹¹
- A nivel nacional el número de armas canjeadas no ha sido homogéneo. De los tres años evaluados el 2012 presentó el menor número de armas entregadas. En 2011 se entregaron 16.3 armas (cortas y largas) por cada 100 mil habitantes, en 2012 disminuyó a 8.1 y en 2013 se elevó a 26.2
- Durante 2011 y 2012, en 15 entidades no hubo ningún arma canjeada, lo que se podría deber a la inexistencia de módulos de entrega y demuestra la inestabilidad de los programas. Por otro lado, en ambos años, Chiapas presentó un alto número de armas entregadas (más de 10 mil). Esta entidad del sur tiene la tasa de armas entregadas por cada 100 mil habitantes más alta de todas las entidades y de los tres años evaluados: la tasa fue de 140 en 2011 y de 70 en 2012, superando por mucho la tasa nacional.
- En el 2013, se observa un aumento considerable de armas canjeadas en el país, éste se explica principalmente por tres situaciones: a) a comparación de los dos años anteriores, todas las entidades reportaron armas entregadas b) un aumento considerable de las armas entregadas en el Distrito Federal (7,840 correspondiente al 25% del total nacional)¹¹² c) un aumento considerable de las armas entregadas en el Estado de México (6,494 correspondiente al 21% del total nacional).
- En 2013, el estado de Chiapas, que destacó en 2011 y 2012, solo tuvo 417 armas canjeadas y la tasa estatal fue de 8.1.¹¹³

Para cumplir con el objetivo planteado por SEDENA de “reducir índices de violencia y la posesión de armas de fuego” se necesita mucho más que campañas de desarme voluntario. Sin embargo éstas sí pueden contribuir en la construcción de cultura de paz y la disminución de ciertos aspectos de violencia armada (como disparos al aire, accidentes en el hogar).

El éxito de los programas de canje reside en un correcto diagnóstico, el establecimiento de objetivos realistas y una implementación que vaya más allá de la mera entrega. No se puede menospreciar el resultado que han tenido estos programas a nivel nacional, sin embargo existen áreas de oportunidad, tales como:

111 Para información detallada a nivel estatal y por año consúltese la base de datos sobre armas canjeadas en la página del OVAG <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

112 En diciembre de 2012 se replanteó la campaña de desarme del D.F. después de que una bala perdida causó la muerte de Hendrick Cuacuas de 10 años de edad. CDMX, Op. Cit.

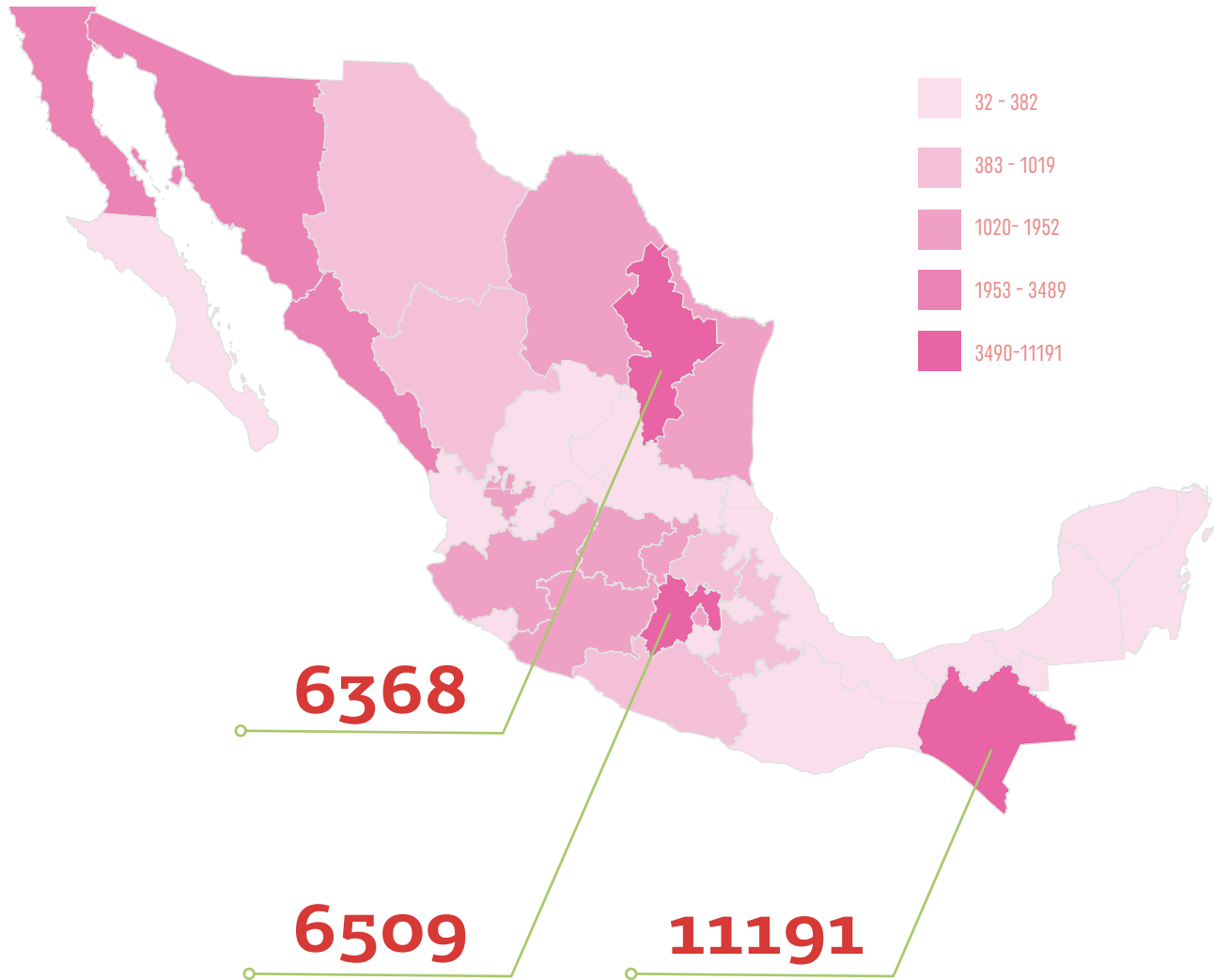
113 El éxito del desarme voluntario en Chiapas (de 2000 a 2014) se debe a una alta inversión en las remuneraciones otorgadas y amplias campañas de difusión. Sánchez, Op. Cit.

- Implementación de una campaña nacional de concientización
- Generar información más precisa de las armas recuperadas (más allá de la división corta-larga), como calibre, marca y país de origen del arma
- Generar información, mediante encuestas anónimas aplicadas a quienes entregan las armas, sobre las motivaciones para participar en el desarme voluntario, así como documentar si las armas entregadas estuvieron involucradas en algún incidente en el hogar
- Sistematizar y hacer públicos, de manera regular, los resultados de los programas de desarme. Esta información se obtiene de notas periodísticas o de solicitudes de información, si bien los datos no son negados, no existe un esfuerzo por sistematizar la información de manera constante y hacerla pública
- Vincular de manera permanente los programas de desarme con actividades artísticas, culturales o ambientales.¹¹⁴

¹¹⁴ Pedro Reyes, miembro fundador de Desarma México, ha realizado excelentes proyectos utilizando armas de fuego. Uno de ellos fue palas por pistolas. Pedro Reyes, “Palas por pistolas”, <http://pedroreyes.net/palasporpistolas.php>

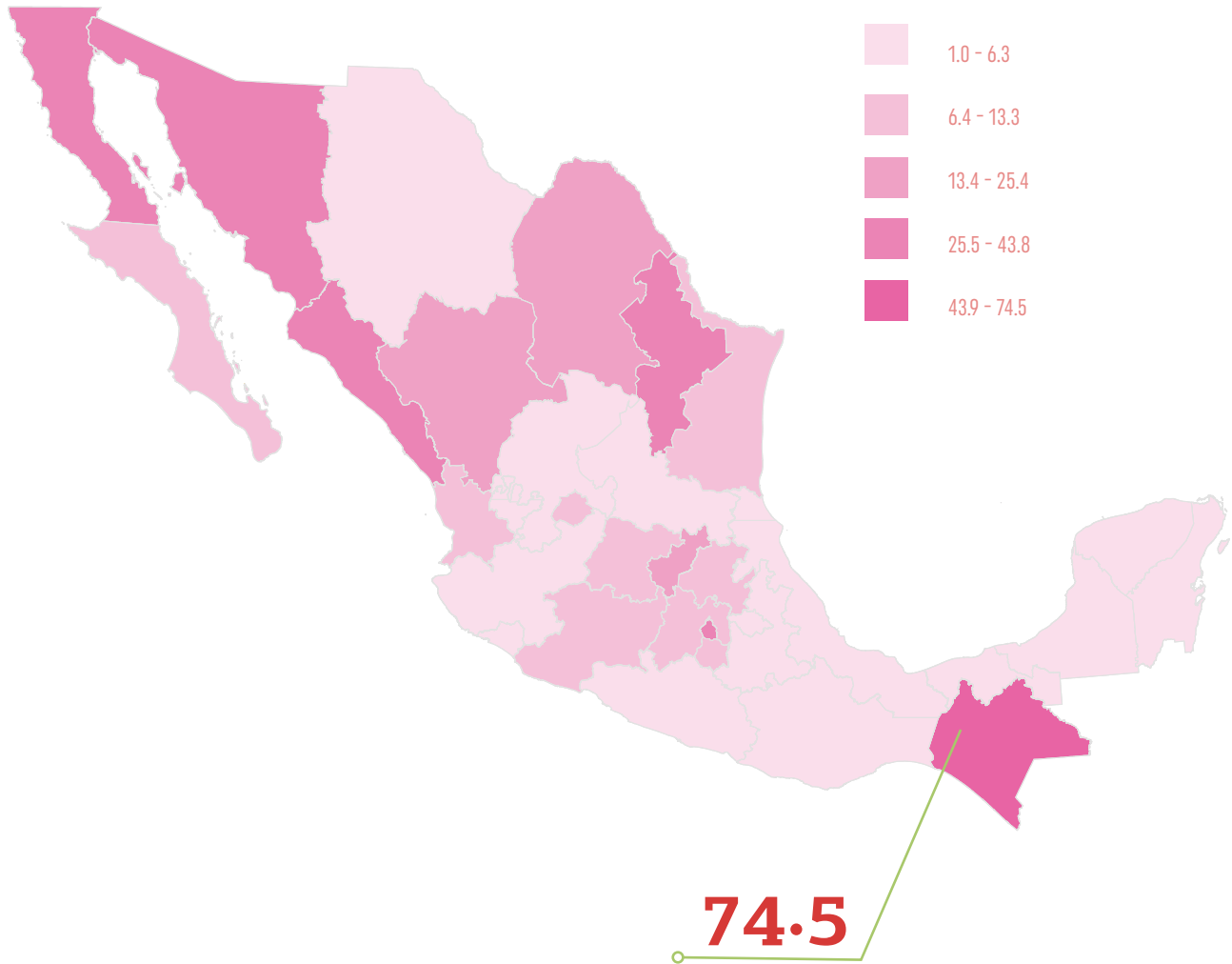
Armas canjeadas en programas de desarme voluntario 2011-2013

Cortas y Largas

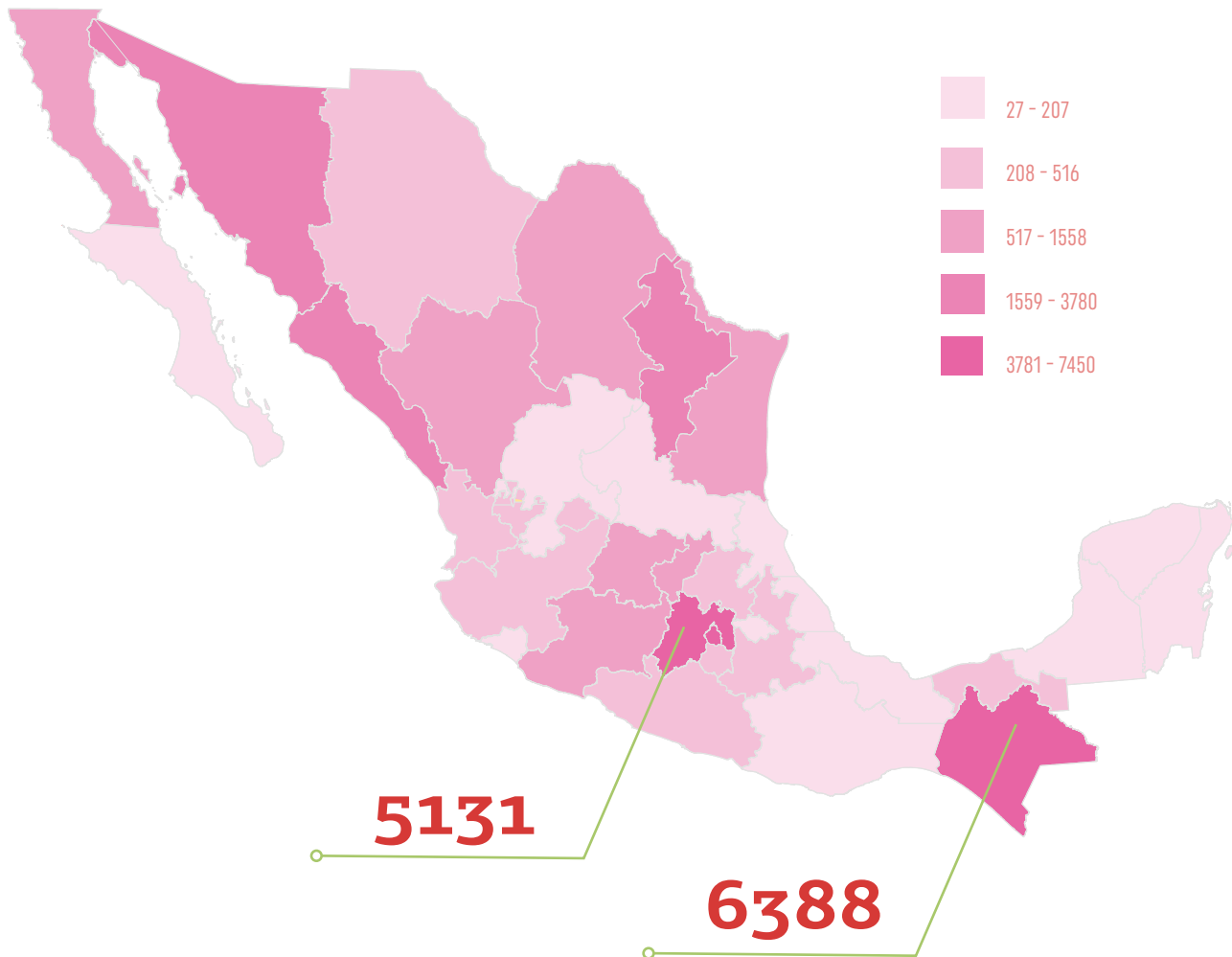


Tasa de armas canjeadas en programas de desarme voluntario 2011 - 2013

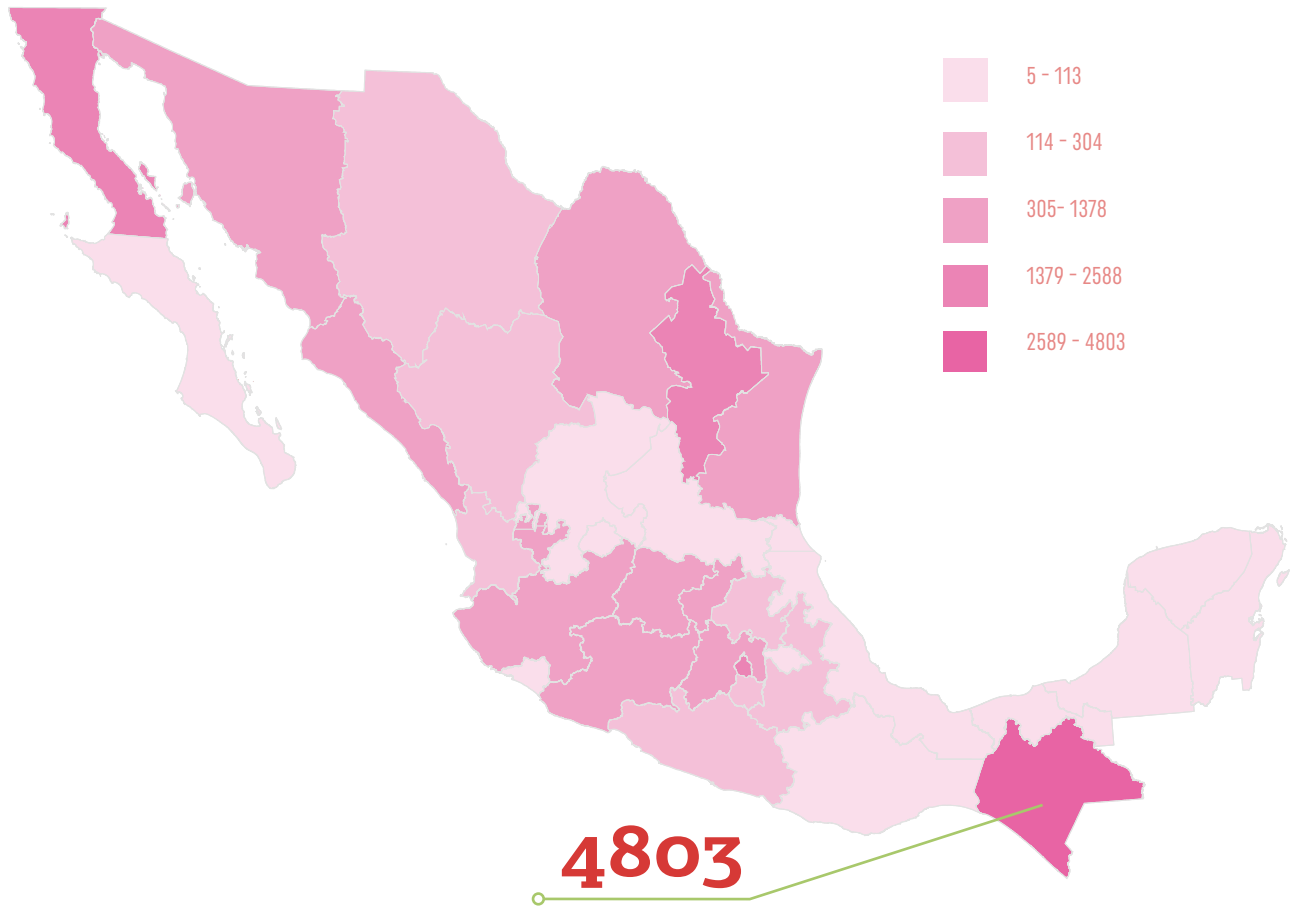
Por cada 100 mil habitantes



Armas cortas canjeadas en programas de desarme voluntario 2011 - 2013



Armas largas canjeadas en programas de desarme voluntario 2011 - 2013



Fuente: Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014.

7

Armas reportadas como pérdidas o robadas por policías

Armas reportadas como pérdidas/robadas por policías a nivel nacional, 2011-2013¹¹⁵

	TOTAL	% RESPECTO DEL TOTAL
Armas cortas y largas		3,358
Armas cortas	2,450	73%
Armas largas	908	27%

Fuente: Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014.

Tasa¹¹⁶ de armas reportadas como pérdidas o robadas por policías a nivel nacional, 2011-2013

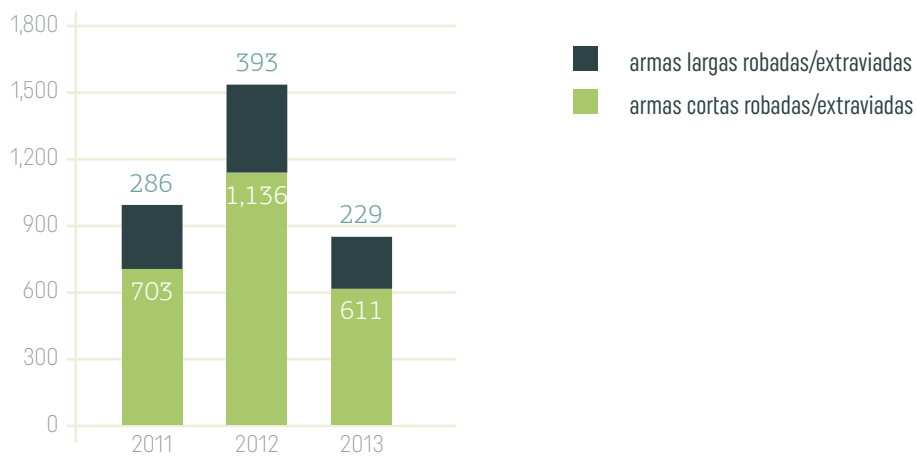
Tasa de armas cortas y largas pérdidas/robadas por cada mil policías	4.2
--	------------

Fuentes: Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014 e Infomex-Nacional, Solicitud de información 2210300063414, SESNSP-SEGOB, 28 de enero de 2015.

¹¹⁵ El dato corresponde a armas reportadas como pérdidas o robadas por las Secretarías de Seguridad Pública y por Procuradurías de Justicia o fiscalías estatales.

¹¹⁶ La tasa se calculó por cada 1000 policías con base en la información de la solicitud 2210300063414. Para obtener el número total de policías por estado se sumo el personal operativo de la policía estatal y el de la PGJ Estatal o Fiscalía General.

Armas cortas y largas robadas/extraviadas Nacional 2011-2013



Fuente: Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014.

Variación de armas cortas y largas
robadas extraviadas 2011-2012

55%

Variación de armas cortas y largas
robadas extraviadas 2012-2013

-45%

Variación de armas cortas y largas
robadas extraviadas 2011-2013

-15%

La proliferación de armas de fuego en manos no autorizadas no solo está relacionada con el tráfico ilegal de armas proveniente de otros países sino también con el alto número de armas perdidas y/o robadas a policías. Solo entre 2011 y 2013 se reportaron como tal 3,358 armas, lo que equivale a 3 armas desaparecidas diariamente de los arsenales. Si bien hay algunas investigaciones que apuntan a que esas armas terminan en manos del

crimen organizado, en el mercado negro, y grupos de autodefensa,¹¹⁷ no se sabe con certeza dónde están o si han sido usadas en algún crimen. Lo que sí queda claro es que representan una amenaza a la seguridad de las personas.

El problema no es exclusivo de México. En los años 90, cientos de miles de armas fueron perdidas por el ejército Rojo de Rusia, otras por los saqueos en Albania en 1997 y también durante las transferencias de suministros de Estados Unidos a Irak en 2004–06.¹¹⁸ Si bien, algunos de estos casos se refieren a países en un contexto de conflicto armado, también la problemática se presenta en lugares de América Latina. Los números varían de lugar a lugar debido a las diferentes legislaciones en materia de armas y prácticas institucionales, como la corrupción. Sin embargo, las cifras muestran que es una problemática presente en México y el mundo.

En el Salvador la Policía Nacional Civil ha acumulado entre 1992 y 2009 un total de 1,991 armas extraviadas.¹¹⁹ En Perú durante el 2013, 471 policías reportaron su arma de fuego como perdida o robada.¹²⁰ En los últimos cinco años desaparecieron más de 900 armas de fuego pertenecientes a la policía provincial de Buenos Aires.¹²¹ Mientras que en el estado de New Jersey, Estados Unidos, entre 2006 y 2013, 17 miembros de la policía estatal reportaron haber perdido su arma.¹²² Estas cifras son mucho menores a las reportadas en nuestro país, y en la mayoría de los casos son de un lapso de tiempo mayor.

Este apartado únicamente circunscribe el análisis a las armas reportadas como perdidas o robadas por las Secretarías de Seguridad Pública, las Procuradurías de Justicia o Fiscalías estatales. No se incluyen aquellas que han sido reportadas como robadas a las personas (civiles) que cuen-

117 Arturo Ángel, “Las bajas en las armas de los policías en México: pierden 6 al día”, *Animal Político*, 18 de mayo de 2015, <http://www.animalpolitico.com/2015/05/policias-en-mexico-pierden-seis-armas-de-fuego-al-dia-ya-van-15-mil-robadas-o-extraviadas/>

118 Small Arms Survey, “State Stockpiles”, <http://www.smallarmssurvey.org/weapons-and-markets/stockpiles/state-stockpiles.html>

119 Tania Membreño, “PNC perdió 1,991 armas desde su fundación”, *La Prensa Gráfica*, El Salvador, 8 de marzo de 2011, <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/176849-pnc-perdio-1991-armas-desde-su-fundacion#sthash.14w1Fmv3.dpuf>

120 S/a, “Sucamec: Malos policías ‘alquilan’ sus armas a organizaciones criminales”, *Perú 21*, Perú, 12 de noviembre de 2014, <http://peru21.pe/actualidad/sucamec-policia-nacional-alquila-sus-armas-delincuentes-2203805>

121 Jesús Cornejo, “Los policías bonaerenses pierden un arma cada 48 horas”, *La Nación*, Argentina, 9 de marzo de 2015, <http://www.lanacion.com.ar/1774563-los-policias-bonaerenses-pierden-un-arma-cada-48-horas>

122 De acuerdo con la noticia, no hay un registro del número de armas de fuego pérdidas o robadas a policías en Estados Unidos. El dato fue obtenido mediante una petición de información y un análisis de los informes anuales de la policía estatal. Jim Hoffer, “Investigators exclusive: how often do cops lose their guns or have them stolen?”, *ABC 7*, 30 de abril de 2015, <http://abc7ny.com/news/investigators-exclusive-how-often-do-cops-lose-their-guns-or-have-them-stolen/688854/>

tan con registro de posesión o portación de armas. Tampoco se evalúa otro fenómeno presente en las policías: la renta de armas.¹²³ A continuación se muestran algunos aspectos relevantes:

- De 2011 a 2013 se perdieron y/o robaron 3,358 armas a policías, el 73% fueron armas cortas mientras que 27% fueron largas. Durante los 3 años las armas cortas fueron las que más se perdieron y/o robaron. El dato es importante porque las pistolas y los revólveres son los tipos de armas de fuego más utilizados en los actos de violencia letal en América.¹²⁴ Además para dimensionar la gravedad de la situación, si comparamos “esta cifra con el número (aceptado oficialmente) de armas involucradas en el operativo Rápido y Furioso: en 5 años se traficaron –con la anuencia del gobierno de EUA– más de 2 mil armas de fuego,”¹²⁵ se observa que en un periodo más corto de lo que duro el operativo Rápido y Furioso, hubo más armas reportadas como extraviadas y/o robadas por parte de los policías.
- De los 3 años, 2012 fue en el año que se perdieron o robaron más armas (1,529), casi la misma cantidad que 2011 y 2013 juntos (1,829). En términos generales, durante el 2012 no hubo cambios en la incidencia delictiva respecto al año anterior, el cual fue, de hecho, uno de los más violentos. En 2012 el número de homicidios, secuestros, robos a vehículos se mantuvo, aunque sí se incrementaron las extorsiones.¹²⁶ Esto indica que el alto número de armas perdidas y/o robadas no necesariamente está vinculado a un aumento generalizado e inmediato de la incidencia delictiva en el país. Lo que supone mirar a otro tipo de variables. El 2012 fue un año particular porque hubo elecciones federales y en algunos estados elecciones locales. Se sugiere revisar esto como un posible factor que llevó al aumento de número de armas extraviadas y/o robadas en este año.

123 Sobre la renta de armas, véase: María Eugenia Suárez de Garay, “Del autoempleo en el mundo policial (Segunda Parte)”, *Animal Político*, 8 de junio de 2015, <http://www.animalpolitico.com/blogueros-seguridad-180/2015/06/08/del-autoempleo-en-el-mundo-policial-segunda-parte/>

124 Declaración de Ginebra. “La violencia letal en el continente americano”, 2014, <http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/Factsheet/Lethal-violence-americas-A4-SP.pdf>

125 Paulina Arriaga, “Violencia armada y policía en México”, *Animal Político*, 3 de agosto de 2015, <http://www.animalpolitico.com/blogueros-seguridad-180/2015/08/03/violencia-armada-y-policia-en-mexico/>

126 En 2011 hubo 22,852 homicidios dolosos, mientras que en 2012 hubo 21,736 y en 2013 18,331. En 2011 hubo 1,432 secuestros, en 2012 hubo 1418, y en 2013 1698. En 2011 el robo a vehículos con violencia fue de 71,984, en 2012 fue de 62,392 y en 2013 de 56,868. Las cifras de extorsión en 2011 fueron de 4,594, en 2012 de 7,284 y en 2013 de 8,196. SEGOB-SNSP, “Cifras de homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo de vehículos 1997-2015”, *Centro Nacional de Información*, septiembre de 2015.

- En términos absolutos, 3 estados (Distrito Federal, Estado de México y Guerrero) acapararon el 48% de las armas perdidas de los 3 años. Si a estos estados se agrega la cifra de Morelos, se observa que casi el 50% de las armas perdidas y/o robadas corresponden a estados conectados entre sí y caracterizados por la violencia.¹²⁷
- En términos de tasas por cada mil policías, destacan los casos de Guerrero (29.2), Tamaulipas (22.0) y Sinaloa (14.3) los cuales superan por mucho la tasa nacional de 4.2. armas cortas y largas robadas/extraviadas por cada mil policías.
- La variación de tasas de armas cortas y largas extraviadas entre 2011 y 2013 fue de -14%. Sin embargo de 2011 a 2012 se observa un aumento de 59%. Para disminuir en 46% de 2012 a 2013.
- Durante 2011 y 2012 Tamaulipas fue uno de los 5 estados que más armas reportó como perdidas o robadas, 92 y 123 respectivamente. Sin embargo, en 2013 fue de los que menos reportó (2 armas). Esta dinámica coincide con la de incidencia delictiva, ya que disminuyeron –según las cifras oficiales de denuncias- los homicidios y robos con violencia aunque aumentaron el secuestro y extorsión. En el caso específico de Tamaulipas se debe evaluar si este dramático descenso se debe a falta de información y no a una mejoría real.

Los datos analizados no muestran cuántas armas fueron robadas, cuántas perdidas, en qué circunstancias desaparecieron, si alguna ha sido recuperada o si ha sido usada en un crimen. Tampoco se conoce la cantidad de policías sancionados o a los que se les sigue un proceso disciplinario. Tener esta información es importante porque nos permite identificar cuáles son las problemáticas que subyacen detrás de la ausencia de dichas armas. Por ejemplo, si el arma se perdió fuera de horarios laborales, indicaría, en el mejor de los casos, un descuido por parte del cuerpo policiaco y una falta de control por parte de las autoridades correspondientes. Si las armas fueron robadas, son un indicador de debilidad institucional. Cabe destacar que se desconoce si las autoridades cuentan con este tipo de datos. Se trabajó solo con la información que se ha hecho pública a través de solicitudes de información.

¹²⁷ “Los municipios morelenses por los que cruza la carretera federal 95 (que corre entre la Ciudad de México y Acapulco) así como la carretera libre (paralelas entre sí), son parte de un circuito nacional e, incluso, transnacional de ilegalidad.” Rodrigo Peña González, “Del corredor seguro al corredor de la violencia Análisis de una franja violenta en Morelos”, en Sergio Aguayo (coord.), *Atlas de la Seguridad y violencia en Morelos*, México, 2014, p. 263. <http://www.casede.org/PublicacionesCasede/AtlasMorelos.pdf>.

Asimismo, el énfasis en un correcto registro de las armas se hace porque es una medida técnica que se puede tomar y que contribuiría a tener mayor control e información sobre armas legales y el uso que se les da. El caso de República Dominicana es en este sentido es ejemplar. El Gobierno Dominicano hace un registro de las armas y de los propietarios, tanto civiles como policías.¹²⁸ De forma tal que se puede identificar qué personas es responsable de qué arma por medio de huella balística. En México no existe un registro de esta naturaleza ni de los policías. Tenerlo permitiría determinar, al evaluar casquillos de una escena del crimen, si fue utilizada un arma perteneciente a fuerzas de seguridad.

El número de armas perdidas y/o robadas a la policía pone sobre la mesa dos aspectos: el manejo adecuado de arsenal almacenado y el control de las armas en posesión de los cuerpos policiales. Ambos están regulados por instrumentos internacionales de los que México es parte.

El *Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos* contiene una serie de recomendaciones a niveles nacional, regional y global entre las que se encuentran tipificar como delito el almacenamiento ilegal de armas¹²⁹ y asegurar el establecimiento de normas y procedimientos adecuados y detallados en relación con la gestión y la seguridad de los arsenales de todo órgano autorizado para tener dichas armas. En específico se señala

Velar por que, con sujeción a los respectivos sistemas constitucionales y legales de los Estados, las fuerzas armadas, la policía y todo otro órgano autorizado para tener armas pequeñas y ligeras establezcan normas y procedimientos adecuados y detallados en relación con la gestión y la seguridad de sus arsenales de esas armas. Las normas y los procedimientos deberán referirse a, entre otras cosas: locales apropiados para el almacenamiento; medidas de seguridad física; control del acceso a los arsenales; gestión de existencias y control contable; capacitación del personal; seguridad, contabilización y control de las armas pequeñas y ligeras en poder de las unidades operacionales

128 Como parte del Sistema Nacional de Armas (SISNA), el Gobierno de República Dominicana cuenta con un Laboratorio Balístico y Biométrico, donde “se crea un registro de las huellas balísticas únicas para cada arma, así como un registro de la información biométrica del portador como huellas deca-dactilares y morfología facial.” Fuente: Ministerio de Interior y Policía, “El Sistema Nacional de Armas Una Iniciativa Clave para la Prevención del Delito”, 2015, <http://www.mip.gob.do/index.php/sobre-el-programa-armas>

129 A la letra dice: Aprobar y aplicar las medidas legislativas o de otra índole necesarias para tipificar como delito en su legislación nacional la fabricación, la posesión, el almacenamiento y el comercio ilícitos de armas pequeñas y ligeras en su jurisdicción para asegurar que quienes participan en esas actividades puedan ser enjuiciados con arreglo a los códigos penales nacionales que correspondan (II.3.)

o personal autorizado o transportadas por ellos y procedimientos y sanciones en caso de robo o pérdida (II. 17)

Por su parte la *Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados*, la cual México ratificó en 1998 y la que tiene las mayores disposiciones para hacer frente al tráfico de armas, señala que para la identificación y rastreo de las armas de fuego los Estados Partes deberán realizar un marcaje adecuado de ellas (deberá incluir nombre del fabricante, el lugar de fabricación y el número de serie, artículo VI). Asimismo se comprometen a tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados que se importen, exporten o estén en tránsito en sus respectivos territorios (artículo VIII). Tanto el marcaje como el registro de las armas son fundamentales para identificar los medios por los cuales son introducidas al mercado ilegal. Ello da herramientas para hacer frente al desvío de armas.

Otro instrumento es el *Tratado sobre el Comercio de Armas* el cual entró en vigor en diciembre de 2014.¹³⁰ En agosto de 2015 se realizó la Primera Conferencia de Estados Parte en México. Este tratado regula las transferencias de armas entre Estados, lo cual implica exportaciones, importaciones, tránsito, transbordo y corretaje (mediación), cada una de ellas tiene controles distintos. Entre otras disposiciones, el Tratado señala que los Estados deben evitar el desvío de armas (artículo 11.1).

Como parte de las acciones para resolver el extravío y robo de armas, México debe adoptar un enfoque amplio de lo que se entiende como desvío, el cual va más allá de evitar que se pierdan las armas mientras son transportadas e incluir, como lo sugiere la investigadora Sarah Parker de Small Arms Survey,¹³¹ la pérdida de armas de los arsenales de cuerpos de seguridad, aunque éstas hayan sido entregadas sin inconvenientes.

Los compromisos que México ha adquirido no han impedido el robo y pérdida de armas, tal como lo muestran las cifras. De hecho, ha fallado en sus obligaciones. La ausencia de controles en las oficinas de armamento y munición de las diferentes dependencias policiales es uno de los factores que han llevado a la ausencia de esas armas. Por ejemplo, en julio de

¹³⁰ México lo firmó el 3 de junio de 2013 y lo ratificó el 25 de septiembre del mismo año.

¹³¹ Sarah Parker estuvo presente en Cancún en la Primera Conferencia de Estados Partes del Tratado sobre Comercio de Armas. Su presentación fue en el evento paralelo organizado por Amnistía Internacional “Aplicando el Tratado sobre el Comercio de Armas para la protección de las seguridad internacional y los Derechos Humanos”, presentó un enfoque amplio de lo que se debe entender por desvío de armas.

2015 se registró el robo de 50 armas (cinco rifles de alto poder AR-15 y 45 pistolas de 9 milímetros, de nuevo se aprecia que son más armas cortas que largas) dentro de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León por parte de un empleado de la misma institución.¹³²

Los grupos criminales también han irrumpido en comisarías saqueando arsenales de armas. En 2015, en el Estado de México, un grupo de varios hombres robaron 9 armas largas tipo R15 y una pistola .9 milímetros de la base del Grupo Especial de Reacción Inmediata.¹³³

A lado de la existencia de arsenales estatales poco seguros y sin controles adecuados, se suma la corrupción de los policías, que podrían vender o transferir sus armas a grupos criminales, y la impunidad al no haber sanciones para aquellos que pierden su equipo. La pérdida y robo de armas se enmarca “en una serie de prácticas institucionalizadas que son resultado de la forma en que la estructura organizacional de la policía se ha vinculado con el poder político, produciendo las condiciones propicias para la corrupción y el ejercicio de diversas formas ilegales y extra-institucionales de actuación policial.”¹³⁴

Cabe destacar que aun cuando en esta sección los datos se refieren a las armas de las policías, estas no son las únicas que las pierden. Las fuerzas armadas también han reportado 79 armas como extraviadas y/ robadas¹³⁵. Si bien el número es menor que el de las policías, no se debe dejar de prestar atención.

La efectividad de las regulaciones depende de aquellos responsables de ponerlas en práctica, pero cuando esos grupos son corruptos, se corre el riesgo del desvío de armas a manos no autorizadas. Así que no basta con firmar tratados y hacer más leyes, urge un registro serio de las armas en el país y cambios de fondo dentro de las instituciones policiales.

132 Porfirio Ibarra, “Policía de Nuevo León registra robo de 50 armas dentro de instalaciones”, CNN México, 28 de julio de 2015, <http://mexico.cnn.com/nacional/2015/07/28/policia-de-nuevo-leon-registra-robo-de-50-armas-dentro-de-instalaciones>.

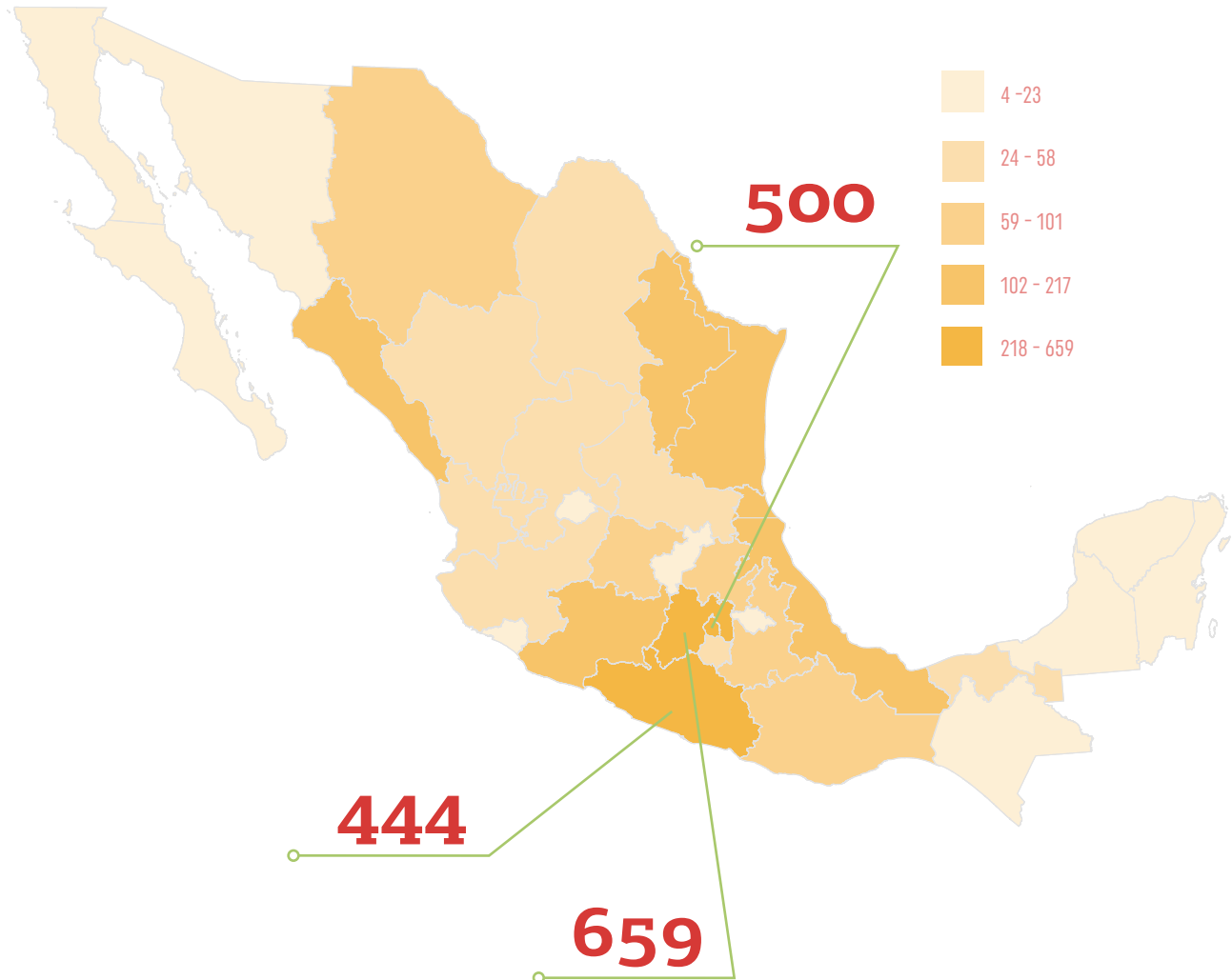
133 Rebeca Jiménez Jacinto, “Roban 9 armas largas a policías en Naucalpan”, *El Universal*, 1 de abril de 2015

134 Suárez de Garay, *Op. Cit.*

135 Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700121115, SEDENA, 2015.

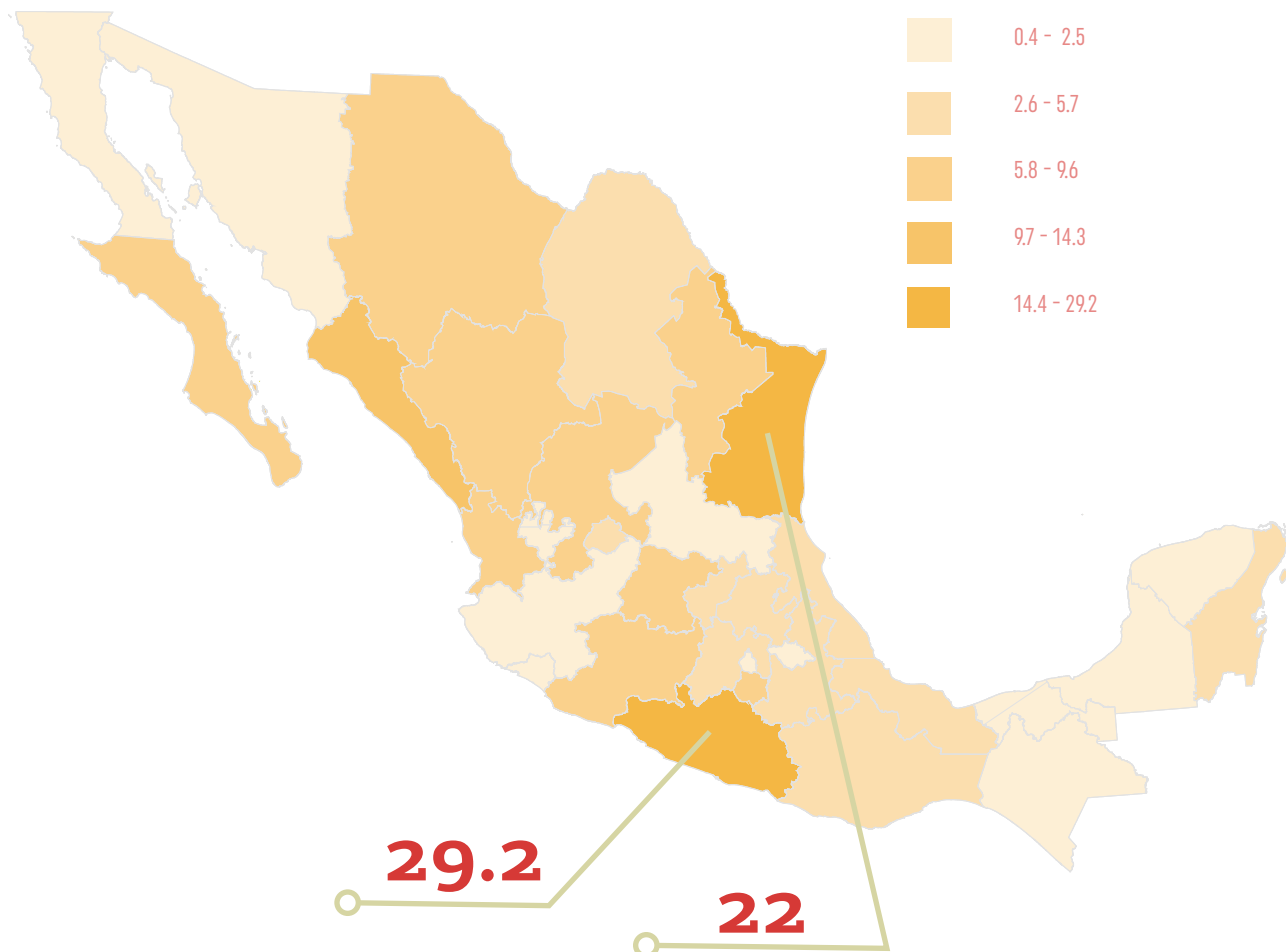
Armas reportadas como perdidas o robadas por policías 2011-2013

Cortas y largas por policías

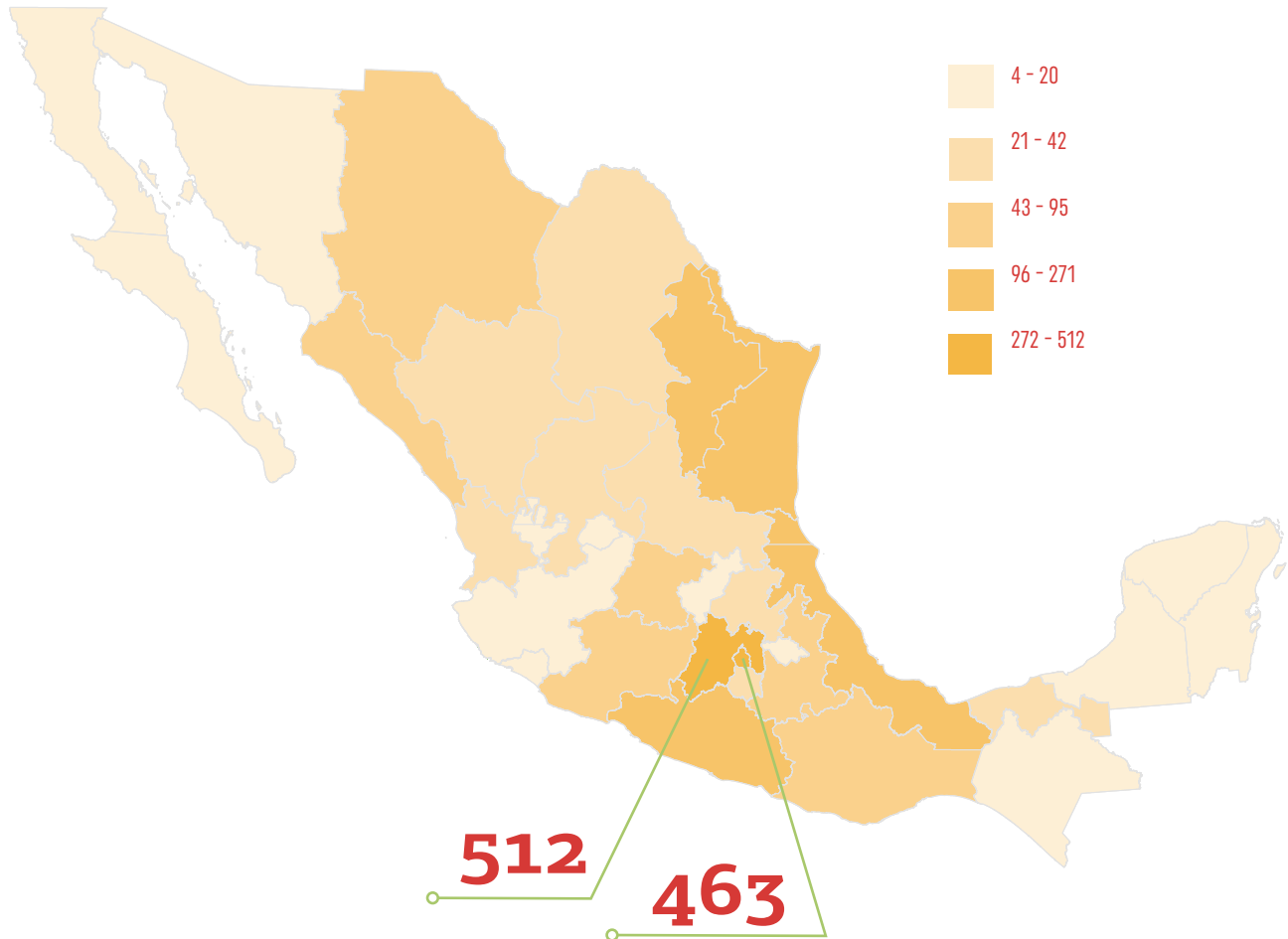


Tasa de armas reportadas como perdidas o robadas 2011-2013

Por cada 1,000 policías



Armas cortas reportadas como perdidas o robadas 2011-2013 Por policías



Armas largas reportadas como perdidas o robadas 2011-2013 Por policías



8

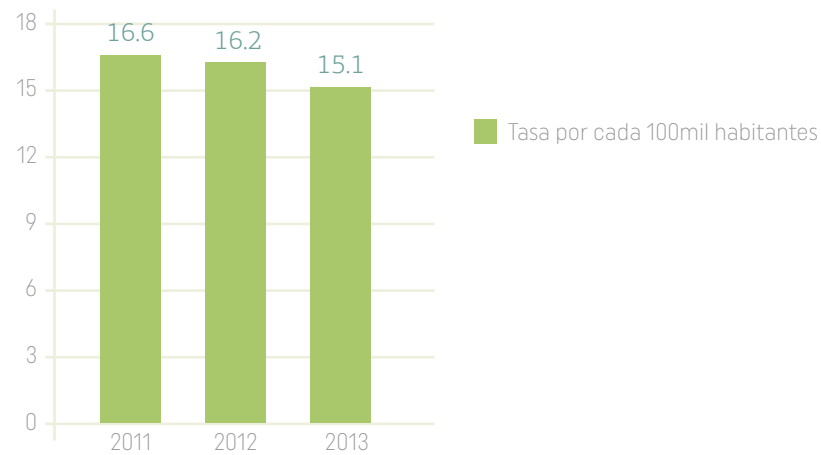
Incidencia delictiva, violaciones a Ley federal armas de fuego y explosivos

Violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, 2011-2013

Número absoluto nacional	56,141 casos de incidencia delictiva
Tasa promedio por cada 100 mil habitantes, nacional	16

Fuente: PGR Incidencia Delictiva, <http://201.147.173.37/temas%20relevantes/estadistica/Incidencia%20Entidad/incidencia%20entidad.asp#>

Tasa de Violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos Nacional, 2011-2013



Fuente: PGR Incidencia Delictiva, <http://201.147.173.37/temas%20relevantes/estadistica/Incidencia%20Entidad/incidencia%20entidad.asp#>

Variación de tasa de incidencia
delictiva 2011-2012

-2%

Variación de tasa de incidencia
delictiva 2012-2013

-7%

Variación de tasa de incidencia
delictiva 2011-2013

-9%

Las leyes sobre armas de fuego varían de país a país. Sin embargo, coinciden en que regulan cuatro aspectos fundamentales: los objetos, es decir, si las armas requieren de algún registro o alguna está prohibida; los

sujetos, por ejemplo, si es necesario un permiso para adquirir un arma, y de ser así cuáles son los requisitos; las actividades, en cuáles está permitido usar armas y mecanismos de cumplimiento.¹³⁶

Dada la relación entre violencia y armas de fuego, una de las preguntas que han surgido es si leyes más estrictas -en cuanto a la posesión y portación de armas- contribuyen a disminuir las tasas de homicidios y violencia. No hay una respuesta clara y certera a esta cuestión. Un estudio de The Law Center to Prevent Gun Violence del 2014 destaca que, en Estados Unidos, los estados con legislaciones más duras son los que tienen las menores tasas de homicidios con armas, mientras que los que tienen las leyes más débiles tienen las tasas más altas.¹³⁷

En Australia se modificó la ley nacional de armas, se establecieron controles más estrictos para obtener licencias y se prohibió cierto tipo de armamento. Después de varios años se logró reducir en más de 50% el riesgo de morir por armas de fuego.¹³⁸ Sin embargo, también hay quienes afirman que no hay una correlación, y los sustentan al comparar los casos de otros países. Por ejemplo, Israel y Suiza tienen leyes que permiten acceder fácilmente a armas, y pese a ello, tienen tasas de homicidios con armas bajas.¹³⁹

La ley sobre armas en México es considerada una de las más estrictas. No obstante, el porcentaje de homicidios con arma de fuego supera el 60% del total de homicidios y en hay una tasa mucho mayor de muertes por arma de fuego que en Estados Unidos (15.9 vs. 2.7 en 2011), donde las leyes sobre posesión de armas son más laxas.

En este caso, las leyes son solo un aspecto a considerar cuando se trata de disminuir la violencia armada. En nuestro país factores como el contexto generalizado de violencia, la presencia de diversas modalidades de crimen organizado, la debilidad de las instituciones, la impunidad y la disponibilidad de armas debido al tráfico ilegal desde EUA, tienen un papel relevante en la violencia armada. Tal como señaló Matthias Nowak, investigador de Small Arms Survey, la legislación es importante, pero es solo una parte de un panorama más complejo.¹⁴⁰

En México, la LFAFE y su reglamento fueron publicados el 11 de enero

136 Taller de Formación sobre Mujeres, Género y Control de APL 1 a 5 de Diciembre de 2014, Bogotá

137 The Law Center to Prevent Gun Violence, “Annual Gun Law State Scorecard”, diciembre de 2014, <http://smartgunlaws.org/2014-annual-gun-law-state-scorecard/2014>

138 Laura Smith-Spark, “Esto es lo que ocurrió cuando Australia impuso controles sobre las armas de fuego”, *CNN*, 22 de junio de 2015

139 David Lampo, “Gun Control: Myths and Realities”, *Cato Institute*, 13 de mayo de 2000, <http://www.cato.org/publications/commentary/gun-control-myths-realities>

140 Marguerite Cawley, “Do Stricter Gun Laws Reduce Gun Violence in Latin America?”, *InSight Crime*, 4 de septiembre de 2013, <http://www.insightcrime.org/news-analysis/does-strict-gun-legislation-reduce-violent-crime-in-latam>.

y 6 de mayo de 1972, respectivamente.¹⁴¹ Después de 11 años de no haber tenido ninguna reforma, en 2015 esta ley fue modificada para permitir la portación de armas a servidores públicos extranjeros de aduanas y de migración, así como a agentes de seguridad que acompañen a funcionarios públicos extranjeros en visitas oficiales a México.¹⁴² Esto no implicó una transformación de fondo.

A manera de comparación, Argentina tenía un sistema similar al nuestro (de los años 70), y recientemente (octubre 2015) sustituyó el Registro Nacional Armas (RENAR) por la Agencia Nacional de Materiales Controlados. Esta nueva agencia no solo aplicará la ley de armas, sino que se involucrará en la prevención de violencia y regulará los programas de desarme voluntario, entre otras cosas. En las discusiones de esta nueva agencia, se reconoció que el contexto en el que fue creado su registro nacional de armas es distinto al actual, y que era necesario revisar las instituciones a la luz de las nuevas condiciones.¹⁴³

En México la LFAFE establece el control del Estado en esta materia. Si bien la SEGOB tiene algunas responsabilidades, es la SEDENA quien tiene el monopolio en casi todos los aspectos relacionados con las armas, tanto de uso civil como las utilizadas por las fuerzas de seguridad pública. La posesión de armas debe manifestarse ante esta secretaría (limitado a la posesión en el hogar) y la licencia de portación también se tramita ante esta dependencia. La SEDENA es la encargada de la expedición, suspensión y cancelación de las licencias de portación de armas, así como su registro, control y vigilancia (artículos 7 y 30).

En México se otorgan permisos para la posesión de armas a civiles, sin embargo, la posesión está limitada a aquellas armas que no son de uso exclusivo del ejército, como pistolas 9mm o revólveres calibre .357 (artículo 11). La posesión y portación de armas sin la debida autorización, el acopio de éstas y la posesión de armas no autorizadas, son algunas de las actividades sancionadas por la LFAFE (artículos 77 a 91).

La incidencia delictiva es la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o en carpetas de investigación reportadas por la Procuraduría General de la República. En este apartado se abordan las violaciones a la LFAFE que implican delitos relacionados con armas de fuego o explosivos, principalmente estas violaciones están aso-

141 Tiene su antecedente en la reforma al art 10, el 22 de octubre de 1971, con las que quedó establecido que el derecho a poseer armas se limita al domicilio de los habitantes del país.

142 Paulina Arriaga, "La nueva Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos", *Desarma México*, mayo 2015

143 Senado de la Nación Argentina, "Discurso de la senadora Sigrid Kunath, miembro informante en la sesión del día 07 de octubre de 2015", *Prensa*, 07 de Octubre del 2015, <http://www.senado.gov.ar/prensa/13350/noticias>

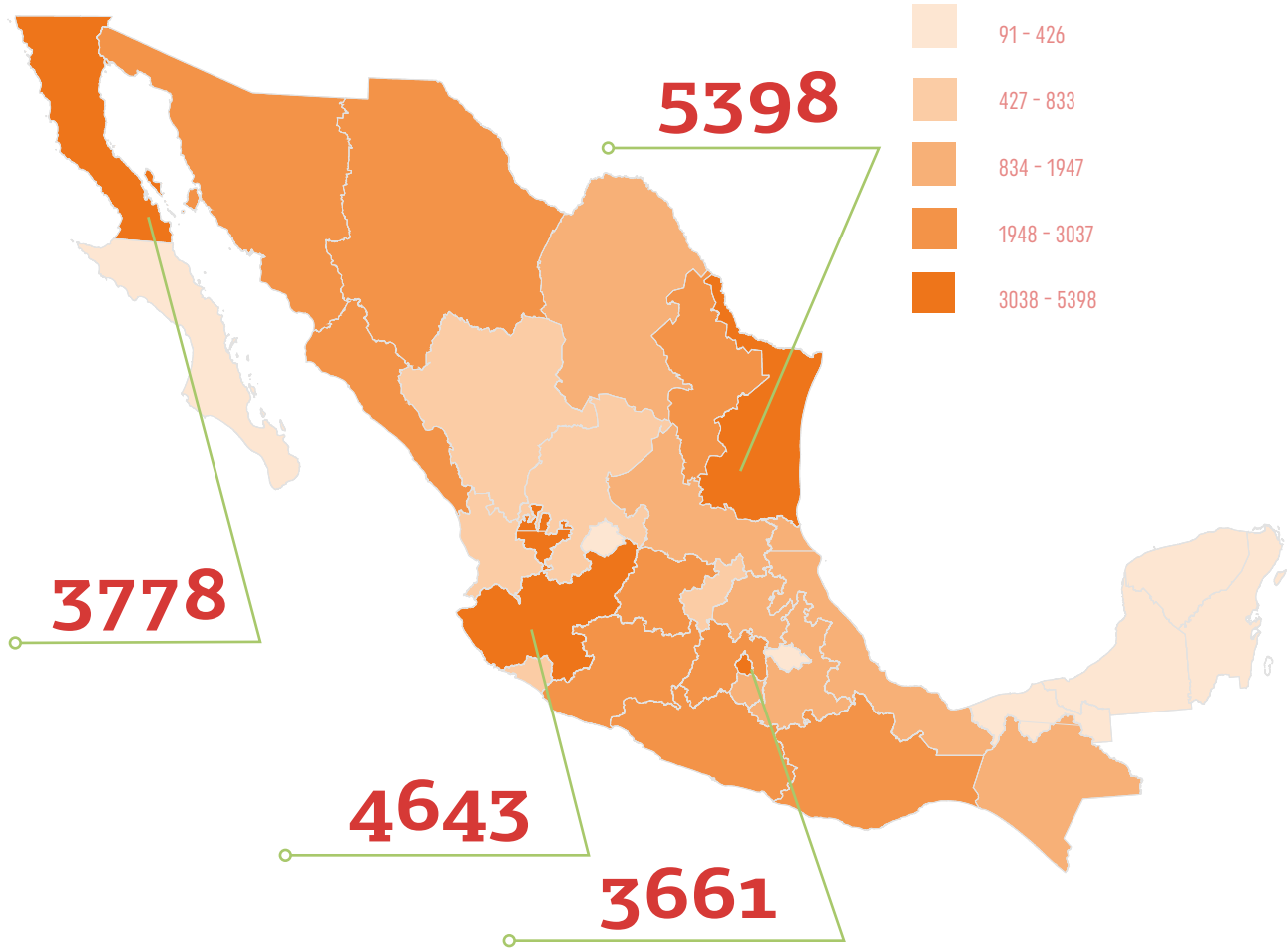
ciadas con no contar con la debida autorización para poseerlas. Además incluyen los delitos previstos en los arts. 160 y 162 del Código Penal Federal, relativos a la posesión y venta de armas sin permiso.

A continuación algunos datos relevantes sobre las violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos:

- Entre 2011 y 2013 se observa una disminución de un 9%. Es decir, en 2013 se tienen registradas menos violaciones (17,908) que en 2011 (19,205).
- En los 3 años revisados, Tamaulipas fue el estado con más violaciones a esta ley, tanto en número absolutos como en tasas. Mientras que Yucatán fue el menos delitos registrados tuvo.
- La tasa de promedio 2011-2013 de Tamaulipas fue de 52.7 por cada 100 mil habitantes, mientras que la nacional fue de 16.0. Es decir que está 36 puntos encima de la media nacional. Además, el 10% del total de las violaciones a la LFAFE corresponden a este estado. Tamaulipas tiene puntos fronterizos que facilitan la adquisición de armas ilegales, además de la violencia generalizada debido a la presencia de grupos criminales. Como futura hipótesis de trabajo se sugiere revisar la incidencia delictiva a luz de estas dos variables.
- Destaca que Tamaulipas, Baja California y Sonora, 3 de los 5 estados con frontera en Estados Unidos son los que tienen la mayor tasa de incidencia delictiva. Ello sugiere que el tráfico de armas ilegales facilita la obtención de armas sin autorización. Un dato a explorar es el bajo número de violaciones a la LFAFE en Chihuahua, entidad fronteriza con EUA.
- 4 de los 5 estados con la menos tasa de incidencia delictiva promedio 2011-2013 están en el sur: Chiapas, Campeche, Tabasco y Yucatán.

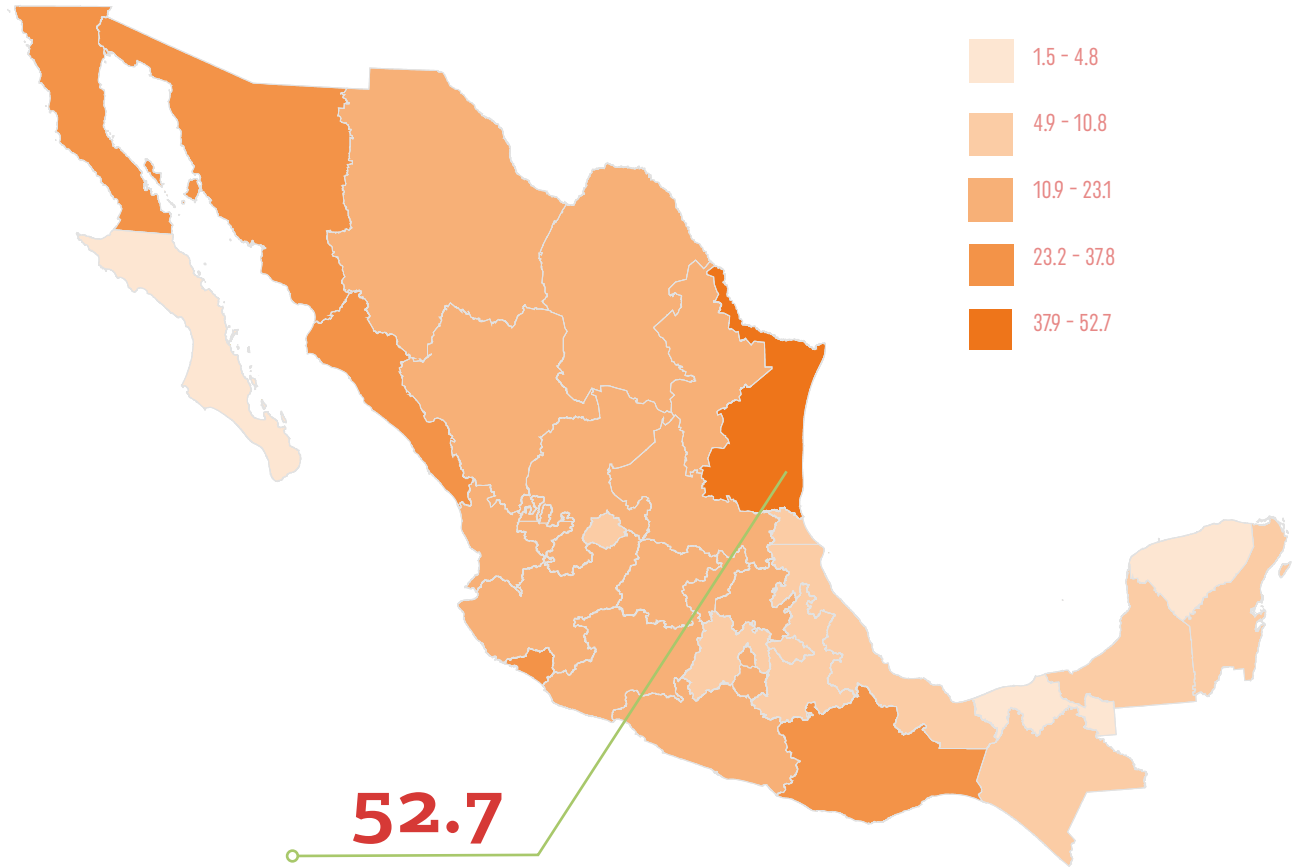
Las violaciones a la Ley de armas de fuego son un indicador de la presencia de armas en manos no autorizadas para ello. Sin embargo, los datos no se deben ver de manera aislada, es necesario considerar otras variables para explicar el número de delitos en cada estado.

Violaciones a la LFAFE 2011 - 2013
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
 Número Absoluto de violaciones



Tasa de violaciones a la LFAFE Por cada 100 mil habitantes

Tasa promedio de violaciones a la LFAFE



Fuente: PGR Incidencia Delictiva, <http://201.147.173.37/temas%20relevantes/estadistica/Incidencia%20Entidad/incidencia%20entidad.asp#>



CONCLUSIONES

Estas conclusiones se basan en el análisis de los datos recopilados sobre víctimas mujeres de violencia armada y sobre presencia de armas en México de 2011 al 2013. Aquí resaltamos los hallazgos principales, la información íntegra desagregada por estados y años se puede consultar en la página del OVAG: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

Reflexiones generales

El OVAG busca ser un observatorio permanente que abra nuevos campos de investigación y que contribuya al conocimiento de la violencia armada en México. Con esta primera investigación se pone sobre la mesa un problema que más que invisibilizado está normalizado, cada vida perdida cuenta e importa más allá de las estadísticas.

Las armas no son un problema en sí mismo, el problema son las muertes, las lesiones que ocasionan y con ello la tristeza y angustia de miles de personas mexicanas. Esta situación violenta los derechos humanos y nuestro derecho a vivir en paz. El OVAG busca posicionar el tema en la agenda y lograr que las políticas de control de armas se basen en evidencia sobre el impacto de las armas y su presencia en México.

En México tenemos una tasa de homicidios por arma de fuego mayor que la de Estados Unidos (15.9 vs. 2.7 homicidios por arma de fuego por cada 100 mil habitantes).¹⁴⁴ En este país vecino cada tiroteo genera indignación, debate, discursos del presidente y un sin fin de notas periodísticas. Entre 2011 y 2013 murieron cerca de 50 mil personas por homicidios

¹⁴⁴ Dato del 2011, México calculado con homicidios de INEGI y proyección población Conapo. EUA con datos del FBI y proyección del US Census Bureau.

con armas de fuego en nuestro país,¹⁴⁵ lo que equivale a 5 veces la capacidad del Auditorio Nacional. De este lado de la frontera nos hace falta levantar la voz por cada víctima, por cada arma ilegal que entra al país y por cada arma utilizada de manera irresponsable.

Ser vecinos de Estados Unidos es un factor fundamental para la presencia de armas en el país, el 70% de las armas aseguradas llegan desde allá.¹⁴⁶ Esto podría sugerir que el problema “viene de fuera” y que hay poco que hacer internamente, sin embargo, existen acciones que podrían demostrar que se toma este asunto en serio.

En Guerrero, entre 2011 y 2013, se recuperaron 473 armas en los programas de desarme voluntario, en el mismo periodo la policía estatal reportó 444 armas como perdidas o robadas.¹⁴⁷ ¿Cómo se pretende frenar el tráfico ilegal si ni siquiera se tiene control de las armas legales que existen en nuestro país?, ¿cómo se puede confiar en que los programas de desarme voluntario funcionarán cuando las policías “pierden” o “les roban” el mismo número de armas que los ciudadanos entregan?

Disminuir la violencia armada requiere de una política integral y congruente que atienda los problemas más elementales, tales como la pérdida de armas de las fuerzas de seguridad pública y la falta de un registro fidedigno de armas legales. Cada acción pensada para controlar y disminuir las armas debe ser pensada dentro de un marco general, y siempre con el fin de velar por los derechos humanos y por la reducción del sufrimiento humano.

Una de las tareas pendientes es la revisión seria de la LFAFE, la cual surgió en la década de los años 70 y no refleja las necesidades actuales en la materia.

Sobre la perspectiva de género

Los resultados demuestran que existen diferencias importantes entre el papel que juegan los hombres y las mujeres en la violencia armada. Las mujeres son en menor medida víctimas directas, a su vez, son la minoría de los usuarios de armas de fuego. Entre 2011 y 2013, el 36% de

145 Con información de Bases de datos de defunciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía-Sistema Nacional de Información en Salud (inegi-sinai).

146 Department of Justice Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and explosives, *Op. Cit.*

147 Análisis de bases de datos del OVAG sobre estos dos temas, las cuales se pueden descargar en la sección de mapas interactivos <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

La información proviene de Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014.

las víctimas de delitos con armas y el 7% de las víctimas de homicidios cometidos con arma de fuego fueron mujeres.¹⁴⁸ Por otro lado, las mujeres poseen menos de 1% de las licencias por portación de armas de fuego en México¹⁴⁹ y son solo el 4% de las personas procesadas por violaciones a la LFAFE.¹⁵⁰

Además de lo anterior, las mujeres corren un mayor riesgo de ser asesinadas en sus casas con armas: entre 2011 y 2013, el 19% de los homicidios de mujeres cometidos con armas fueron perpetrados en el hogar de la víctima, mientras que en el caso de los hombres fue el 7%.¹⁵¹

Los resultados del OVAG nos muestran que las mujeres se enfrentan a una doble victimización: la vivida en la calle y en sus casas. En la calle las mujeres enfrentan el contexto de violencia generalizada y militarización, en sus casas las agresiones de su pareja o familiares. El riesgo que corre una mujer ante un arma en casa ha sido ignorado. En un hogar con violencia es igual de peligrosa un arma legal registrada ante la SEDENA que un arma traficada ilegalmente desde Estados Unidos.

Sin duda alguna uno de los asuntos pendientes en materia de armas de fuego en México es construir soluciones tomando en cuenta las especificidades del impacto y el papel que juegan las armas en la vida de los hombres y mujeres.

Respuesta a preguntas iniciales

Al comenzar este proyecto las preguntas que se buscaba responder a través del OVAG eran las siguientes: ¿en qué entidades hay más mujeres afectadas por la violencia armada?, ¿en qué lugares –vivienda o calle- son atacadas con mayor frecuencia las mujeres con armas de fuego?, ¿cuál ha sido la evolución de este fenómeno entre 2011 y 2013?, ¿influye –en el número de víctimas- que en la entidad haya mayor presencia de armas? A continuación daremos respuesta a estas preguntas con base en los datos encontrados.

148 Véanse tablas iniciales de la sección “Homicidios de mujeres cometidos con armas de fuego” y “Delitos contra mujeres cometidos con arma de fuego”.

149 Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700121115, SEDENA, 2015.

150 Véase tabla inicial de la sección “Mujeres procesadas por delitos con armas de fuego”.

151 Véase tabla inicial de la sección “Homicidios de mujeres cometidos con armas de fuego”.

1. ¿En qué entidades hay más mujeres afectadas por la violencia armada?

En primera instancia es importante señalar que esta investigación solo consideró a las víctimas directas de violencia armada en dos de sus vertientes: homicidios y delitos. Fue imposible determinar, por falta de información, el número de mujeres que reciben amenazas con armas de fuego en sus hogares, y no se analizó el impacto indirecto de violencia armada, por ejemplo las repercusiones en la vida de las mujeres que tienen algún familiar o conocido víctima de las armas.

Habiendo aclarado esto respondemos a la pregunta según los indicadores analizados.

Homicidios¹⁵²

Entre 2011 y 2013, Chihuahua, el Estado de México y Guerrero destacan en este rubro. Son las tres entidades con mayor número de:

- Homicidios cometidos con arma de fuego (de personas de cualquier sexo)
- Homicidios de mujeres (cometidos por cualquier medio y en cualquier lugar)
- Homicidios de mujeres con arma de fuego (cometidos en cualquier lugar)
- Homicidios de mujeres con arma de fuego cometidos en el hogar

Chihuahua y Guerrero también están dentro de las tres entidades con mayor tasa de homicidios con arma de fuego por cada 100 mil mujeres, el Estado de México sale de los primeros lugares por el tamaño de su población. El tercer lugar en este rubro lo ocupa Coahuila.

Al ser las tres entidades con más homicidios por arma de fuego (de hombres y mujeres), se concluye que son también los tres estados en donde hay más mujeres víctimas indirectas de violencia armada -por la pérdida o lesión de algún familiar o ser querido-.

¹⁵² Véase sección “Homicidios de mujeres cometidos con armas de fuego” de esta publicación, los mapas interactivos sobre el tema y las bases de datos correspondientes en <http://desar-mamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

*Delitos con arma de fuego*¹⁵³

Las estimaciones hechas con las bases de datos de la ENVIPE señalan que Estado de México, el Distrito Federal y Jalisco son las tres entidades en con un mayor número de:

- Delitos cometidos con arma de fuego (contra personas de cualquier sexo)
- Delitos contra mujeres (cometidos con cualquier arma)
- Delitos contra mujeres cometidos con arma de fuego

Al calcular la tasa de delitos cometidos contra mujeres con arma de fuego (por cada 100 mil mujeres), el Estado de México y el Distrito Federal mantienen los primeros dos lugares. Jalisco es sustituido por Morelos en la tercera posición. Se debe considerar que este rubro se calcula con estimaciones hechas con los resultados de una encuesta de opinión.

Incidentes de violencia contra mujeres por parte de pareja

Los incidentes de violencia contra las mujeres por parte de sus parejas es un indicador que muestra el contexto de violencia contra la mujer. La fuente utilizada en este rubro fue la ENDIREH, encuesta que mide el nivel de violencia hacia las mujeres en el hogar. En ella no existe ninguna pregunta sobre las amenazas recibidas con armas de fuego en específico. Por esta razón es imposible saber en qué entidades hay más amenazas con armas hacia las mujeres.

A pesar de lo anterior, es relevante señalar que el Estado de México, el Distrito Federal y Veracruz son las tres entidades en donde más mujeres reportaron haber sido víctimas de algún tipo de violencia por parte de su ex pareja. Al calcular la tasa por cada 100 mil mujeres, se mantienen el Estado de México y el D.F. en los primeros lugares, y el tercer lugar lo ocupa Nayarit. Se debe considerar que este rubro se calcula con estimaciones hechas con los resultados de una encuesta de opinión.

Como se puede observar, el Estado de México es la entidad que destaca, de manera negativa, en los tres rubros analizados sobre victimización: homicidios, delitos y violencia en el hogar.

¹⁵³ Véase sección “Delitos contra mujeres cometidos con arma de fuego” de esta publicación, los mapas interactivos sobre el tema y las bases de datos correspondientes en <http://desar-mamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

2. ¿En qué lugares –vivienda o calle– son atacadas con mayor frecuencia las mujeres con armas de fuego?

La información que mejor nos permite conocer este aspecto es la referente a los homicidios cometidos con arma de fuego, ya que los datos de defunciones del Sistema Nacional de Salud se desagregan por el lugar de ocurrencia.

A nivel nacional, entre 2011 y 2013, el 19% de los homicidios de mujeres cometidos con arma de fuego sucedieron en el hogar de la víctima. El 80% restante sucedió fuera de sus casas o en un lugar no especificado en los certificados de defunción.¹⁵⁴ Es interesante señalar que esta proporción no era igual en el pasado. Fue apenas a finales del siglo XX cuando los homicidios de mujeres en la vía pública superaron los cometidos en el hogar.¹⁵⁵

Es interesante la brecha que hay entre los homicidios de hombres y mujeres cometidos en el hogar con arma de fuego: en el caso de los hombres representan menos de uno (.7) de cada 10 homicidios, y en el de las mujeres 2 de cada 10. Las mujeres corren más riesgo de morir en sus propias casas con un arma de fuego que los hombres.

Entre 2011 y 2013, en México se cometieron 716 homicidios de mujeres con arma de fuego en el hogar de la víctima, una media nacional de 22. Las tres entidades con más homicidios de este tipo fueron: Estado de México con 82, Guerrero con 71 y Chihuahua con 67.¹⁵⁶

3. ¿Influye que en la entidad haya mayor presencia de armas?

En el OVAG se recopilaron ciertos indicadores que dan indicios sobre la cantidad de armas existentes y utilizadas en México y sus 32 entidades. Estos indicadores son: número de armas aseguradas por el gobierno, número de armas recuperadas en programas de desarme voluntario, armas reportadas como perdidas o robadas por las policías estatales y número de violaciones a la LFAFE.

154 Véase sección “Delitos contra mujeres cometidos con arma de fuego” de esta publicación, los mapas interactivos sobre el tema y las bases de datos correspondientes en <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

155 ONU Mujeres, INMUJERES y LXI Legislatura Cámara de diputados, *Op. Cit.* pp. 39-41, 125.

156 La información por entidades y años se puede consultar en los mapas interactivos y en bases de datos (se descargan de la misma sección de mapas) en <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

No se realizó ningún análisis que determine estadísticamente la relación entre la presencia de armas y el número de víctimas por arma de fuego. Sin embargo sí se analizaron los datos agregados de 2011 a 2013, a nivel estatal, para encontrar coincidencias y especificidades:¹⁵⁷

- Entre 2011 y 2013, Tamaulipas estuvo en los primeros lugares de todos los indicadores de presencia de armas, excepto en el de armas recuperadas en programas de desarme voluntario. A pesar de esto, no destaca en el rubro de víctimas por violencia armada.
- Chihuahua, con una grave situación de víctimas por homicidios con armas, no destaca en ninguno de los indicadores de presencia de armas: armas aseguradas, violaciones a la LFAFE, armas perdidas o robadas por la policía y armas recuperadas en programas de desarme voluntario.
- El Distrito Federal resalta en armas reportadas como perdidas o robadas por las policía y en delitos cometidos con armas de fuego contra mujeres. A pesar de esto, de todo el país es la entidad en donde menos armas se aseguraron entre 2011-2013.
- El Estado de México, Distrito Federal y Guerrero destacan en el número absoluto de armas reportadas como perdidas o robadas por la policía estatal. Estas tres entidades destacaron también en alguno de los indicadores de víctimas (ya sea de homicidios, delitos y/o violencia por parte de pareja).
- El Estado de México y el Distrito Federal ocupan alguno de los primeros lugares en armas recuperadas en programas de desarme voluntario, de igual manera sobresalieron en alguno de los rubros sobre víctimas. Los programas de desarme muestran disposición de las personas por desarmarse, pero también dan indicios de la presencia de armas.
- Sinaloa y Nuevo León, aunque no de manera tan constante ni en los primeros tres lugares, destacan en varios indicadores tanto de víctimas como de presencia de armas.
- Por otro lado, Yucatán, Campeche y Tlaxcala constantemente ocupan los últimos lugares tanto en el rubro de víctimas como en el de presencia de armas.

¹⁵⁷ Análisis de la información generada por el OVAG: mapas de esta publicación con datos agregados de 2011-2013, mapas interactivos con información por año y bases de datos. Disponible en <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

Como se puede observar en algunos casos hay congruencia entre los resultados de víctimas y presencia de armas. Sin embargo, hay entidades que tienen resultados disímiles que deben investigarse a fondo y cuestionar si la discrepancia es por falta de información y omisiones de autoridad o si en verdad ambos fenómenos no tienen relación alguna. Por ejemplo el caso de Tamaulipas, ¿se tienen reportes certeros de todas las víctimas? En el caso de Chihuahua ¿se aseguran todas las armas que deberían ser retiradas de las calles? Llama la atención que estas dos son entidades fronterizas con Estados Unidos.

4. ¿Cuál ha sido la evolución de este fenómeno entre 2011 y 2013?

La mejor manera de observar la evolución en el tiempo de los indicadores estatales es a través de los mapas interactivos disponibles en <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

A continuación se señalan los principales hallazgos, a nivel nacional, entre 2011 y 2013:¹⁵⁸

Los homicidios de mujeres con armas de fuego tuvieron una tendencia a la baja (disminuyeron 16% entre 2011 y 2013). A nivel estatal destaca el caso de Chihuahua con una baja considerable. A pesar de esta tendencia, Chihuahua ocupa los primeros lugares de este rubro al sumar la cifra de los tres años.

Las estimaciones de delitos cometidos con arma de fuego contra mujeres han aumentado año con año. Asimismo, el porcentaje de delitos contra mujeres cometidos con arma de fuego (del total de delitos cometidos con cualquier tipo de arma) subió de 59% en 2011 a 65% en 2013.

Las armas canjeadas en los programas de desarme voluntario aumentaron considerablemente en 2013. En 2011 y 2012 más de la mitad de las entidades no reportaron ni una sola arma recuperada mediante estos programas, situación que se revirtió en 2013. A nivel estatal destaca el aumento considerable de armas recuperadas en el Distrito Federal y la baja de armas recuperadas en Chiapas.

¹⁵⁸ Análisis de la información generada por el OVAG: mapas de esta publicación con datos agregados de 2011-2013, mapas interactivos con información por año y bases de datos. Disponible en <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

Las armas reportadas como perdidas o robadas por la policía tuvieron una tendencia a la alza de 2011 a 2012, y a la baja entre 2012-2013. Destaca el caso de Tamaulipas, entidad que pasó de tener una tasa de 40 armas perdidas por cada 1,000 policías en 2012, a una menor a 1 (0.6) en 2013. Esta repentina y drástica mejoría debe investigarse y determinar si se debe a que el problema se solucionó o simplemente se dejó de documentar.

Llama la atención el drástico descenso de las armas aseguradas. Entre 2011 y 2013 bajó en un 71% el número de armas aseguradas por el gobierno, disminución que no se observa en el número de víctimas mujeres de homicidios por armas (-16%).

Las violaciones a LFAFE tuvieron un ligero descenso en estos tres años, y las mujeres procesadas por delitos con arma de fuego un ligero aumento entre 2011 y 2012.

Temas pendientes en la agenda pública

Es de vital importancia posicionar el tema de las armas de fuego en la discusión pública y generar una política de prevención de violencia armada basada en evidencia, respetuosa de los derechos humanos y que vele por la paz. Algunos de los asuntos pendientes identificados son:

- Transparencia y acceso a la información sobre armas de fuego sin necesidad de solicitarla por medio del Instituto Nacional de Acceso a la Información. Existe información que es solicitada de manera recurrente y a la cual sí se da respuesta. Poner dicha información a disposición del público haría más eficiente el trabajo de las autoridades y personas interesadas en el tema.
- Generación de información sobre mujeres víctimas de amenazas con armas de fuego. México podría ser pionero en generar y sistematizar información sobre el tema al incorporar este elemento en cuestionarios, no solo de encuestas como ENDIREH, sino en espacios donde las mujeres denuncian violencia.
- Desagregar por sexo y por tipo de arma utilizada las estadísticas sobre víctimas de homicidios dolosos del SESNSP.
- Crear un registro de armas legales en México que vincule la información del arma (huella balística, modelo, calibre) con la del usuario de manera eficaz. Esto es necesario tanto para las armas de civiles como para las pertenecientes a fuerzas de seguridad pública.
- La homologación de la LFAFE y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de prevención de violencia con armas de fuego. La LGAMVLV determina en qué casos se debe retirar el arma del agresor, la LFAFE no menciona nada al respecto.

- La profesionalización de los programas de desarme voluntario mediante la realización de diagnósticos locales previos, establecimiento de objetivos, campañas de concientización y proyectos permanentes de reutilización de armas.
- Construcción de espacios y foros de intercambio de buenas prácticas con actores gubernamentales y de sociedad civil internacional. Principalmente sobre temas de: rastreo de armas, registro de armas y programas de desarme voluntario.
- Rastrear el 100% de las armas aseguradas en México y transparentar la información completa de dichos rastreos.

Posibles líneas de investigación futura

Debido al tiempo y recursos disponibles, en esta investigación no se pudo profundizar tanto como se hubiera querido. Aquí señalamos algunas líneas de investigación en las que se puede incursionar en el futuro:

- Profundizar el análisis a nivel estatal para comprender la violencia armada en contextos locales
- Extender el estudio a las víctimas hombres
- Ampliar los años analizados para entender mejor la evolución del fenómeno
- Profundizar en la comparación de casos estatales con diferencias abismales en los resultados
- Incorporar el análisis cualitativo a través de entrevistas a profundidad ¿qué hay detrás de las armas y de las víctimas?

A pesar de los temas pendientes se espera que la información recopilada, sistematizada y analizada por el OVAG sea el punto de partida para el estudio permanente de la violencia armada en México. Con el ánimo de ser una herramienta al alcance de académicos, investigadores, gobierno y sociedad civil, toda la información recopilada está disponible en la página de internet del OVAG: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

Para cualquier duda o comentario relacionada con esta publicación favor de escribir a: contacto@desarmamexico.org

Rankings de Victimización y Presencia de Armas 2011-2013

2011 VICTIMIZACIÓN				
Pos.	INCIDENTES VIOLENCIA MUJERES POR PARTE DE PAREJA		MUJERES PROCESADAS POR ACTOS ILÍCITOS CON ARMA DE FUEGO	
	Total	Tasa 100 mil m.	Total	% proc. mujeres
1	MEX	MEX	NL	BCS
2	DF	DF	BC	QROO
3	VER	VER	TAMPS	NL
4	JAL	SON	JAL	COAH
5	PUE	COL	MEX	TAB

2011 VICTIMIZACIÓN									
Pos.	HOMICIDIOS DE MUJERES CON ARMAS DE FUEGO					DELITOS CONTRA MUJERES COMETIDOS CON ARMA DE FUEGO			
	Total	Tasa 100 mil m.	En hogar	% con arma de fuego	% víctimas mujeres	Total	Tasa 100 mil m.	% con arma de fuego	% víctimas mujeres
1	CHIH	CHIH	CHIH	NAY	YUC	MEX	MEX	NAY*	MOR*
2	MEX	NAY	MEX	CHIH	QROO	DF	DF	SIN*	BC
3	GRO	GRO	GRO	COAH	CHIS	SIN	MOR	TAMPS	CHIS
4	NL	SIN	OAX	SIN	VER	GRO	SIN	AGS	TLAX**
5	SIN	NL	NL/ TAMPS	GRO	BCS	BC	BC	MOR	NAY***

2011 PRESENCIA DE ARMAS						
Pos.	ARMAS REPORTADAS PERDIDAS/ ROBADAS POR POLICÍAS				INCIDENCIA DELICTIVA	
	Total	Tasa x cada mil policías	Armas cortas	Armas largas	Total	Tasa x cada 100 mil hab.
1	GRO	GRO	DF	GRO	TAMPS	TAMPS
2	DF	TAMPS	GRO*	TAMPS	DF	BC
3	TAMPS	SIN	TAMPS	SIN	JAL	SIN
4	VER	ZAC	VER	VER	BC	COL
5	SIN	MICH	PUE	PUE/ MICH	NL	SON

2011 PRESENCIA DE ARMAS								
Pos.	ARMAS ASEGURADAS				ARMAS CANJEADAS			
	Total	Tasa 100 mil hab	Armas cortas	Armas largas	Total	Tasa 100 mil hab.	Armas cortas	Armas largas
1	TAMPS	TAMPS	TAMPS	TAMPS	CHIS	CHIS	CHIS	CHIS
2	SIN	SIN	SIN	SIN	NL	NL	NL	NL
3	NL	DUR	MICH	NL	BC	BC	DF	BC
4	MICH	MICH	NL	MICH	SON	QRO	SON	SON
5	GRO	NL	DUR	COAH	DF	SON	BC	QRO

2012 VICTIMIZACIÓN					
HOMICIDIOS DE MUJERES CON ARMAS DE FUEGO					
Pos.	Total	Tasa 100 mil m.	En hogar	% con arma de fuego	% víctimas mujeres
1	GRO	GRO	MEX	GRO	YUC
2	CHIH	CHIH	TAMPS	SIN	CHIS
3	MEX	TAMPS	GRO	ZAC	QROO
4	NL	COAH	NL	MOR	HGO
5	TAMPS	COL	CHIH	COL	TLAX

2012 VICTIMIZACIÓN						
Pos.	DELITOS CONTRA MUJERES COMETIDOS CON ARMA DE FUEGO				MUJERES PROCESADAS POR ACTOS ILÍCITOS CON ARMA DE FUEGO	
	Total	Tasa 100 mil m.	% con arma de fuego	% víctimas mujeres	Total	% proc. mujeres
1	MEX	MEX	NAY	VER	BC	NL
2	DF	DF	GRO*	COL	NL	BCS
3	JAL	SIN	DF*	CAMP*	TAMPS	ZAC
4	SIN	MOR	COL*	JAL*	OAX	DUR
5	GRO	GRO	MEX	DF	VER	SLP

2012 PRESENCIA DE ARMAS								
Pos.	ARMAS ASEGURADAS				ARMAS CANJEADAS			
	Total	Tasa 100 mil hab	Armas cortas	Armas largas	Total	Tasa 100 mil hab.	Armas cortas	Armas largas
1	TAMPS	TAMPS	MICH	TAMP	CHIS	CHIS	CHIS	CHIS
2	MICH	DUR	TAMPS	MICH	SIN	SIN	SIN	SIN
3	COAH	MICH	SIN	COAH	SON	SON	SON	SON
4	SIN	COAH	DUR	NL	DF	COAH	DF	COAH
5	NL	SIN	SON	SIN	COAH	BC	COAH	BC

2012 PRESENCIA DE ARMAS						
Pos.	ARMAS REPORTADAS PERDIDAS / ROBADAS POR POLICÍAS				INCIDENCIA DELICTIVA	
	Total	Tasa x cada mil policías	Armas cortas	Armas largas	Total	Tasa x cada 100 mil hab.
1	MEX	TAMPS	MEX	MEX	TAMPS	TAMPS
2	DF	GRO	DF	GRO	JAL	BC
3	GRO	CHIH	GRO	TAMPS	BC	COL
4	TAMPS	SIN	TAMPS	SIN	DF	SIN
5	VER	NAY	VER	VER	OAX	SON

2013 VICTIMIZACIÓN					
HOMICIDIOS DE MUJERES CON ARMAS DE FUEGO					
Pos.	Total	Tasa 100 mil m.	En hogar	% con arma de fuego	% víctimas mujeres
1	MEX	GRO	GRO	GRO	YUC
2	GRO	ZAC	MEX	ZAC	QRO
3	CHIH	CHIH	SON	COAH	CAMP
4	NL	COAH	PUE	SIN	PUE
5	JAL	MOR	OAX/VER	NL	HGO

2013 VICTIMIZACIÓN				
DELITOS CONTRA MUJERES COMETIDOS CON ARMA DE FUEGO				
Pos.	Total	Tasa 100 mil m.	% con arma de fuego	% víctimas mujeres
1	MEX	MEX	MEX	MOR
2	DF	DF	ZAC	DUR*
3	JAL	MOR	MOR*	JAL*
4	MOR	SIN	SIN*	CHIH
5	CHIH	CHIH	DF	MEX

2013 PRESENCIA DE ARMAS						
	ARMAS REPORTADAS PERDIDAS/ ROBADAS POR POLICÍAS				INCIDENCIA DELICTIVA	
Pos.	Total	Tasa x cada mil policías	Armas cortas	Armas largas	Total	Tasa x cada 100 mil hab.
1	MEX	GRO	MEX	MEX	TAMPS	TAMPS
2	DF	NL	DF	GRO	JAL	BC
3	GRO	HGO	NL	HGO	BC	COL
4	NL	MICH	VER	DF	MEX	SON
5	VER	DUR	GRO	MICH	OAX	OAX

2013 PRESENCIA DE ARMAS								
	ARMAS ASEGURADAS				ARMAS CANJEADAS			
Pos.	Total	Tasa 100 mil hab.	Armas cortas	Armas largas	Total	Tasa 100 mil hab.	Armas cortas	Armas largas
1	TAMPS	TAMPS	TAMPS	TAMPS	DF	DF	DF	DF
2	MICH	DUR	MICH	MICH	MEX	DUR	MEX	MEX
3	GRO	MICH	DUR	GRO	NL	NL	NL	NL
4	DUR	GRO	GRO	SON	MICH	COAH	MICH	BC
5	SON	SON	SIN	DUR	COAH	MEX	COAH	MICH

Abreviatura de los Estados de la República Mexicana

Aguascalientes	AGS
Baja California	BC
Baja California Sur	BCS
Campeche	CAMP
Coahuila	COAH
Colima	COL
Chiapas	CHIS
Chihuahua	CHIH
Distrito Federal	DF
Durango	DUR
Guanajuato	GTO
Guerrero	GRO
Hidalgo	HGO
Jalisco	JAL
México	MEX
Michoacán	MICH
Morelos	MOR
Nayarit	NAY
Nuevo León	NL
Oaxaca	OAX
Puebla	PUE
Querétaro	QRO
Quintana Roo	QROO
San Luis Potosí	SLP
Sinaloa	SIN
Sonora	SON
Tabasco	TAB
Tamaulipas	TAMPS
Tlaxcala	TLAX
Veracruz	VER
Yucatán	YUC
Zacatecas	ZAC

Fuentes empleadas para la elaboración de los rankings

- Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos de defunciones generales 1979-2013 Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).
- Estimaciones hechas a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE) del Instituto Nacional de Estadística.
- Instituto Nacional de Geografía, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, tabuladores básicos, cuadro 8.
- Fuente: INEGI, Estadísticas judiciales en materia penal, Conjunto de datos: Procesados.
- Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014.
- Infomex-Nacional, Solicitud de información 2210300063414, SESNSP-SEGOB, 28 de enero de 2015.
- PGR Incidencia Delictiva, <http://201.147.173.37/temas%20relevantes/estadistica/Incidencia%20Entidad/incidencia%20entidad.asp#>

Metodología:

Se han seleccionado los rubros de los rankings de las bases de datos utilizadas para el OVAG.

Consulta las bases de datos en: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

Justificación:

Se eligieron las cinco primeras posiciones de las secciones de Victimización y Presencia de Armas de los Estados de la República Mexicana, con la finalidad de identificar los estados con mayor número de:

Sección de victimización

- Homicidios de mujeres con arma de fuego
- Delitos contra mujeres cometidos con arma de fuego

Sección de presencia de armas de fuego

- Número de armas aseguradas
- Número de armas canjeadas
- Número de armas reportadas perdidas o robadas por policías
- Incidencia delictiva.

Notas

- Los Estados de la República que se encuentran de colores (menos gris) se debe a que han ocupado el primer lugar en el ranking en diferentes rubros. (los colores nos permiten ver la frecuencia del posicionamiento). Se emplean los mismo colores tanto en el rubro de **Victimización 2011-2013**, como en el rubro de **Presencia de Armas 2011-2012**
- El rubro de Incidentes violencia mujeres por parte de pareja solo se cuentan con los datos del 2011.
- El rubro de Mujeres procesadas por actos ilícitos con arma de fuego, solo es aplicable para 2011-2012.
- Especificaciones para la simbología *
 - * Tienen el mismo número de registros y por lo tanto ocupan el mismo lugar en el ranking
 - ** Tienen el mismo número de registros y por lo tanto ocupan el mismo lugar en el ranking (se utiliza cuando en un mismo ranking ya se ha ocupado *).

Guión video OVAG

Esta es la historia de Luisa, María, Fátima, Selene, Azucena, y muchas mujeres anónimas más.

¡100 mujeres por mes murieron entre 2011 y 2013 por violencia armada en México!¹⁵⁹

La violencia armada es aquella cometida con armas de fuego. Estas armas, a diferencia de otras, pueden herir o matar a distancia, y con una mayor velocidad.

En África y Asia el 28% de los homicidios se cometen con armas de fuego, en Europa el 13%, en Oceanía el 10% y en América Latina el 66%.¹⁶⁰

Ahora concentrémonos en México. En nuestro país el 64% de los asesinatos fueron causados por armas de fuego. En 2011, por cada 100 mil habitantes hubo 16 homicidios con arma de fuego mientras que en Estados Unidos hubo 3.¹⁶¹

Entre 2011 y 2013 murieron en nuestro país 49 mil personas por homicidios con armas de fuego, esto equivale a 5 veces la capacidad del Auditorio Nacional.

Del total de víctimas, 3,764 fueron mujeres, o sea 100 mujeres asesinadas por mes, o 3 al día. ¿Te imaginas si perdieras diariamente a 3 amigas, hermanas o vecinas? 2 de cada 10 de estos homicidios se cometieron en el hogar de la víctima.

La muerte no es la única consecuencia. Entre 2011 y 2013, se estima que hubo más de 5 millones de delitos contra mujeres en donde el delincuen-

¹⁵⁹ Todos los datos sobre homicidios con arma de fuego en México se calcularon con información de Bases de datos de defunciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía-Sistema Nacional de Información en Salud (INEGI-SINAIS) 2011-2013.

¹⁶⁰ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Estudio mundial sobre el Homicidio* 2013, p. 6.

¹⁶¹ México calculado con homicidios de INEGI y proyección población Conapo. EUA con datos del FBI y proyección del US Census Bureau.

te llevaba un arma de fuego.¹⁶² Es como si la población entera de Noruega hubiera sido víctima de uno de estos delitos.

Las mujeres viven de manera cotidiana la violencia armada, ya sea como víctimas directas o como familiares y amigas de quienes mueren. Por otro lado, no es tan común que las mujeres sean usuarias de armas: del total de personas procesadas por delitos con armas de fuego solo el 4% son mujeres¹⁶³ y menos del 1% de las licencias de portación les pertenecen.¹⁶⁴

¿Y de dónde vienen todas estas armas?

Éstas tienen distintos orígenes. Las armas ilegales provienen principalmente de Estados Unidos, pero también en México contribuimos con el problema. Por ejemplo, en 3 años más de 3 mil armas de policías desaparecieron de los arsenales y no sabemos nada de ellas.¹⁶⁵

¿Qué se ha hecho por disminuir las armas en México?

El gobierno recuperó entre 2011 y 2013 más de 60 mil armas, casi el mismo número de las que se han entregado voluntariamente en los programas de desarme.¹⁶⁶ Estas dos acciones son significativas, sin embargo no son suficientes.

Necesitamos saber mucho más del tema, por eso creamos el Observatorio Nacional de Violencia Armada y Género. Esto es solo una muestra de lo que hicimos, puedes encontrar la información detallada por años y estados en www.desarmamexico.org

Esto apenas comienza, ayúdanos a difundir este video y utiliza el #OVAG.

162 Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) 2012-2014.

Estimaciones hechas a partir de la base de datos de la ENVIPE, cada estimación tiene asociado un margen de error. La ENVIPE 2012, 2013 y 2014 fueron levantadas un año antes de su publicación, por esa razón se reportan los resultados como 2011, 2012 y 2013.

163 INEGI, Estadísticas judiciales en materia penal, Consultado en línea en Conjunto de datos:

Procesados, http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/esop/procesados.asp?s=est&c=23721&proy=esop_procesados

164 Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700121115, SEDENA, 2015.

165 con información de infomex-nacional, solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014.

166 Con información de Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700205114, SEDENA, 23 de diciembre de 2014.

Siglas

ANMAC, Agencia Nacional de Materiales Controlados (de Argentina)

CASEDE, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia

CONAPO, Consejo Nacional de Población

DDRR, Desarme, Desmovilización, Reinserción y Reintegración

ENDIREH, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares

ENVIPE, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública

IANSA, Red Internacional de Acción sobre Armas Ligeras (siglas en inglés)

INDESOL, Instituto Nacional de Desarrollo Social

INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INMUJERES, Instituto Nacional de las Mujeres

LFAFE, Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

LGAMVLV, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

OVAG, Observatorio Nacional de Violencia Armada y Género

PGR, Procuraduría General de la República

RENAR, Registro Nacional de Armas (de Argentina)

SEDENA, Secretaría de la Defensa Nacional

SESNSP, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

SINAIS, Sistema Nacional de Información en Salud

SWEFOR, Movimiento Sueco por la Reconciliación (siglas en inglés)

Fuentes consultadas

Textos académicos

Arriaga Paulina y Roldán Maura, “Homicidios de mujeres en Morelos en el contexto de violencia generalizada: tendencias, coincidencias y especificidades” en Sergio Aguayo (coord.), *Atlas de la Seguridad y violencia en Morelos*, México, 2014.

Chicoine Luke, *Exporting the Second Amendment: U.S. Assault Weapons and the Homicide Rate in Mexico*, University of Notre Dame, Draft 2011.

Dube Aridrajit et.al., *Cross-Border Spillover: U.S. Gun Laws and Violence in Mexico*, Department of Economic and Politics, Working paper at New York University, 2012.

Fisas Vicenç, “Introducción al Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de excombatientes”, *Quaderns de construcció de pau*, N° 24, noviembre de 2011, http://escolapau.uab.es/img/qcp/introduccion_dds.pdf

Lamas Marta, “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género”, *Papeles de Población*, 5 (1999), núm. 21 julio-septiembre, p. 151. _____, “La perspectiva de género”, *Cátedra Unesco-Documentos básicos*, 1995, pp. 2,3. http://www.catedradh.unesco.unam.mx/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/2_genero/20.pdf

Miller Matthew, Azrael Deborah y Hemenway David, “Firearm availability and unintentional firearm deaths, suicide, and homicide among women”, *Journal of Urban Health*, 79 (2002), p. 35, http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3456383/pdf/11524_2006_Article_76.pdf.

Moura Tatiana, *Invisible Faces Of Armed Violence: A Case Study on Rio de Janeiro*, Río de Janeiro, 7 Letras, 2007, [http://www.ces.uc.pt/ogiva/media/Invisible%20Faces%20of%20Armed%20Violence%20\(edited%20English%20version\).pdf](http://www.ces.uc.pt/ogiva/media/Invisible%20Faces%20of%20Armed%20Violence%20(edited%20English%20version).pdf).

Peña González Rodrigo, “Del corredor seguro al corredor de la violencia Análisis de una franja violenta en Morelos”, en Sergio Aguayo (coord.), *Atlas de la Seguridad y violencia en Morelos*, México, 2014.

Pérez David y Weigend Eugenio, “Más armas, más delitos, más homicidios”, *Nexos*, 2013.

Rangel Bandeira Antonio, “Armas pequeñas y campañas de desarme.

Matar los mitos y salvar las vidas”, *Friedrich-Ebert-Stiftung-Programa de Cooperación en Seguridad Regional-FES*, 2012, <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/09105.pdf>.

Reigned Eugenio, *Organized Criminal Groups and Access to Firearms in Mexico: A Policy Framework to Reduce High Impact Crimes*, tesis, 2014.

Wender Cukier, James Cairns, “Gender, attitudes and the regulation of small arms: Implications for action” en *Sexed pistols: The gendered impacts of small arms and light weapons*, Japón, United Nations University Press, 2009.

Wiehe Douglas, “Homicide and Suicide Risks Associated with Firearms in the Home: A National Case-control Study”, *Annals of Emergency Medicine*, 41, 2003, pp. 771–782.

Documentos y páginas de Organismos Internacionales

Amnistía Internacional, Oxfam, IANSA, *Los efectos de las armas en la vida de las mujeres*, Madrid, ENCO, 2005.

Boggs Clay, WOLA and Rand Kristen, Violence Policy Center, *Gun-Running Nation*, Washington, 2015. http://www.wola.org/sites/default/files/Gun_Running_Nation.pdf

Dönges Hannah y Karp Aaron, “Women and Gun Ownership”, *Small Arms Survey Research Notes*, núm. 45, 2014.

Lampo David, “Gun Control: Myths and Realities”, *Cato Institute*, 13 de mayo de 2000, <http://www.cato.org/publications/commentary/gun-control-myths-realities>

Page Ella, *Hombres, masculinidad y armas de fuego ¿podemos romper el vínculo?*, IANSA, s/d, 2009.

Small Arms Survey, “State Stockpiles”, <http://www.smallarmssurvey.org/weapons-and-markets/stockpiles/state-stockpiles.html>.

_____, “Too close to home, guns and intimate partner violence”, en *Small Arms Survey 2013: Everyday Dangers*, Reino Unido, Cambridge University Press, 2013 <http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/A-Yearbook/2013/en/Small-Arms-Survey-2013-Chapter-2-EN.pdf>

_____, *The Small Arms Survey 2013: Everyday Dangers*, Reino Unido, Cambridge University Press, 2013.

- Small Arms Survey, *The Small Arms Survey 2014: Women and Gun*, Reino Unido Cambridge University Press, 2014.
- The Law Center to Prevent Gun Violence, “Annual Gun Law State Scorecard”, 2014, <http://smartgunlaws.org/2014-annual-gun-law-state-scorecard/2014>
- Violence Policy Center, *Types of Firearms and Methods of Gun Trafficking from the United States to Mexico as Revealed in U.S. Court Documents*, 2009.
- Walmsley Roy, *World Female Imprisonment List*, International Centre for Prison Studies, Londres, 2015.

Documentos y páginas oficiales

- CDMX, “Programa de Desarme Voluntario de la Ciudad de México”, https://www.proyectoallas.net/c/document_library/get_file?uuid=6db-0fod6-4c78-4d45-b1d2-7e62c201dc06&groupId=161716.
- Comisión Presidencial Control de Armas, Municiones y Desarme, “Seminario Internacional control de armas municiones y desarme”, <http://www.derechos.org/ve/pw/wp-content/uploads/Ponencia-Naciones-Unidas.pdf>
- Department of Justice Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and explosives, “ATF Firearms Trace Data Disclaimer”, 2015, <https://www.atf.gov/file/2751/download>.
- Goodman Colby y Marizco Michel, *U.S. Firearms Trafficking to Mexico: New Data and Insights Illuminate Key Trends and Challenges*, p. 170.
- INEGI, “Panorama de violencia contra las mujeres en México”, ENDI-REH 2011, p.38. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/702825048327.pdf.
- _____, Boletín de prensa 395/15, 30 de septiembre de 2015, “Encuesta nacional de Victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIFE) 2015”, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_09_7.pdf
- _____, Base de datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012-2014.
- _____-SINAIS, Base de datos de defunciones generales, 2011-2013.
- _____, Estadísticas judiciales en materia penal, http://www.INEGI.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/esop/procesados.asp?s=est&c=23721&proy=esop_procesados

- OCDE, *Reducir la violencia armada: Hacer posible el desarrollo*, OCDE, 2011, p. 21.
- ONU Mujeres, INMUJERES y LXI Legislatura Cámara de diputados, *Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010*, México, 2012.
- UNODC, *Study on arms 2015*, Viena 2015, https://www.unodc.org/documents/firearms-protocol/UNODC_Study_on_Firearms_WEB.pdf, p. IX
- PGR, *6° Informe de labores de la PGR*, 2012, p. 103.
- PGR Incidencia Delictiva, <http://201.147.173.37/temas%20relevantes/estadistica/Incidencia%20Entidad/incidencia%20entidad.asp#>
- RENAR, “Plan Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego”, <http://www.desarmevoluntario.gov.ar/plandesarme.html>.
- Secretaría de la Declaración de Ginebra, “Un enfoque unificado de la violencia armada”, en *Carga Global de la Violencia Armada*, Ginebra, 2011, p. 12.
- Secretaría de la Declaración de Ginebra, *Carga Global de la Violencia Armada (Sumario)*, Ginebra, 2008.
- _____, “Cuando la víctima es una mujer”, *Carga Global de la Violencia Armada 2011*, Ginebra, 2011.
- _____, “La violencia letal en el continente americano”, 2014, <http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/Factsheet/Lethal-violence-americas-A4-SP.pdf>
- Secretaría de la Defensa Nacional, “Dirección General del Registro Federal de armas de fuego y control de explosivos” Manual de servicios al público, p. 323, http://www.sedena.gob.mx/pdf/manuales/Msp_Dn-27.pdf,
- SEGOB-SESNSP, “Cifras de homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo de vehículos: 1997-2015”, *Centro Nacional de Información*, 2015.
- SEGOB, *Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional*, 2013.
- SESNSP, Estadísticas de incidencia delictiva. Delitos del fuero común, 2001-2014.
- UNODC, *Estudio Mundial sobre el homicidio*, UNODC, 2013, https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_Ex-Sum_spanish.pdf.
- Laboratorio Balístico y Biométrico dominicano del Sistema Nacional de Armas (SISNA), <https://www.youtube.com/watch?v=EVc1Jd-ZGsE>, consultado: 10 de octubre de 2015.
- Ministerio de Interior y Policía, “El Sistema Nacional de Armas Una Iniciativa Clave para la Prevención del Delito”, 2015, <http://www.mip.>

gob.do/index.php/sobre-el-programa-armas
Naciones Unidas, “Preguntas frecuentes”, *Conferencia de examen sobre armas pequeñas de 2006*, 2006, <http://www.un.org/spanish/events/smallarms2006/faq.html>
ONU Mujeres, “Las mujeres, la paz y la seguridad”, <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security>.
Gobierno de Canadá, “Information Sheet: Application for a Possession and Acquisition Licence Under the Firearms Act for individuals Aged 18 and over”. <http://www.rcmp-grc.gc.ca/cfp-pcaf/form-formulaire/pdfs/5592-eng.pdf>, consultado el 14 de octubre de 2015.

Notas periodísticas

Ángel Arturo, “Las bajas en las armas de los policías en México: pierden 6 al día”, *Animal Político*, 18 de mayo de 2015, <http://www.animalpolitico.com/2015/05/policias-en-mexico-pierden-seis-armas-de-fuego-al-dia-ya-van-15-mil-robadas-o-extraviadas/>.
Arriaga Paulina, “Violencia armada y policía en México”, *Animal Político*, 3 de agosto de 2015, <http://www.animalpolitico.com/blogue-ros-seguridad-180/2015/08/03/violencia-armada-y-policia-en-mexico/>.
Cawley Marguerite, “Do Stricter Gun Laws Reduce Gun Violence in Latin America?”, *InSight Crime*, 4 de septiembre de 2013, <http://www.insightcrime.org/news-analysis/does-strict-gun-legislation-reduce-violent-crime-in-latam>.
Cornejo Jesús, “Los policías bonaerenses pierden un arma cada 48 horas”, *La Nación*, Argentina, 9 de marzo de 2015, <http://www.lanacion.com.ar/1774563-los-policias-bonaerenses-pierden-un-arma-cada-48-horas>.
Hoffer Jim, “Investigators exclusive: how often do cops lose their guns or have them stolen?”, *ABC 7*, 30 de abril de 2015, <http://abc7ny.com/news/investigators-exclusive-how-often-do-cops-lose-their-guns-or-have-them-stolen/688854/>.
Ibarra Porfirio, “Policía de Nuevo León registra robo de 50 armas dentro de instalaciones”, *CNN México*, 28 de julio de 2015, <http://mexico.cnn.com/nacional/2015/07/28/policia-de-nuevo-leon-registra-robo-de-50-armas-dentro-de-instalaciones>.
S/a, “Aprueban la creación de la nueva agencia sobre control de armas”, *Infojus Noticias*, 7 de octubre de 2015, <http://www.infojusnoticias.gov.ar/nacionalesaprueban-la-creacion-de-la-nueva-agencia-sobre-control-de-armas-10112.html>.

- Jiménez Jacinto Rebeca, “Roban 9 armas largas a policías en Naucalpan”, *El Universal*, 1 de abril de 2015.
- Madrado Alejandro, “Muy nuestra: el pasado y el futuro de nuestra historia narcótica”, 29 de septiembre de 2015, <http://horizontal.mx/muy-nuestra-el-pasado-y-el-futuro-de-nuestra-historia-narcotica/>.
- Membreño Tania, “perdió 1,991 armas desde su fundación”, *La Prensa Gráfica*, El Salvador, 8 de marzo de 2011, <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/176849-pnc-perdio-1991-armas-desde-su-fundacion#sthash.14w1Fv3.dpuf>.
- Noticias24, “Con el reto de intercambiar valores por armas, se celebra la Semana Mundial del Desarme”, <http://www.noticias24.com/fotos/noticia/18718/con-el-reto-de-intercambiar-valores-por-armas-inicia-hoy-la-semana-mundial-del-desarme/>.
- Redacción, ““No al desarme, no ahora”: carta sobre autodefensas”, *Aristegui Noticias*, 8 de abril de 2014, <http://aristeguinoticias.com/0804/mexico/no-al-desarme-de-autodefensas-no-ahora-carta-de-javier-livas/>.
- S/A, “Detienen en Brasil por tráfico de armas a empleada de ministro venezolano Elias”, *El Nuevo Herald*, 25 de octubre de 2014, <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/venezuela-es/article3368124.html>.
- S/A, “Sucamec: Malos policías ‘alquilan’ sus armas a organizaciones criminales”, *Perú 21*, Perú, 12 de noviembre de 2014, <http://peru21.pe/actualidad/sucamec-policia-nacional-alquila-sus-armas-delincuentes-2203805>.
- Sánchez Víctor Manuel, “Resultados de los programas de canje de armas”, *Animal Político*, <http://www.animalpolitico.com/blogue/ros-causa-en-comun/2015/02/18/resultados-de-los-programas-de-canje-de-armas/>.
- Senado de la Nación Argentina, “Discurso de la senadora Sigrid Kunath, miembro informante en la sesión del día 07 de octubre de 2015”, *Prensa*, 07 de Octubre de 2015, <http://www.senado.gov.ar/prensa/13350/noticias>.
- Smith-Spark Laura, “Esto es lo que ocurrió cuando Australia impuso controles sobre las armas de fuego”, *CNN*, 22 de junio de 2015.
- Suárez de Garay María Eugenia, “Del autoempleo en el mundo policial (Segunda Parte)”, *Animal Político*, 8 de junio de 2015.
- Villanueva Ernesto, “Armas de fuego: mitos y realidades”, *Proceso*, 9 de octubre de 2015, <http://www.proceso.com.mx/?p=417761>.

Instrumentos internacionales y nacionales

Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos
Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Tratado sobre Comercio de Armas.

Solicitudes de transparencia

Infomex, Solicitud de información 0000700121115, Sedena, 2015.
Infomex, Solicitud de información 0000700042203, Sedena, 2003.
Infomex, Solicitud de información 0000700079209, Sedena, 2009.
Infomex, Solicitud de información 0000700205114, Sedena, 2004.

Recursos adicionales

CIDE, *Resultados de la Primera Encuesta realizada a Población Interna en Centros Federales de Readaptación Social, México, 2012*
Desarma México, Boletín informativo: Decomiso y rastreo de armas en México, 5 de junio de 2014 http://www.desarmamexico.org/images/documentos/comunicados/Decomiso_rastreo_de%20armas_06_05_14.pdf
Presentación del Mtro. Amando López Hernández, *Mesa: Tráfico de armas en México*, organizada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Junio 2014.
Reyes Pedro, “Palas por pistolas”, <http://pedroreyes.net/palasporpistolas.php>
Santos Rita y Medina Adriana, “Taller de Formación sobre Mujeres, Género y Control de APL” presentación de power point, Swefor-lansa, conferencia pronunciada en Bogotá Colombia en diciembre de 2014.

Mujeres

víctimas de violencia armada
y presencia de armas de fuego en

México

Resultados a nivel nacional y estatal 2011-2013

Mujeres

victimas de violencia armada
y presencia de armas de fuego en

México

Resultados a nivel nacional y estatal 2011-2013



/Casede
/DesarmaMéxico



@casede_org
@desarmamex